



2008

N.º 14

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa

EUROSAI

VII Kongres Kraków 2008



VII CONGRESO EUROSAI
Cracovia (Polonia), 2-5 junio 2008

ISSN: 1027-8982

ISBN: 84-922117-6-8

Depósito Legal: M. 23.968-1997

La Secretaría de EUROSAI (Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa) edita anualmente la revista EUROSAI, según lo acordado por la Organización. Los fines de esta revista son conseguir mejorar los procedimientos y técnicas de la fiscalización pública, así como informar sobre las actividades de la Organización.

Los editores invitan, a aquellos que estén interesados, a presentar artículos, informes y noticias. Este material puede enviarse a la oficina editorial, TRIBUNAL DE CUENTAS, Secretaría de EUROSAI, Fuencarral, 81, 28004 Madrid, ESPAÑA.

Tel.: +34 91 446 04 66 – Fax: +34 91 593 38 94 – E-mail: eurosai@tcu.es – www: <http://www.eurosai.org>

La dirección arriba indicada puede también utilizarse para cualquier correspondencia relacionada con la revista.

La revista se distribuye a todos los Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa que participan en la actividad de EUROSAI.

La Revista de EUROSAI es editada y supervisada por Manuel Núñez Pérez, Secretario General de EUROSAI; y María José de la Fuente, Directora de la Secretaría de EUROSAI; Pilar García, Fernando Rodríguez, Jerónimo Hernández, y Teresa García. Diseñada y distribuida por DiScript, S.L. e impresa por Star Press.

La Revista EUROSAI se imprime en papel tratado ecológicamente libre de cloro (EFC) 110 gsm, que es biodegradable y reciclable.

Printed in Spain - Impreso en España

Las ideas y opiniones que aparecen en la revista son las de las personas que colaboran en ella con sus trabajos y no representan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la Organización.

Índice

EDITORIAL	3
 INFORMACIÓN: NOTICIAS DE EUROSAL	
VII Congreso de EUROSAL en Cracovia (Polonia), del 2 al 5 de junio de 2008.	4
Conclusiones y Recomendaciones del VII Congreso de EUROSAL.	6
Actas del XXXII Comité Directivo de EUROSAL (13 de septiembre de 2007).	14
Resumen de las Decisiones del XXXIII Comité Directivo de EUROSAL (2 de junio de 2008).	23
Resumen de las Decisiones del XXXIV Comité Directivo de EUROSAL (5 de junio de 2008).	24
Actas de la XV Reunión del Comité de Formación de EUROSAL (8 y 9 de marzo de 2007).	26
Resumen de la XVI Reunión del Comité de Formación de EUROSAL (27 y 28 de marzo de 2008).	44
Talleres y seminarios organizados por la Presidencia de EUROSAL: Compartiendo información - compartiendo opiniones - compartiendo lecciones aprendidas.	46
Actividades de EUROSAL en 2007.	50
Actividades de EUROSAL en 2008.	50
Avance de Agenda de EUROSAL 2009.	51
Nuevo Presidente de EUROSAL.	51
Nuevo Secretario General de EUROSAL.	52
Nuevos Miembros de EUROSAL.	52
Nombramientos de Miembros de EUROSAL.	52
 INFORMACIÓN: UNIÓN EUROPEA	
El Sr. Vitor Manuel Da Silva Caldeira, elegido Nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo.	53
Incorporación de tres nuevos miembros en el Tribunal de Cuentas Europeo.	53
Informe Anual sobre la implementación del presupuesto, relativo al ejercicio financiero 2006.	54
Otros informes y opiniones publicados por el Tribunal de Cuentas Europeo.	55
Reunión de Presidentes de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Unión Europea en Helsinki (3 y 4 de diciembre de 2007).	57
 INFORMES Y ESTUDIOS	
EL BALANCE DEL CAPITAL INTELECTUAL – UN INSTRUMENTO PARA LA EXPOSICIÓN DEL VALOR DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES.	58
Dr. Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas Austriaco y Secretario General de INTOSAI.	
QUINCE AÑOS DE EXISTENCIA DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA CHECA. ...	60
Dr. Frantisek Dohnal, Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de la República Checa.	
TRIBUNAL DE CUENTAS DE MOLDOVA: DEL CONTROL EXTERNO A LA AUDITORÍA EXTERNA.	61
Ala Popescu, Presidente del Tribunal de Cuentas la República de Moldavia.	
AUDITORÍAS REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.	66
Dr. Valentyn Symonenko, Presidente de la Cámara de Cuentas de Ucrania.	
XIX CONGRESO DE INTOSAI, MEXICO 2007.	71
La Entidad Fiscalizadora Superior de Méjico.	
NORMAS INTERNACIONALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES.	74
Kristoffer Blegvad y Ane Elmose, Asesores de la Entidad Fiscalizadora Superior de Dinamarca.	
LA PRESIDENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL DE LA INTOSAI FUE ASUMIDA POR LA OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE ESTONIA, MIEMBRO DE EUROSAL.	76
La Entidad Fiscalizadora Superior de Estonia.	

AUDITORÍAS DE COOPERACIÓN COMO FORMA PRÁCTICA DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN AUDITORÍA. MARCOS DE COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES.	77
Dr. Pál Becker, Primer Director General Asociado de la Entidad Fiscalizadora Superior de Hungría.	
TRAZADO DEL MAPA DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN EN HUNGRÍA: RESUMEN DEL PROYECTO SIMPLIFICADO DE HERMANAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LOS PAÍSES BAJOS Y DE LA OFICINA ESTATAL DE AUDITORÍA DE HUNGRÍA	82
La Oficina Estatal de Auditoría de Hungría.	
LAS EFS DE RUSIA Y NORUEGA EN UNA COLABORACIÓN DE AUDITORÍA INNOVADORA.	89
La Oficina Nacional de Auditoría de Noruega.	

Editorial

Estimados Colegas:

Es para mí una satisfacción tener la ocasión de dirigirles unas palabras desde este foro que nos reúne periódicamente. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para hacer unas reflexiones sobre el evento de especial relevancia que nos ha congregado este año, el VII Congreso de EUROSAI; celebrado en el mes de junio bajo la espléndida organización de la Entidad Fiscalizadora Superior de Polonia, la Najwyższa Izba Kontroli.

En primer lugar quisiera reiterar desde aquí, en nombre de los Miembros de EUROSAI, la felicitación al Presidente de dicha Entidad, Sr. Jezierski, por su designación en dicho Congreso como Presidente de nuestra Organización, deseándole un mandato muy fructífero y lleno de éxitos. Desearía, asimismo, agradecer cordialmente al Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania, Dr. Engels, la gran labor realizada durante su trienio al frente de EUROSAI y felicitarle por el impulso que sus iniciativas, su disponibilidad profesional y personal, y su dedicación han supuesto. Ha sido un honor para la Secretaría de EUROSAI y para los que la hemos desempeñado como Secretarios Generales durante este periodo, D. Ubaldo Nieto, a quien también quiero dedicar una mención especial por sus diez años de esmerado desempeño, y para mí mismo, contar con tan valiosa colaboración.

El VII Congreso de EUROSAI ha constituido una manifestación de la madurez de la Organización al abordar el estudio y debate de cuestiones de interés común para contribuir, desde el ejercicio de las competencias de las EFS, a la mejora de la gestión de los fondos públicos. Los temas seleccionados para el Congreso, el sistemas de gestión de la calidad de la auditoría y la fiscalización de programas sociales en el ámbito de la educación y de la integración profesional de discapacitados, dieron lugar a interesantes exposiciones e intercambios de experiencias. Las Conclusiones y Recomendaciones resultantes de las ponencias, casos de estudio, contribuciones e intervenciones orales presentadas durante el Congreso pusieron de manifiesto la altura técnica del debate. Los intercambios de conocimientos y experiencias favorecen sin duda la discusión, el análisis crítico y el enriquecimiento mutuo; ya que la evaluación de los problemas y la puesta en común de soluciones nos revela que nos movemos en terrenos comunes con retos compartidos.

EUROSAI ofrece un marco diáfano, un gran espacio abierto a la promoción de la cooperación e intercambios profesionales. Son obvios los esfuerzos realizados y los logros obtenidos por nuestra Organización durante sus dieciocho años de existencia. Resulta evidente el valor que EUROSAI añade a cada EFS en el desarrollo de su actividad encaminada a aproximar estrategias de actuación y a compartir experiencias que conduzcan hacia la armonización de procedimientos y normas de fiscalización, y al diseño de pautas comunes y buenas prácticas que hagan los controles más útiles y solventes.

Pero EUROSAI no sólo proporciona un complemento a nuestras Instituciones a través de los intercambios, sino que se ha revelado como una unidad operativa en sí misma que, como Organización, ha creado estructuras en su seno, como el Comité de Formación, Grupos de Trabajo y Taskforce. Asimismo, ha tendido y fortalecido las relaciones entre sus propios Miembros, con INTOSAI y sus Organizaciones Regionales, con IDI, SIGMA, y con otros socios externos con los que comparte intereses, actuando con personalidad única propia.

EUROSAI ha asumido, igualmente, un importante compromiso con la formación. El VII Congreso aprobó la Estrategia para el periodo 2008-2011, basada en la del trienio anterior y diseñada partiendo de una evaluación detallada de su ejecución y resultados. La nueva Estrategia se fundamenta en tres prioridades: proporcionar formación al personal de las EFS para desarrollar y mantener las destrezas y la experiencia que les permitan desempeñar cualificadamente sus funciones; promover el intercambio de conocimientos y experiencias, de modo que las EFS de la Región sean capaces de acceder a las mejores prácticas en el ámbito de la auditoría del sector público; y contribuir al desarrollo institucional para hacer EFS fuertes, independientes y multidisciplinarios.

Cada Congreso de EUROSAI constituye un paso más en el fortalecimiento de la Organización y de sus Miembros como elementos constitutivos de un todo. Nuevos e ilusionantes horizontes y perspectivas se abren ante nosotros; pero, de la mano y como la otra cara de la moneda, deben afrontarse también obligaciones y tareas para conseguirlos. Asumamos, de manera comprometida, los retos que nos propone el VII Congreso. Ello precisará un esfuerzo responsable por nuestra parte pero nos ofrecerá como contrapartida, desde la sólida plataforma que proporciona la cooperación, un valioso pilar para hacer más eficaz nuestra contribución a la mejora de la gestión de los fondos públicos.

No quiero finalizar sin manifestar la disponibilidad de esta Secretaría de EUROSAI, así como el sincero agradecimiento a los autores que han hecho posible la edición de este número de la Revista. Deseo también ofrecer este punto de encuentro, que tiene como misión fundamental servir de vehículo de información, comunicación, y cooperación entre los Miembros de nuestra Organización, a todos aquellos que deseen contribuir a esta obra común.

Manuel Núñez Pérez,
Presidente del Tribunal de Cuentas de España,
Secretario General de EUROSAI



Noticias de Euro Sai

VII CONGRESO DE EUROSAI¹, Cracovia (Polonia), del 2 al 5 de junio de 2008



4

Entre los días 2 y 5 de junio de 2008, la EFS polaca (NIK) albergó el VII Congreso de EUROSAI en Cracovia.

57 delegaciones –en total, 229 invitados– participaron en el Congreso, incluidos 48 EFS miembros de EUROSAI y delegaciones de AFROSAI, ARABOSAI, ASOSAI, OLACEFS, EURORAI, IBAN, Revista de Auditoría gubernamental de INTOSAI, OCDE / SIGMA e IDI.

Primera jornada, 2 de junio

Por la mañana, los Miembros del Comité Directivo de EUROSAI celebraron su XXXIII reunión.

En la primera sesión del Congreso, el Prof. Lech Kaczyński, Presidente de la República de Polonia pronunció una alocución inaugural a los delegados en la Apertura oficial del Congreso.

Jacek Jezierski, Presidente de la EFS de Polonia, asumió la presidencia del Co-

mité Directivo de EUROSAI del Profesor Dieter Engels, Presidente del Bundesrechnungshof alemán.

Por la tarde, en la primera sesión plenaria del Congreso, presidida por Jacek Jezierski, tras presentar a los Ponentes de los Temas y a los Presidentes de las Sesiones temáticas del Congreso, los delegados debatieron y aprobaron el Informe del Secretario General sobre las Actividades de EUROSAI 2005-2008, las cuentas y las memorias económicas de EUROSAI 2005-2007, los Informes de Auditoría de EUROSAI 2005-2007 y el Presupuesto de EUROSAI para el periodo 2009-2011. También se presentó un informe sobre los nuevos Miembros incorporados a EUROSAI en 2005-2008 (Israel y Montenegro).

Segunda jornada, 3 de junio

La Sesión Temática 1, «**Establecimiento de un sistema de gestión de la calidad en una Entidad Fiscalizadora Su-**

¹ Por la Entidad Fiscalizadora Superior polaca (NIK).

perior», estuvo copresidida por el Dr. Árpád Kovács, Presidente de la EFS de Hungría, y Jacek Jezierski, con oradores de las EFS de Hungría, TCE, Bulgaria, Malta, Dinamarca, la Federación Rusa, Suecia, Suiza, Alemania, Francia y Letonia. Antes del Congreso, 32 EFS entregaron sus Documentos Nacionales para debatir.

- Los oradores trataron diversas posibilidades de cómo las EFS pueden fortalecer la gestión de la calidad de las auditorías en sus organizaciones. Sobre la base de las cuestiones debatidas con respecto al establecimiento y funcionamiento de un sistema de gestión de la calidad de las auditorías dentro de una EFS, el Congreso recomendó que uno de los principales objetivos de cada EFS fuer la evaluación y mejora continua de sus sistemas de gestión de la calidad de las auditorías. Además, se decidió desarrollar una guía de buenas prácticas en materia de calidad de las auditorías, que se redactaría en 2009 por un grupo de trabajo de EUROSAI al efecto, presidido por Hungría.

La Sesión Temática 2, «**Fiscalización de programas sociales: fiscalización de programas en el campo de la educación**», estuvo copresidida por Guilherme d'Oliveira Martins, Presidente de la EFS de Portugal, y Józef Górný, Vicepresidente de la polaca NIK, con oradores de Portugal, Estonia, Francia, Suecia y Ucrania. Antes del Congreso, se entregaron 32 Documentos Nacionales para debatir.

- Todos los oradores recalcaron el hecho de que la educación es una prioridad esencial para todos los Estados y, por tanto, continúa siendo un ámbito prioritario para todas las EFS. Pese a la diversidad de los países europeos, las EFS se enfrentan a muchos retos similares en la fiscalización de la efectividad y legalidad del gasto público en educación. Así pues, se resolvió que el alcance las auditorías sobre temas relacionados con la educación debe ser relativo a la escala del gasto público en programas financiados con fondos específicamente públicos. Se propusieron diversos métodos y temas de fiscalización, como «obstáculos al acceso a educación infantil de alta calidad», o «iniciativas en materia de educación diseñadas para satisfacer las necesidades de sectores específicos de la sociedad, en concreto discapacitados, desempleados y delincuentes».



Tercera jornada, 4 de junio

La Sesión Temática 3, «**Fiscalización de programas sociales: fiscalización de programas para la integración profesional de los discapacitados**», estuvo copresidida por Martin Sinclair, Auditor General Adjunto de la EFS de el Reino Unido, y Marek Zająkała, Vicepresidente de la polaca NIK, con oradores de Reino Unido, Suecia, Suiza y Polonia. 28 EFS entregaron Documentos Nacionales para el debate durante dicha sesión.

- Dos de los oradores eran invitados ajenos a EUROSAI: Chris Brace de la ONG británica «RADAR» y Sławomir Piechota, Presidente del Comité Parlamentario polaco sobre Política Social y Familia. Todos los oradores destacaron el hecho de que todos los gobiernos deberían reconocer en todo momento los innumerables beneficios de la integración de los discapacitados en el lugar de trabajo. Así pues, el nivel de gasto de la Administración, la importancia social de los programas y los riesgos inherentes, como la dificultad para establecer si se reúnen los requisitos para las ayudas, hacen de éste un ámbito importante para el escrutinio de las EFS. Se recomendó que, a la hora de planificar su trabajo de fiscalización, las EFS tuvieran en cuenta la especial importancia, riesgo y



sensibilidad inherente a los programas destinados a promover la integración profesional de los discapacitados, así como que sopesaran siempre obtener información de primera mano de los usuarios de los servicios o sus representantes. Se recomendaron diversas formas que las EFS deberían adoptar en la labor sus respectivos gobiernos nacionales en este terreno.

Cuarta jornada, 5 de junio

En la segunda sesión plenaria, presidida por Jacek Jezierski, el Congreso aprobó las «Conclusiones y recomendaciones de Cracovia», publicadas íntegramente en el sitio web del Congreso (www.eurosai2008.pl).

El Congreso designó a las EFS de Ucrania y Turquía como nuevos miembros del Comité Directivo de EUROSAI. Asimismo, se presentó a los participantes en el Congreso los informes de Actividad de los Grupos de Trabajo de EUROSAI y se acordó crear el Grupo de Trabajo independiente de EUROSAI sobre «Fiscalización de los Desastres Naturales y Causados por el Hombre y la Eliminación de los Residuos Radiactivos». Se presentaron diversos aspectos de la cooperación de EUROSAI con ARABOSAI, OLACEFS e IDI. La polaca NIK entregó el testigo de la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Auditoría medioambiental a la EFS de Noruega, mientras que la EFS de los Países Bajos hizo lo propio con la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información a la EFS de Suiza.

El Congreso aceptó por unanimidad la oferta de la EFS portuguesa para ser la anfitriona del VIII Congreso de EUROSAI en 2011.

En su discurso de clausura, Jacek Jezierski subrayó su aprecio y agradecimiento por la ayuda y consejo que su EFS recibió durante la preparación del Congreso de las EFS de Alemania, España, la Federación Rusa y Hungría. También dio las gracias a las presidencias de las Sesiones Temáticas del Congreso, a saber, las EFS de Hungría, Portugal y el Reino Unido, y les felicitó por su excelente trabajo.

Tras la clausura del Congreso, tuvo lugar la XXXIV reunión del Comité Directivo.

Programa social

El día anterior al Congreso, se dio a escoger a los delegados entre un paseo a pie por la Ciudad Vieja de Cracovia y una visita a la histórica mina de sal de Wieliczka. Por la noche, se invitó a todos a cenar en un restaurante de estilo popular en Zalesie, cerca de Cracovia, con música y baile folclóricos.

El lunes, 2 de junio, Jacek Majchrowski, Alcalde de Cracovia, dio un cóctel para los participantes en el Congreso en los cuidados jardines del Museo Arqueológico.

El miércoles, 4 de junio, Jacek Jezierski invitó a sus huéspedes a un concierto de órgano en la Basílica de los Franciscanos del siglo XIII, que, junto con la cena de clausura del Congreso en el monasterio de los Padres Franciscanos celebrada el miércoles por la noche, fueron lo más destacado del programa social para muchos delegados.

El jueves, 5 de junio, una vez clausurado oficialmente el Congreso, se invitó a los delegados al concierto de música de Frederick Chopin a cargo del pianista Joachim Mencil.



6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL VII CONGRESO EUROSAI (Cracovia, Polonia, 2-5 Junio 2008)

Preámbulo

A lo largo de los últimos 20 años, desde su creación en el año 1990, EUROSAI ha apoyado y fomentado la cooperación

entre sus miembros (las EFS= Entidades Fiscalizadoras Superiores) en orden a compartir información, opiniones y experiencias profesionales. EUROSAI es consciente de las diferencias en los ámbitos y

marcos legales en los que operan sus miembros. También respeta la independencia y el derecho a decidir el nivel de implicación de cada una de las EFS. En este contexto el Congreso de EUROSAI brinda una oportunidad inestimable, cada tres años, para considerar temas de interés común y relevantes para toda la comunidad de las EFS.

Elaboración de los temas del Congreso

En el VII Congreso de EUROSAI, organizado en Cracovia los días 2-5 de junio de 2008, se trataron los tres Temas indicados a continuación. Los coordinadores de cada tema y las EFS que elaboraron el Documento Principal, desde una visión general teórica y práctica, plantearon un número de cuestiones. Se invitó a los miembros de EUROSAI a responder y comentar los aspectos destacados en los Documentos Principales, elaborando los respectivos Documentos Nacionales. Éstos facilitaron una importante y amplia fuente de información y experiencias sobre las que los coordinadores de los Temas y las EFS de apoyo elaboraron tres Documentos de Debate, uno por Tema.

Tema 1: Establecimiento de un sistema de control de calidad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores

Para ser eficaz a la hora de desempeñar su función fiscalizadora, una EFS necesita la confianza del Parlamento nacional, de la opinión pública y de los destinatarios. Una auditoría de calidad es imprescindible para conseguir este estatus. Ello se puede conseguir estableciendo sistemas que permitan la producción de fiscalizaciones y resultados de calidad, que garanticen su consistencia y que demuestren que se han hecho efectivos.

El Tema 1 fue coordinado por la EFS de Hungría, apoyada por las EFS de Dinamarca, Malta, Polonia y Rusia, y por el Tribunal de Cuentas Europeo. En total, 33 EFS contribuyeron para la elaboración del Documento de Debate del primer Tema.

Tema 2: Fiscalización de los programas sociales en el campo de la educación

La educación constituye una prioridad clave para todos los Estados y, por lo tanto, para las EFS. Existen muchas diferencias



entre los sistemas educativos, así como varias formas de enfocar el gasto público destinado a los programas e iniciativas concernientes a la educación. Pero, sin perjuicio de dicha diversidad, las EFS se enfrentan a retos similares al auditar la eficacia y la legalidad del gasto público en educación; por lo que se pueden obtener importantes beneficios desarrollando comparaciones internacionales en el enfoque de los controles en un campo tan importante y complejo como éste.

El Tema 2 fue liderado por la EFS de Portugal, apoyada por las EFS de Estonia, Francia, Polonia, Suecia y Ucrania. En total, 33 EFS cooperaron en la elaboración del Documento de Debate para el Tema 2.

Tema 3 Fiscalización de los programas sociales de inserción laboral de personas con discapacidad

En la Unión Europea y en la OECD, aproximadamente una de cada 7 personas está calificada como discapacitado, y en muchos países está creciendo el número de solicitantes de ayudas económicas en este concepto. Los gobiernos reconocen los numerosos beneficios que resultan de la inserción laboral de los discapacitados y disponen de programas que sirven para lograrla. El nivel de gastos públicos, la importancia social de los programas y los riesgos inherentes —tales como la dificultad para determinar la elegibilidad de las ayudas económicas— convierten a ésta en un área muy importante en su control por las EFS.

El Tema 3 fue liderado por la EFS del Reino Unido, apoyada por las EFS de Estonia, Islandia, Polonia, Suecia y Suiza. En total, 29 EFS contribuyeron a la elaboración del Documento de Debate para el tercer Tema.



Recomendaciones y Conclusiones del Congreso

Obviamente, los tres Temas abarcan diferentes asuntos. El primero está directamente ligado al reto al que se enfrentan las EFS para asegurar que su trabajo y resultados respondan a los estándares de calidad que los destinatarios esperan. El segundo y el tercer Tema tratan áreas cruciales de política social, en las que las EFS pueden influir y realmente lo hacen y, basándose en el debate sobre experiencias y enfoques existentes, buscan destacar aspectos que podrían considerarse por las EFS en su futuro trabajo a nivel nacional.

Durante el VII Congreso de EUROSAI, los participantes discutieron el análisis y las observaciones clave expuestas en los Papeles de Debate, así como información adicional, incluyendo presentaciones relativas a casos de estudio concretos de las EFS y perspectivas alternativas. Sobre estos fundamentos, los participantes del Congreso elaboraron conclusiones y recomendaciones.

Se estimó que las recomendaciones y una breve presentación de las conclusiones más relevantes de cada Tema (presentadas en los Anexos núm. 1, 2 y 3, respectivamente), proporcionarían indicaciones útiles para los auditores y para otros interesados que quisieran tener acceso a un amplio abanico de informaciones técnicas y detalladas, que se harán disponibles en la página *web* de EUROSAI. La información, conocimientos y recomendaciones serán sumamente valiosos para las EFS a la hora de considerar o llevar a cabo trabajos en las áreas relativas a los Temas del VII Congreso de EUROSAI, organizado en Cracovia (Polonia) en Junio 2008.

ANEXO (1)

Tema 1: Establecimiento de un sistema de gestión de control de calidad en una Entidad Fiscalizadora Superior

Conclusiones

El Congreso ha elaborado las siguientes conclusiones principales en relación con el fortalecimiento por las EFS de la

gestión de calidad de la auditoría en sus organizaciones:

1.1 Todos los miembros de EUROSAI valoran la importancia de la calidad de la auditoría. Sin embargo, la gestión de dicha calidad varía mucho dependiendo del país.

1.2 Las EFS han expresado su interés permanente en las cuestiones relacionadas con el liderazgo y reconocen que es un elemento fundamental para un eficaz sistema de gestión de calidad. La recomendación clave fue que, mediante un buen liderazgo, la organización se beneficia de una clara definición de su objetivo, identidad y dirección.

1.3 La mayoría de las EFS ha subrayado que los líderes deberían también dar el adecuado valor a la comunicación a todos los niveles. Es fundamental orientar las misiones y objetivos de las EFS, aumentar la confianza en el seno de la organización y promover el perfeccionamiento profesional.

1.4 La mayoría de las EFS disponen de un plan estratégico para hacer frente a los cambios en el entorno de la auditoría y a las expectativas de las partes interesadas. La mayoría de las EFS desarrollan también, como parte de su proceso de planificación, una vasta evaluación del riesgo relacionado con el entorno de auditoría.

1.5 En numerosos países las EFS siguen y examinan periódicamente los progresos en la puesta en práctica de sus estrategias. La inmensa mayoría de las EFS han indicado que el cumplimiento de sus objetivos estratégicos se evalúa en relación con la ejecución del programa/plan anual de auditoría. Algunas EFS han mencionado que utilizan indicadores de ejecución para medir el grado de implementación de la estrategia.

1.6 Las EFS han indicado que tienen o están en proceso de desarrollo de políticas y sistemas de gestión de recursos humanos. La mayoría de ellas también han formulado planes y procedimientos específicos para la contratación y selección de los empleados, para su promoción y ascenso, para la organización de la formación y el progreso del personal y también para la evaluación de los resultados. Sin embargo se emplean métodos diversos, dependiendo del ámbito de las tareas de cada EFS, de su tamaño, cultura, recursos, estructura de la organización y también de su fase de desarrollo.



1.7 La mayoría de las EFS consideran como una de las principales medidas de control de calidad la planificación y el control global de los recursos humanos conducente a un aprovechamiento más eficaz y efectivo del personal, así como a una mayor satisfacción y mejor formación de los trabajadores. Adicionalmente, las EFS estiman necesaria la utilización adecuada de políticas y procedimientos, bien documentados y difundidos, en materia de recursos humanos, así como la transparencia en el trato de los trabajadores.

1.8 Según las EFS, los métodos principales de control de calidad son la supervisión y la revisión continua durante el proceso de auditoría realizada por la dirección o los auditores senior. Esto asegura también que el trabajo de auditoría se realiza de acuerdo con los estándares y prácticas establecidas. En la mayoría de las EFS los trabajos se revisan tanto por un equipo de auditoría como por asesores internos y/o externos.

1.9 Las EFS han elaborado documentos comprensivos de la metodología de sus auditorías (por ej. líneas de directrices, manuales y listas de control) conformes con los estándares internacionales e internos de auditoría. Estos documentos se utilizan para ayudar a los auditores en la realización de controles de alta calidad. Además, la mayoría de las EFS proporcionan otros medios de apoyo a los auditores durante el proceso de fiscalización, incluyendo las herramientas de tecnología informática o contratando expertos externos.

1.10 Las EFS afirman la importancia de las relaciones externas como una fuente independiente de información sobre la calidad de las actividades auditoras. Establecen y mantienen una comunicación regular con los interesados y toman iniciativas para conseguir la retroinformación. Los interesados clave para las EFS son: los Parlamentos y sus comisiones, las entidades controladas, los medios de comunicación, el público en general y las organizaciones profesionales.

1.11 Las EFS disponen de medidas para controlar los resultados de su actividad auditora y también para obtener informaciones externas en respuesta a su trabajo. La mayoría de las EFS supervisan el grado de aplicación de las recomendaciones que efectúan. Esto se realiza a través

de las auditorías de seguimiento (*follow-up audits*) y encuestas entre las entidades controladas. Otros métodos utilizados por las EFS incluyen la organización de conferencias de prensa, el seguimiento y análisis de los informes sobre las EFS presentados en los medios de comunicación y la recopilación de la información recibida del público a través de encuestas en sus páginas *web*.

1.12 La mayoría de las EFS tienen como objetivo el desarrollo y mejora continua de sus sistemas de gestión de calidad de la auditoría, realizando revisiones de calidad post-auditorías internas y/o externas. Algunas EFS también llevan a cabo auto-evaluaciones. Estos métodos se utilizan con el objetivo de mejorar sus sistemas de gestión de calidad y determinar la dirección futura.

1.13 Las EFS ofrecen a su personal la oportunidad de hacer sugerencias constructivas. La mayoría de ellas las tienen en cuenta a la hora de preparar sus planes/programas estratégicos o anuales, tanto como durante la evaluación de los resultados. Además, las sugerencias y los comentarios del personal se consideran al recopilar o actualizar los documentos relacionados con la metodología.

1.14 Las EFS han reconocido la necesidad de continuar los esfuerzos para conseguir una alta calidad de trabajo de auditoría. Se ha subrayado la importancia de aprovechar las experiencias del sector privado y otras organizaciones del sector público. También merece la pena considerar las buenas prácticas de otras EFS.

Recomendaciones

Respecto de las cuestiones comentadas y relacionadas con el establecimiento de un sistema de gestión de calidad de la auditoría y su funcionamiento, el Congreso de EUROSAI formula las siguientes Recomendaciones:

2.1 Se anima a las EFS a que sigan promocionando el liderazgo. Esto se puede lograr asegurando que el mandato de una EFS esté incorporado en la misión y en la visión de la Organización, tanto como en su jerarquía de valores, su código de conducta y en sus planes estratégicos y operativos. Para evaluar y observar la apli-



cación de dichos objetivos, las EFS podrían también elaborar indicadores de ejecución que reflejen los medios empleados, los efectos obtenidos, los resultados, la efectividad y/o otros elementos.

2.2 Las EFS deberían considerar la posibilidad de fijar como objetivos la evaluación y el perfeccionamiento continuo de sus sistemas de gestión de calidad. Con fundamento en estas evaluaciones, las EFS podrían elaborar un plan de actuación enfocado a cuestiones prioritarias, lo que servirá de base a las iniciativas que tengan como objetivo mejorar la calidad de la auditoría. Además se aconseja a las EFS aplicar un sistema de gestión de calidad integral, enfocado hacia todas las funciones y procesos de la organización y al compromiso integral del personal al logro de alta calidad.

2.3 Las EFS deberían seguir esforzándose en apoyar a los trabajadores con el objetivo de lograr estándares de alta calidad. Se podrían organizar más cursos de formación y programas de desarrollo profesional para incentivarles a mantener un continuo aprendizaje y a desarrollar nuevos conocimientos, habilidades y prácticas profesionales. La comunicación interna se podría perfeccionar también mediante el uso efectivo de herramientas de comunicación.

2.4 Las EFS podrían aprovechar los estudios llevados a cabo por expertos externos, incluyendo revisiones entre pares (*peer reviews*). Las EFS pueden considerar la posibilidad de crear una unidad independiente que se ocupe de las cuestiones de calidad.

2.5 Las EFS deberían fortalecer las relaciones con los interesados clave, incluyendo el Parlamento y las comisiones parlamentarias, las entidades controladas, los medios de comunicación, el público en general y las organizaciones profesionales. Se anima a las EFS a que continúen desarrollando sus sistemas relacionados con la recopilación, evaluación y uso de la información externa recibida para mejorar la calidad del proceso de control.

2.6 El Congreso apoya la elaboración de una guía de buenas prácticas en el ámbito de la calidad de auditoría. Su borrador será elaborado en el año 2009 por el Grupo de Trabajo, y remitido por el Secretario General de EUROSAI a los miembros de la Organización con objeto de recibir sus comentarios. El documento final se someterá al Comité Directivo de EUROSAI.

ANEXO (2)

Tema 2: Auditoría de los programas sociales en el campo de la educación

Conclusiones

Sistemas legales y gastos

1. Las normas fundamentales y programáticas de la mayoría de los países están recogidas en sus respectivas Constituciones.

2. La inversión del PIB en Educación en los países de EUROSAI varía entre el 2% y el 8.5%.

Fiscalización sobre educación realizadas

1. En el periodo 2004-2006 se realizaron 109 fiscalizaciones, y se planificaron 93 para el periodo 2007-2009.

2. La mayoría de los controles se centraron en los procedimientos financieros y en la revisión de la ejecución de políticas. Las fiscalizaciones se enfocaron, sobre todo, hacia la Educación Superior.

Selección de temas referentes a la educación

1. La fuente de información utilizada con más frecuencia al seleccionar las áreas a fiscalizar es el seguimiento (*follow-up*) realizado por las propias EFS, junto con la información estadística disponible.

2. La regularidad/legalidad, la economía y la eficiencia son los criterios aplicados con más habitualidad a la hora de evaluar los asuntos concernientes a la educación.

Métodos aplicados en las fiscalizaciones relacionadas con la educación

1. No hay diferencias considerables, en cuanto a las metodologías adoptadas, entre las fiscalizaciones realizadas en el área de la educación y en otras áreas.

2. Todas las EFS aplicaron la revisión de documentos como el método principal de control, y la mayoría recogió información mediante sondeos de la opinión pública.



Presentación de informes sobre los resultados a los responsables y beneficiarios de los programas educativos, con el fin de alcanzar el máximo impacto de la fiscalización

1. Internet es el medio más frecuente de presentar los resultados y las recomendaciones de las EFS;

2. El Parlamento, las entidades controladas y el Gobierno son los principales destinatarios de los resultados del trabajo de las EFS;

3. La evaluación del impacto del trabajo de las EFS se realiza esencialmente siguiendo la ejecución de las recomendaciones;

4. Las recomendaciones que tienden a cambiar las normas y regulaciones, así como la divulgación de buenas prácticas, constituyen los métodos principales para maximizar el impacto de las fiscalizaciones.

Recomendaciones

Selección de los temas de control

1. La amplitud de las fiscalizaciones relativas a la educación debería depender del importe del gasto público en los programas específicos financiados. Analizando las respuestas proporcionadas por las EFS, surgen las siguientes propuestas de temas para los controles por el interés general que revisten:

a) Las barreras de accesibilidad a una educación preescolar de alta calidad, sobre todo aquellas relacionadas con la localización geográfica de los centros, la capacidad económica de los padres para pagar la matrícula y los servicios educativos de calidad.

b) La calidad y la eficacia de los servicios educativos y de las iniciativas concernientes a la educación primaria y superior, mejorando los niveles de éxito y reduciendo el fracaso escolar entre los estudiantes de 15 a 18 años.

c) La calidad de los programas y las iniciativas en la formación profesional y el grado en el que se ajustan a las necesidades del mercado laboral y las demandas de formación continua.

d) Las iniciativas educativas diseñadas para satisfacer las necesidades de específi-

cos grupos sociales, como las personas discapacitadas, desempleadas y con antecedentes penales.

e) La calidad del nivel de la educación universitaria, incluidos los aspectos relacionados con la eficacia de gestión y la ayuda financiera a los estudiantes.

2. Para decidir el enfoque de los temas seleccionados para las fiscalizaciones es importante considerar estos programas tanto en el contexto europeo, como a nivel nacional, utilizando datos y estadísticas disponibles en los sistemas de gestión mundiales. En la medida de lo posible, los temas de las fiscalizaciones deberían seleccionarse de acuerdo con el interés del Parlamento y, sobre todo, con el de los comités parlamentarios.

3. Deberían tomarse en cuenta por las EFS las siguientes áreas de riesgo al seleccionar los temas de las fiscalizaciones:

a) Materialidad del gasto público en los programas, sobre todo en las situaciones en que haya habido cambios significativos en dicho gasto a lo largo de la duración del programa.

b) Estructuras de gestión muy complejas o división de funciones y responsabilidades poco clara.

c) Normas legales incompletas o imprecisas.

d) Falta de indicadores de eficacia del programa.

e) Programas referentes a los concursos públicos a nivel estatal y local, y a procesos de contratación.

4. Las fiscalizaciones conjuntas o paralelas realizadas por varias EFS pueden resultar particularmente beneficiosas. Dichos controles deberían permitir a los auditores compartir experiencias y evaluar los sistemas educativos a nivel regional o, incluso, europeo.

Métodos de control

1. Es muy importante para las EFS que, a la hora de evaluar la eficacia de las iniciativas y las políticas educativas, apliquen indicadores de gestión que se puedan medir y comparar.

2. Además de los métodos utilizados con más frecuencia, tales como la revisión de documentos, las fiscalizaciones de programas educativos se benefician particu-



larmente al usar otras técnicas que pueden incluir: sondeos entre los beneficiarios, entrevistas, revisión del trabajo de control interno, grupos de debate y paneles de expertos. También los estudios comparativos (*benchmarking*) se consideran una herramienta clave para contrastar la gestión de los proveedores del servicio de la educación a nivel regional o nacional.

3. A lo largo del proceso de control es imprescindible mantener contacto con la entidad controlada. Esto debería incluir observaciones sistemáticas sobre el proceso de control, así como discusiones sobre las conclusiones. Se ha demostrado que la comunicación entre el fiscalizador y el fiscalizado facilita las discusiones y la aceptación de las conclusiones y recomendaciones resultantes.

4. Utilizar el trabajo de otras EFS cuando sea posible y trabajar conjuntamente cuando sea adecuado, puede resultar muy beneficioso. El uso de sus revisiones puede ser de gran utilidad respecto de la entidad controlada. También se evitará la duplicación de trabajo, lo que reducirá interrupciones en las tareas normales del personal de la entidad controlada.

Conclusiones y Recomendaciones resultantes de la fiscalización.

1. Para asegurar la eficacia del control es aconsejable hacer llegar los informes de fiscalización a los responsables de tomar decisiones y establecer políticas que, a su vez, podrán ayudar a asegurar la implantación de las conclusiones obtenidas.

2. Aunque Internet es un medio de comunicación popular y muy valioso para presentar los resultados del control, también merece la pena utilizar otros canales para comunicar las conclusiones y las recomendaciones de la fiscalización.

3. Uno de los métodos aplicados por algunas EFS al evaluar el impacto de sus controles es el seguimiento de las acciones emprendidas como consecuencia de las recomendaciones de la fiscalización. En la práctica, el simple hecho de introducir un proceso de seguimiento sistemático en una EFS debería llevar a una mejor ejecución de las recomendaciones.

4. El valor añadido de las fiscalizaciones sobre educación puede conseguirse mediante recomendaciones específicas que

llevarán a la introducción de cambios en las normas reguladoras de los programas educativos, o mediante una divulgación más amplia de los resultados del control y de buenas prácticas identificadas.

ANEXO (3)

Tema 3: Fiscalización de los programas sociales de inserción laboral de personas con discapacidad

Recomendación 1: En la planificación de su trabajo de fiscalización, las EFS deberían tomar en cuenta la materialidad, el riesgo y la sensibilidad inherente a los programas para promocionar la inserción laboral de personas con discapacidad. Se debería considerar también la experiencia de muchas EFS cuyas auditorías han dado lugar a interesantes constataciones, conclusiones y recomendaciones.

En muchos países la importancia de los fondos gubernamentales destinados al fomento del empleo para personas con discapacidad, hacen que este área merezca la atención de los órganos de control. También hay numerosos factores que aumentan la prioridad que las EFS conceden a esa cuestión. La mejora de la inserción laboral de personas con discapacidad es un tema muy sensible que suscita gran interés en la sociedad. La experiencia enseña que el riesgo en este tipo de programas puede ser muy alto. En primer lugar, existen evidencias de que a nivel político los gobiernos pueden fijar unos objetivos ambiciosos que, a veces, superan lo que se había conseguido anteriormente y, por lo tanto, puede que en la práctica resulte imposible conseguirlos. En segundo lugar, puede haber grandes riesgos en la realización de estos programas, tales como la complejidad de los exigentes sistemas legales.

Aunque los gobiernos intenten hacer el mejor uso de los fondos públicos en ésta como en otras áreas de gastos, puede haber circunstancias en las que las expectativas normales de realización de las tareas (por ej. en el ámbito del empleo protegido) se reduzcan ante el reconocimiento de las amplias ventajas sociales que brinda la ayuda prestada a personas con discapacidad. Como consecuencia, los auditores deben utilizar unas técnicas específicas y unos



criterios adecuados en la evaluación de la realización de las tareas, sobre todo en los casos en que su trabajo podría llevar a la conclusión de que ciertos programas no proporcionaron la mejor relación valor-precio. En la práctica, las auditorías realizadas por las EFS han confirmado que aquellas dificultades, entre otras cosas, añaden el riesgo de que dichos programas puedan fallar en cuanto a la producción de los beneficios esperados. De hecho, algunas fiscalizaciones han descubierto programas con importantes puntos débiles y éxitos muy limitados.

Recomendación 2: Al planificar y desarrollar sus actividades, las EFS deberían considerar la posibilidad de obtener opiniones de los usuarios del servicio o de sus representantes.

Las EFS han encontrado grandes beneficios de dichas prácticas. Estos beneficios consisten en recibir información de primera mano acerca de la eficacia del funcionamiento de los programas, la calidad de las posibilidades de empleo y la experiencia que no siempre está medida por los proveedores, así como la recopilación de información acerca de las medidas propuestas en las políticas y administración. Todo ello se puede obtener de maneras diferentes, por ejemplo, mediante sondeos y contactos con los grupos que representan a personas discapacitadas. No obstante, hay que cuidar que los auditores guarden su objetividad e independencia y que sean capaces de evaluar los servicios específicos sin convertirse en sus abogados en la escena política.

Recomendación 3: Dentro de los límites de sus atribuciones legales, las EFS deberían aprovechar plenamente las posibilidades de colaborar con otros órganos de control; para ello deben cumplir con los procedimientos para asegurar la exactitud y la integridad de los datos obtenidos de terceras partes.

En algunos ámbitos, los auditores no son capaces de controlar los programas sin ayuda y se ven obligados a colaborar con otras organizaciones. En muchos sistemas, los programas son llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, organizaciones de caridad o instituciones del sector privado. Por lo tanto, el papel de las EFS en los controles de los programas puede ser más difícil. El auditor puede necesitar un buen conocimiento

del sistema de funcionamiento de muchas entidades pequeñas o donde existe una larga cadena de entregas.

Recomendación 4: Al desarrollar sus enfoques nacionales, las EFS deberían aprovechar al máximo las posibilidades de compartir conocimientos y experiencias con los colegas de EUROSAI.

El Congreso ha demostrado que las EFS ya disponen de una experiencia considerable en la fiscalización de estos programas y en abordar los específicos riesgos que implican. Por lo tanto, aunque es un área amplia y compleja, las EFS tienen la oportunidad de utilizar la experiencia de sus colegas y las técnicas previamente aplicadas al desarrollar sus propios enfoques, adoptándolas a la situación en sus respectivos países.

Recomendación 5: Las EFS deben incentivar a los gobiernos a adoptar buenas prácticas administrativas.

La importancia de los fondos empleados en los programas de inserción laboral de personas con discapacidad implica que las EFS tienen una alta responsabilidad para asegurar que los fondos se hayan gastado según lo previsto y que no se hayan dirigido a otras actividades. Sin embargo las fiscalizaciones realizadas por las EFS han demostrado con frecuencia que los mecanismos administrativos aplicados por los gobiernos no son plenamente eficaces. Las EFS deben animar a los gobiernos a introducir una legislación transparente con unos mecanismos decisorios estables que permitan evaluar la elegibilidad de los beneficiarios, así como llevar registros claros y detallados del apoyo prestado.

Recomendación 6: El papel de las EFS consiste en ayudar a incentivar a los gobiernos para que mejoren la calidad de la información recopilada en cuanto al número de puestos de trabajo creados y mantenidos y también a asegurar una estructura de programas que permita evaluar posteriormente los efectos.

Muchas EFS encuentran problemas de fiabilidad de los datos; entre ellos, dificultades para determinar el número de participantes de un programa dado o simplemente que los datos no estén disponibles. Cuando hay disponibilidad de información, el gran número de organizaciones implicadas en la prestación de los servi-



cios puede conducir a la formación de diversos conjuntos de datos que deberán ser cruzados o agregados para obtener una percepción global de un programa dado. Tal trabajo puede resultar complicado y largo. Además es muy difícil seguir las historias de todas las personas beneficiarias de los programas, con lo que la evaluación de su eficiencia es difícil.

Recomendación 7: Las EFS deberían tener en cuenta la necesidad de asegurar técnicas especiales y un apoyo adecuado para llevar a cabo la evaluación de los programas para personas con discapacidad.

La elegibilidad de los programas y los elementos de apoyo para dichas personas se concentra frecuentemente en la valoración del grado de discapacidad, que suele realizarse por personal médico cualificado. Los auditores no pueden cuestionar las decisiones médicas que sirven de base para la decisión de prestación de apoyo o para calificar el programa de inserción laboral. No obstante, deben comprender bien tales evaluaciones y las clasificaciones de los grados de discapacidad; deberán encontrar asimismo una manera de constatar si las administraciones disponen de procedimientos de toma de decisiones adecuados. Por lo tanto, durante la realización de una fiscalización puede resultar imprescindible la ayuda de un especialista.

Recomendación 8: A la luz de las dificultades relacionadas con la evaluación de los programas para personas con discapacidad, las EFS deberían prestar una atención especial a la posibilidad de conseguir un amplio espectro de evidencias adicio-

nales que permitan fundamentar los resultados y las conclusiones.

En los casos en los que resulta difícil realizar un juicio de auditoría, por ejemplo cuando no es posible evaluar como aplican los médicos los criterios de elegibilidad, es preciso buscar otras fuentes de evidencia. Por ejemplo, las informaciones sobre tendencias del uso o participación pueden ser un indicador de un problema en la aplicación de los criterios de elegibilidad. Dichas fuentes de evidencia son con frecuencia verificables de manera más objetiva.

Recomendación 9: Al determinar el ámbito en un área tan extensa y compleja, las EFS deberían buscar indicadores procedentes de diversas fuentes, con objeto de identificar los campos a los que deberían enfocarse sus trabajos.

Las EFS han constatado que hay varios indicadores que pueden servir de ayuda en la determinación de las tendencias o las áreas problemáticas de los programas. Por ejemplo un alto nivel de solicitantes beneficiados, la reiteración de personas que se matriculan en programas de formación o prácticas, y de personas que vuelven a ser beneficiarios de las prestaciones, pueden indicar áreas de riesgo o consecuencias inesperadas de la ejecución del programa. No siempre la entidad controlada dispone de toda la información necesaria. Otras entidades, por ejemplo las organizaciones no gubernamentales, son a menudo una fuente de información importante que confirmará si los programas garantizan a los desempleados un empleo a largo plazo.



ACTA XXXII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

Berna (Suiza) – 13 de septiembre de 2007

El Comité Directivo de EUROSAI celebra su XXXII reunión en Berna (Suiza) el día 13 de septiembre de 2007, con la asistencia de los Miembros, Observadores e invitados cuya lista se adjunta en el Anexo, y bajo la dirección del Dr. Dieter En-

gels, Presidente de la EFS de Alemania y Presidente de EUROSAI.

El Dr. Engels abre la Sesión y agradece al Anfitrión su hospitalidad y al Secretario General de EUROSAI la labor desempeñada en la preparación del evento. Da la bien-

venida a los asistentes con una mención especial a los Jefes de EFS del Comité Directivo que tomaron posesión de su cargo con posterioridad a su XXXI Reunión, los Presidentes de las EFS de Italia y Polonia.

El Sr. Grüter, Director de la EFS de Suiza y Anfitrión de la reunión, da la bienvenida a los participantes y manifiesta su satisfacción por albergarla, abogando por la consecución de resultados fructíferos.

El Dr. Engels toma la palabra para iniciar la discusión del orden del día.

1. Aprobación del orden del día de la XXXII Reunión

Se aprueba el orden del día de la XXXII Reunión en los términos propuestos.

2. Aprobación del acta de la XXXI Reunión

Se aprueba el acta de la XXXI Reunión del Comité Directivo de EUROSAI (Reykjavik, Islandia, 13 de septiembre de 2006), de la que el Secretario General enviará copia a los Miembros de la Organización.

3. Informe de Actividades de EUROSAI, 2006-2007

El Sr. Nieto de Alba, Presidente del Tribunal de Cuentas de España y Secretario General de EUROSAI, inicia su intervención agradeciendo la hospitalidad del Sr. Grüter y dando la bienvenida a los participantes, con un especial saludo a los Presidentes de la EFS de Italia y Polonia. A continuación presenta el Informe de Actividades de la Organización 2006-2007. En él se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo desde la última reunión del Comité Directivo, fundamentalmente, en aras a hacer efectivos los Acuerdos adoptados por el VI Congreso de EUROSAI, a ejecutar la política de formación, a desarrollar los Programas de actuación de los Grupos de Trabajo, a promover la cooperación con INTOSAI y sus Organizaciones Regionales, y a la preparación del VII Congreso de EUROSAI. Asimismo se describe el estado actual de los proyectos y la programación de actividades y eventos pendientes para el año 2007, con un avance para 2008.

Se recuerda la solicitud de la condición de Miembro de EUROSAI recibida de la EFS de Israel, a someter al Comité Directivo en la presente Reunión, y se informa sobre las publicaciones (Revista y Boletines) realizadas por la Secretaría General en el periodo y las actualizaciones efectuadas en la página web de la Organización.

El Comité Directivo agradece el Informe del Secretario General y toma nota del mismo.

4. Presentación de las cuentas, el Informe Financiero y el Informe de los Auditores ejercicio 2006

El Sr. Nieto de Alba presenta las cuentas y el Informe Financiero de EUROSAI relativos al ejercicio 2006, recordando que es el primero en el que se aplica el Presupuesto trianual aprobado en el VI Congreso (2005). Hace especial mención al procedimiento al que, de conformidad con la legislación española a que se remite el artículo 17.2 de los Estatutos de EUROSAI, se somete la Secretaría de EUROSAI para la contratación de servicios en el desempeño de su actividad, fundamentalmente de traducción y edición de publicaciones; siendo por razón de su cuantía contratos menores. Hace referencia también a la justificación de las subvenciones con cargo al Presupuesto de EUROSAI de 2006 en favor de la EFS de la República Checa, por un importe de 9.600 € para la financiación parcial del Seminario sobre «Fiscalización de Subvenciones y Ayudas Públicas» (Praga, 6 a 8 de noviembre de 2006), así como de la Iniciativa al Desarrollo de INTOSAI (IDI) para la ejecución del Programa de «Fiscalización de Deuda Pública» en los Países de la Comunidad de Estados Independientes (CIS) por un importe de 40.000€. Asimismo constata la justificación por IDI de la cantidad pendiente de acreditar (2.000 €) de la anualidad correspondiente a 2005 de la subvención que le fue concedida por EUROSAI para la ejecución de la II Fase del Programa Regional de Formación a Largo Plazo (PRFLP).

El Secretario General señala, igualmente, que los Auditores de EUROSAI han efectuado los controles in situ en la Secretaría de la Organización respecto de las mencionadas cuentas y estados financieros, emitiendo un informe sin salvedades



que pone de manifiesto que los estados de cuentas proporcionan una imagen fiel de la situación financiera de EUROSAI y de los ingresos y gastos del ejercicio. El Sr. Nieto de Alba comenta las Recomendaciones efectuadas por los Auditores.

El Comité Directivo toma nota de las cuentas, del informe financiero y del informe de los Auditores de EUROSAI, considerando adecuadamente justificadas las subvenciones referidas. Atendiendo a las Recomendaciones de los Auditores, reitera la necesidad de insistir en que las transferencias bancarias de cuotas de la Organización se hagan libres de gastos para ésta, y acuerda dejar sin efecto, por razones prácticas y de reserva de la información, la previsión incluida en las «Instrucciones para la llevanza, presentación y fiscalización de las cuentas de EUROSAI» en la que se establece el deber de publicación de las cuentas y estados financieros de EUROSAI en la Newsletter. El Comité Directivo felicita a la Secretaría de EUROSAI por la buena gestión financiera de la Organización que está llevando a cabo.



16

5. Presentación del Informe de Actividades del Comité de Formación de EUROSAI 2006-2007. Propuesta sobre integración de la materia de formación en la página web de EUROSAI

La Sra. de la Fuente, EFS de España y copresidencia del Comité de Formación de EUROSAI (CFE), presenta el Informe de Actividades del CFE previamente distribuido. Hace referencia al triple ámbito de actuación en el que éste desarrolla su actividad: impulsando y promoviendo la política de formación, trabajando en diversos aspectos relacionados con su propia organización, y preparando propuestas para el VII Congreso (2008). Centra la intervención en las actuaciones desarrolladas en cumplimiento de los trabajos encomendados por el VI Congreso para poner en marcha la Estrategia de Formación común adoptada, en las iniciativas adoptadas al respecto, y en los retos pendientes; destacando la cooperación y el compromiso de EUROSAI y de sus Miembros como pieza clave para su efectiva puesta en práctica.

La Sra. Lamarque, EFS de Francia y copresidencia del CFE, profundiza en las

actuaciones que se están desarrollando para fortalecer la organización interna y estructura de éste en aras a hacer su funcionamiento más eficaz, facilitar la emisión de propuestas en materias que le encomienda el Comité Directivo y distribuir responsabilidades y tareas, así como en las dirigidas al establecimiento de normas orientadoras de la organización de eventos formativos. Asimismo destaca los trabajos para evaluar el impacto de la formación desarrollada en EUROSAI con objeto de proponer al VII Congreso objetivos de actuación cuantificables para el futuro.

El Sr. Nieto de Alba presenta al Comité Directivo una Propuesta del CFE (XV Reunión, Bonn, 8 y 9 de marzo de 2007) sugiriendo el mantenimiento de un solo sitio web de EUROSAI, que continuaría gestionado por la Secretaría de la Organización, que integre en su contenido la materia de formación; contando con el apoyo de la EFS de Francia que centralizaría la recopilación de la información relativa a este área y la elaboraría, remitiéndola a la Secretaría de EUROSAI para su incorporación al sitio web.

El Comité Directivo aprueba la Propuesta del CFE relativa al sitio web, toma nota del Informe de Actividades presentado y le agradece la labor realizada.

6. Información sobre el desarrollo de los Seminarios y Talleres de Trabajo organizados por la Presidencia de EUROSAI para el período 2006-2008

El Dr. Engels presenta al Comité Directivo las actuaciones desarrolladas en ejecución de la Iniciativa de formación promovida por su EFS, como Presidencia de EUROSAI, durante el periodo 2006-2008, así como su impacto en términos de participación y formación facilitada. Dicha Iniciativa, que se lleva a cabo con la cooperación técnica y financiera de la Academia Europea de Legislación de Trier y de la Organización alemana para la Cooperación Técnica Internacional (GTZ), tiene por finalidad reforzar los objetivos estratégicos de formación identificados por EUROSAI. El Dr. Engels detalla los eventos formativos realizados y que se realizarán en ejecución de cada objetivo.

El Comité Directivo felicita a la Presidencia de EUROSAI por esta Iniciativa, resaltando el especial interés que reviste el Seminario sobre la gestión de las EFS que tendrá lugar en este contexto en 2008 y que permitirá reflexionar e intercambiar experiencias sobre un tema estratégico de interés común y prioritario.

7. Propuesta de concesión de la condición de miembro del Comité de Formación de EUROSAI a la EFS de la Federación Rusa

En atención a la solicitud realizada por el Presidente de la EFS de la Federación Rusa, Sr. Stepashin, y siguiendo el criterio del CFE (XV Reunión) y los precedentes de anteriores actuaciones, el Secretario General de EUROSAI presenta al Comité Directivo una Propuesta encaminada a la consideración de la procedencia de conceder la condición de miembro del CFE a la mencionada EFS, que ya cuenta con el estatus formal de Observador como paso previo. La concesión se realizaría teniendo en cuenta su pertenencia al Comité Directivo de EUROSAI, así como su activa labor en impulso de la formación, la aportación a ésta y a la propia actuación del CFE contribuyendo al mismo y albergando sus reuniones.

El Presidente de EUROSAI somete la Propuesta al Comité Directivo que la apoya, acordando conceder la condición de miembro del CFE a la EFS de la Federación Rusa con el mismo estatus que los miembros originarios.

El Sr. Stepashin agradece al Secretario General de EUROSAI y a los Miembros del Comité Directivo el apoyo a su candidatura como miembro del CFE y confirma su disponibilidad para albergar la próxima reunión de éste en Moscú en abril de 2008.

8. Análisis y consideración de la solicitud de la EFS de Lituania de subvención por EUROSAI de un evento formativo

El Secretario General de EUROSAI presenta una solicitud de subvención de la EFS de la Lituania, por un importe de 7.500 euros a desembolsar en la anualidad correspondiente a 2008, para la organización de un Seminario sobre «Normas de Auditoría

Financiera» a celebrar en Vilna los días 2 y 3 de octubre de 2008. Dicha ayuda tiene por objeto financiar la participación de un moderador externo y un experto de IFAC, así como contribuir a los gastos del equipo técnico necesario para el evento. El Sr. Nieto informa que la solicitud se atiene a los requisitos recogidos en los artículos 5.2 y 14.3 de las Normas de Procedimiento de EUROSAI, así como a los Criterios y Normas de Concesión de Subvenciones para la Financiación de Eventos de Formación aprobados por el V Congreso. Expresa que la misma se ha informado favorablemente por el ETC (XV Reunión) en cuanto a su idoneidad y cuantía.

El Presidente de EUROSAI somete al Comité Directivo la solicitud de financiación presentada por la EFS de Lituania, que la aprueba.

9. Información sobre los resultados de las V Jornadas EUROSAI-OLACEFS

El Sr. D'Oliviera Martins, Presidente de la EFS de Portugal, informa sobre el desarrollo, participación y principales resultados de las V Jornadas EUROSAI-OLACEFS, celebradas en Lisboa los días 10 y 11 de mayo de 2007. Destaca la relevancia de estos Encuentros como foro de debate sobre temas de interés común entre ambas Organizaciones Regionales de INTOSAI, haciendo especial mención al interés y altura de las discusiones mantenidas y a las principales Conclusiones y Recomendaciones adoptadas en las Jornadas.

El Comité Directivo toma nota de la información facilitada y felicita al Anfitrión agradeciéndole la organización.

10. Información y adopción de acuerdos sobre la cooperación EUROSAI-ARABOSAI

10.1. Resultados de la Reunión entre el Comité Directivo de EUROSAI y el Consejo Ejecutivo de ARABOSAI en 2006 y aprobación del acta

El Sr. Nieto de Alba hace un breve recordatorio de la Reunión entre el Comité Directivo de EUROSAI y el Consejo Ejecutivo de ARABOSAI celebrada en Túnez el 30 de noviembre de 2006, y de los deba-



tes mantenidos y acuerdos alcanzados en orden a fundamentar una colaboración estable entre ambas Organizaciones. Destaca los cuatro ámbitos esenciales de cooperación identificados: la formación, el intercambio de información y experiencias, la celebración de Conferencias conjuntas sobre temas de interés común, y la colaboración entre los respectivos Grupos de Trabajo; encomendándose a los Secretarios Generales su coordinación, puesta en práctica, seguimiento y evaluación.

El Acta de la referida Reunión se aprueba por el Comité Directivo, debiendo el Secretario General enviar copia de la misma a los Miembros de EUROSAI.

10.2. *I Jornadas EUROSAI-ARABOSAI*

El Dr. Engels da cuenta del desarrollo de las I Jornadas EUROSAI-ARABOSAI, celebradas en Túnez los días 1 y 2 de diciembre de 2006, proponiendo que dichos Encuentros tengan lugar con periodicidad trianual. Recuerda los Temas discutidos y el gran número de contribuciones realizadas por los participantes en las Jornadas, así como el carácter práctico de las mismas al incorporar el análisis de casos de estudio; constituyendo así un excelente punto de partida. Agradece la intervención de la Sra. Stuiveling, Presidenta de la EFS de Holanda, en el establecimiento de los primeros contactos con ARABOSAI bajo encomienda del Comité Directivo, y la contribución de la Secretaría de EUROSAI en la organización y coordinación de las Jornadas.

10.3. *Adopción de acuerdos sobre las II Jornadas EUROSAI-ARABOSAI*

El Presidente de EUROSAI recuerda los antecedentes del acuerdo tomado por el VI Congreso de la Organización para desarrollar una cooperación regular entre EUROSAI y ARABOSAI, que tuvo su primera manifestación en las I Jornadas conjuntas alojadas por la Secretaría de ARABOSAI en 2006. En la XXX Reunión del Comité Directivo (2 de junio de 2005) la EFS de Francia ofreció albergar las II Jornadas, ofrecimiento del que se tomó nota. La EFS de la Federación Rusa hizo también una invitación, en el marco del Encuentro entre los Comités Directivos de ambas Or-

ganizaciones en noviembre de 2006, para organizar unas Jornadas bajo el tema de la fiscalización de los recursos energéticos.

La Sra. Lamarque toma la palabra para explicar las primeras previsiones de su EFS respecto de las II Jornadas EUROSAI-ARABOSAI, que se organizarán previsiblemente en marzo o abril 2009. El Tribunal de Cuentas de Francia propone como Tema para las mismas «El Papel de la EFS en la Modernización del Estado», incluyendo las relaciones institucionales, asuntos sectoriales y casos de estudio.

El Sr. Stepashin reitera la iniciativa de su EFS de celebrar un Encuentro sobre el tema de fiscalización de recursos energéticos, que podría materializarse en la organización de las IV Jornadas EUROSAI-ARABOSAI; lo que se discutirá en la XXXIII Reunión del Comité Directivo.

El Presidente de EUROSAI somete al Comité Directivo los términos y Tema de las II Jornadas a propuesta de la EFS de Francia como organizador, que son aceptados; solicitándose al Secretario General de EUROSAI que lo comunique a la Secretaría de ARABOSAI para su sumisión al Consejo Ejecutivo.

10.4. *Consideración de la invitación de ARABOSAI para una reunión técnica en Kuwait en 2008*

El Dr. Engels recuerda la invitación cursada por la EFS de Kuwait, a través de la Secretaría de ARABOSAI, a algunas EFS de EUROSAI para participar en una reunión a celebrar en dicho país en febrero de 2008 para el intercambio de información y experiencias sobre su funcionamiento. Sugiere que siendo así que se trata de una invitación dirigida a EFS, no correspondería al Comité Directivo de EUROSAI tomar una decisión al respecto sino que habrían de ser aquéllas las que resuelvan individualmente sobre su participación y la fecha más conveniente para su celebración de entre las propuestas por la EFS de Kuwait.

El Comité Directivo acepta la sugerencia del Presidente de EUROSAI, comprometiéndose cada EFS a comunicar su decisión a la Secretaría de EUROSAI para su transmisión a la Secretaría de ARABOSAI y, por ésta, a la EFS organizadora.



11. Información sobre la cooperación EUROSAI-IDI

El Sr. Kosmo, Auditor General de Noruega y Presidente del Consejo de IDI, efectúa una presentación sobre el Informe de Actividades de IDI 2006 y de las actuaciones desarrolladas en cooperación con EUROSAI. Presta especial atención al Programa de «Fiscalización de la Deuda Pública» ejecutado en 2006 en los países del CIS, en inglés y en ruso, agradeciendo a EUROSAI la aportación de 40.000 € al mismo. Destaca la colaboración con el Comité de Formación de EUROSAI, ofreciendo organizar eventos formativos en cooperación con éste en el futuro, y las actividades «e-learning» desarrolladas on-line; adelanta detalles sobre el Plan 2007-2011.

El Comité Directivo toma nota del Informe y felicita a IDI por la labor que realiza.

12. Información sobre las actividades del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Auditoría Medioambiental. Decisión sobre cambio de Presidencia

El Sr. Jezierski, Presidente de la EFS de Polonia y Presidencia del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental, da información sobre las principales actividades de éste en ejecución del Plan de Trabajo 2005-2007 aprobado por el VI Congreso. Detalla las actividades fiscalizadoras desarrolladas (auditorías paralelas en materia medioambiental) y los eventos de formación organizados y programados en cooperación con el Comité de Formación y la Presidencia de EUROSAI. Destaca la constitución efectiva de un Subgrupo sobre la Fiscalización de las Consecuencias de los Desastres Naturales y causados por la Mano del Hombre y la Eliminación de Residuos Radioactivos, coordinado por la EFS de Ucrania, para llevar a cabo una auditoría paralela sobre el empleo de los fondos donados para eliminar las consecuencias del desastre de Chernobyl y para elaborar líneas directrices para este tipo de controles. El Sr. Jezierski recuerda la decisión de la EFS de Polonia de dejar la Presidencia de este Grupo de Trabajo a partir del VII Congreso, proponiendo a la EFS de Noruega co-

mo sucesora en el cargo dada su gran contribución al Grupo.

El Sr. Kosmo toma la palabra para agradecer a la Presidencia del Grupo de Trabajo el esfuerzo realizado y expresar su disponibilidad para asumirla en el futuro y coordinar sus actividades por el especial interés del tema para la Entidad que dirige.

El Comité Directivo toma nota del Informe presentado y felicita al Grupo de Trabajo por el trabajo realizado, apoyando la sugerencia de informar al VII Congreso de la cesión de la Presidencia a la EFS de Noruega.

13. Información sobre las actividades del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Tecnologías de la Información. Decisión sobre cambio de Presidencia

La Sra. Stuiveling, Presidenta del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Tecnologías de la Información, presenta las actividades llevadas a cabo en las diversas áreas de trabajo de este Grupo en ejecución del Plan aprobado por el VI Congreso de la Organización. Facilita datos sobre la situación de los proyectos ya iniciados en el periodo anterior (autoevaluación por las EFS en el área de tecnologías de la información, y elaboración de un marco para la fiscalización del «gobierno electrónico») y sobre los nuevos proyectos en marcha, destacando que algunos de ellos están presentando dificultades para su lanzamiento. Informa sobre la situación del estudio encomendado por el VI Congreso sobre la relevancia de las tecnologías de la información en las fiscalizaciones del fraude en los ingresos públicos, que habrá de presentarse al VII Congreso. Resume las actuaciones formativas desarrolladas en cooperación con el Comité de Formación de EUROSAI y la colaboración con los Grupos de Trabajo homólogo de otras Organizaciones Regionales de INTOSAI, fundamentalmente OLACEFS, ARABOSAI y AFROSAL. La Sra. Stuiveling recuerda la decisión de su EFS de dejar la Presidencia de este Grupo de Trabajo a partir del VII Congreso, proponiendo a la EFS de Suiza como sucesora en el cargo dada su gran contribución al Grupo y su implicación en el tema.



El Sr. Grüter agradece al Grupo de Trabajo el esfuerzo realizado y expresa su disponibilidad para asumir la Presidencia en el futuro.

El Dr. Engels comenta el interés de la problemática derivada de la gestión de las tecnologías de la información en el ámbito público llevando incluso a casos de corrupción, por lo que sugiere este área para futuras actividades del Grupo de Trabajo.

El Comité Directivo toma nota del Informe presentado y felicita al Grupo por el trabajo realizado, apoyando la sugerencia de informar al VII Congreso de la cesión de la Presidencia a la EFS de Suiza.

14. Información sobre las actividades del Grupo de Trabajo de EUROSAI para la Auditoría Coordinada de Beneficios Fiscales

El Dr. Engels, Presidente del Grupo de Trabajo de EUROSAI para la Auditoría Coordinada de Beneficios Fiscales, informa sobre la composición actual (18 EFS), las reuniones mantenidas y las actuaciones llevadas a cabo por el referido Grupo desde su constitución en el VI Congreso en cumplimiento del mandato que le fue encomendado. Detalla las líneas de actuación de cada uno de los Subgrupos creados en su seno relativos a «El Impuesto del Valor Añadido», «El Impuesto de Sociedades» y «Transparencia e Informe sobre beneficios». Hace una breve presentación de los resultados provisionales, señalando que el Informe del Grupo de Trabajo se elevará al VII Congreso de EUROSAI. Agradece la contribución de las EFS participantes.

El Comité Directivo toma nota de la información y felicita al Grupo de Trabajo.

15. Información sobre las actividades del Grupo de Estudio de EUROSAI sobre Criterios de Evaluación de Costes y Gestión de los Ingresos Públicos

El Sr. Grogan, EFS del Reino Unido y Presidencia del Grupo de Estudio de EUROSAI sobre Criterios de Evaluación de Costes y Gestión de los Ingresos Públicos, informa sobre las reuniones man-

tenidas y presenta los trabajos llevados a cabo por éste, que cuenta con la colaboración de las EFS de Finlandia, Francia, Polonia, Holanda y Suecia. Agradece a las EFS de EUROSAI la información facilitada en las contestaciones a la encuesta circularizada con el fin de efectuar las correspondientes evaluaciones. Hace una presentación general de los aspectos esenciales del Informe, que incluirá datos sobre la organización de las Administraciones Tributarias, identificación de métodos para contribuir a mejorarlas y sugerencias concretas que favorezcan su funcionamiento. El informe definitivo se someterá al VII Congreso.

El Comité Directivo toma nota de la información y felicita al Grupo de Estudio.

16. Decisión sobre la solicitud de ingreso en EUROSAI de la EFS de Israel

El Secretario General de EUROSAI recuerda al Comité Directivo la solicitud para constituirse en Miembro de la Organización presentada por la EFS de Israel. Analiza la concurrencia en dicha EFS de los requisitos establecidos por el artículo 3 de los Estatutos de EUROSAI a tal efecto. Hace referencia al criterio mantenido por el Comité Directivo en casos anteriores para evaluar la condición del solicitante como EFS de un «Estado Europeo», atendiendo no sólo a criterios estrictamente geográficos sino a la pertenencia del país al Grupo Regional Europeo de Organismos de Naciones Unidas.

El Dr. Kovacs, Presidente de la EFS de Hungría, el Sr. Stepashin y el Sr. Jezierski toman la palabra para apoyar la candidatura de la EFS de Israel. El Sr. Stepashin recuerda que, en casos anteriores como en la solicitud de la condición de Miembro de EUROSAI de la EFS de Kazajstán en 2003, el Comité Directivo no siguió un criterio estrictamente geográfico, y señala que la EFS de Israel ha cooperado estrechamente con diversas EFS europeas, entre otras, con la rusa.

El Presidente de EUROSAI somete la solicitud de la EFS de Israel a la consideración del Comité Directivo que la aprueba, quedando así integrada como Miembro de la Organización; decisión que se



pide al Secretario General comunique al solicitante.

17. Información relativa a la preparación del VII Congreso de EUROSAI. Adopción de Normas de Procedimiento

El Sr. Jezierski presenta los avances en los preparativos del VII Congreso de EUROSAI, que tendrá lugar en Cracovia del 2 al 5 de junio de 2008. Recuerda los términos esenciales del mismo y presenta el borrador de sus Normas de Procedimiento, que siguen el esquema de las de Congresos anteriores. Agradece el trabajo realizado por los Coordinadores de los Temas y el apoyo recibido de la Presidencia y la Secretaría de EUROSAI para la organización.

El Dr. Kovacs y el Sr. Grogan agradecen el apoyo de los Miembros de EUROSAI para la preparación de los Temas I y III del Congreso, coordinados respectivamente por sus EFS.

El Comité Directivo manifiesta su conformidad con el borrador de Normas de Procedimiento, que se presentarán a la aprobación del VII Congreso y agradece a los organizadores los trabajos desarrollados para su preparación y buen desenvolvimiento.

18. Información sobre candidaturas recibidas para la elección de nuevos miembros del Comité Directivo de EUROSAI por el VII Congreso

El Sr. Nieto de Alba informa que, hasta el momento, la EFS de Ucrania y el Tribunal de Cuentas Europeo han presentado sus candidaturas como nuevos miembros del Comité Directivo de EUROSAI, a elegir por el VII Congreso en sustitución de las EFS de Italia y Lituania que terminarán a la fecha su mandato de seis años. El acuerdo sobre la propuesta definitiva a realizar al Congreso será adoptada por el Comité Directivo en su XXXIII Reunión.

El Sr. Stepashin llama la atención sobre el hecho que la EFS de Rusia también termina su mandato en el Comité Directivo en el VII Congreso. Con el fin de asegurar el equilibrio geográfico entre los Miembros de éste, sería bueno que se de-

signara por el Congreso una EFS de la región de Europa del Este en sustitución de la EFS rusa. Expresa que, en su opinión, la EFS de Ucrania sería un buen candidato.

El Comité Directivo toma nota de la información facilitada por el Secretario General de EUROSAI.

19. XXXIII y XXXIV reunión del Comité Directivo de EUROSAI

El Sr. Jezierski recuerda que las Reuniones XXXIII y XXXIV del Comité Directivo tendrán lugar en Cracovia (Polonia) los días 2 y 5 de junio de 2008, respectivamente, inmediatamente antes y después del VII Congreso; invitando a todos a participar en las mismas.

El Comité Directivo toma nota y agradece la invitación. El Sr. Nieto de Alba ofrece la disponibilidad de la Secretaría de EUROSAI para la organización de las Reuniones.

20. Información sobre INTOSAI

20.1. Desarrollo del Plan Estratégico de INTOSAI 2005-2010

El Dr. Kovacs, Presidente del Comité Directivo de INTOSAI, resume las actuaciones de la Organización desde el XVIII Congreso (2004). Hace un recordatorio de las propuestas más importantes contenidas en el Plan Estratégico 2005-2010: los objetivos y metas, la creación de las estructuras necesarias para llevarlos a cabo, y las relaciones entre los miembros. Hace referencia a los acuerdos adoptados al efecto por el Comité Directivo de INTOSAI y a las principales actividades de los distintos Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo de la Organización y del Comité Financiero y de Administración. Agradece la labor de los Presidentes y Enlaces de Meta, así como el apoyo recibido de la Secretaría General de INTOSAI.

El Comité Directivo de EUROSAI toma nota de la información facilitada.

20.2. XIX INCOSAI

El Dr. Kovacs recuerda los términos generales del XIX Congreso de INTOSAI, a



celebrar en México en noviembre de 2007. Refiere los dos Temas objeto de debate en el mismo, que están siendo coordinados por las EFS de Alemania y Estados Unidos, así como las EFS que actuarán como moderadores y ponentes. Remite a la página web del Congreso para mayor información.

El Comité Directivo de EUROSAI toma nota de la información facilitada.

21. Varios

El Sr. D'Oliveira Martins pide la palabra con el fin de hacer unas consideraciones sobre el VIII Congreso de EUROSAI, que el Comité Directivo propondrá al VII Congreso tenga lugar en Portugal en 2011. Señala que sería de interés comenzar a meditar sobre los temas que podrían proponerse para el mismo. Sugiere que uno de ellos podría ser las responsabilidades derivadas de la gestión de fondos públicos y el papel de las EFS respecto de ellas. Felicita, asimismo, al Presidente de EUROSAI por la dirección de la presente Reunión del Comité Directivo y al Anfitrión por su organización.

El Sr. Nieto de Alba apoya la iniciativa de la EFS de Portugal para el VIII Congreso y sugiere que el tema propuesto, caso de ser aceptado, se extienda a la exigencia de los diversos tipos de responsabilidad, incluidas las de gestión y organización; haciendo unas reflexiones sobre su relevancia en el funcionamiento del sistema y los posibles riesgos morales que pueden llevar implícitos. Sugiere que las Reuniones del Comité Directivo podrían servir de foro para promover también el debate técnico y el intercambio de experiencias sobre temas de interés común, enriqueciéndose así su contenido. Agradece, igualmente, la labor desarrollada en esta XXXII Reunión por el Presidente de EUROSAI y el Anfitrión de la misma.

El Presidente de EUROSAI da las gracias al Sr. Grüter, Director de la EFS de Suiza y Anfitrión de la Reunión, así como a sus colaboradores; a la Secretaría de EUROSAI; a los miembros y observadores del Comité Directivo y a las EFS invitadas por su participación. El Dr. Engels da por finalizada la reunión anual del Comité Directivo de 2007 y levanta la sesión.

EL PRESIDENTE DE EUROSAI

Dieter Engels

EL SECRETARIO GENERAL DE EUROSAI

Ubaldo Nieto de Alba

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES

XXXII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

Berna (Suiza) – 13 de septiembre de 2007

I. Miembros

Alemania:

Sr. Dieter Engels
Sra. Francisca Schmitz
Sra. Beate Korbmacher
Sr. Jan Eickenboom

Polonia:

Sr. Jacek Jezierski
Sra. Aleksandra Kukula
Sr. Bogdan Skwarka

Lituania:

Sra. Rasa Budbergytė
Sra. Dainora Venckevicienė

España:

Sr. Ubaldo Nieto de Alba
Sra. María José de la Fuente y de la Calle
Sr. Jerónimo Hernández Casares

Islandia:

Sr. Sigurdur Thordarson
Sr. Thorir Oskarsson

Italia:

Sr. Ennio Colasanti

Federación Rusa:

Sr. Sergey V. Stepashin
Sr. Nikolay Paruzin
Sr. Fyodor Shelyuto
Sra. Nina Myltseva

Suiza:

Sr. Kurt H. Grüter
Sr. Arthur Taugwalder

II. Observadores

Austria:

Dr. Josef Moser



Hungría:

Dr. Arpad Kovacs
Sr. Istvan Somogyvari

Noruega:

Sr. Jorgen Kosmo
Sra. Elisabeth T. Hyllseth

Portugal:

Sr. Guilherme P. D'Oliveira Martins
Sr. José F. Tavares

Reino Unido:

Sr. Frank Grogan

III. Invitados

Francia:

Sra. Danièle Lamarque

Holanda:

Sra. Saskia Stuiveling
Mr. Hayo Van der Wal

RESUMEN DE LAS DECISIONES DE LA XXXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI Cracovia (Polonia). 2 de junio de 2008

El Comité Directivo de EUROSAI celebró su XXXIII Reunión en Cracovia (Polonia) el 2 de junio de 2008, bajo la Presidencia del Dr. Dieter Engels, Presidente de la EFS de Alemania y de EUROSAI. El acta será sometida a aprobación del Comité, en su XXXV Reunión, y distribuida posteriormente a todos los Miembros de la Organización. No obstante, se considera de interés ofrecer un resumen de las principales discusiones y acuerdos:

1. Aprobación del Acta de la XXXII Reunión del Comité Directivo (Berna, Suiza, 13 de septiembre de 2006).

2. El Secretario General presentó el Informe de Actividades de la Organización 2005-2008, a elevar al Congreso, haciendo especial hincapié en la actuación llevada a cabo desde la última Reunión del Comité. Además efectuó una propuesta encaminada al diseño de una estrategia global para EUROSAI, teniendo en cuenta las transformaciones producidas en su entorno y los nuevos retos a afrontar por las EFS, que fue respaldada por el Comité Directivo. Presentó, asimismo, las cuentas, el Informe financiero y el Informe elaborado por los Auditores correspondientes a 2007.

3. El Comité Directivo apoyó el proyecto de Presupuesto 2009-2011 preparado por el Secretario General, así como las candidaturas de los nuevos miembros del Comité Directivo (EFS de Turquía y Ucrania) y de los Auditores de EUROSAI (EFS de la República de Eslovaquia y el Tribu-

nal de Cuentas Europeo), a someter al Congreso para su aprobación.

4. La Copresidencia del Comité de Formación de EUROSAI dio cuenta el Informe de Actividades 2005-2008, en el que se recogen las líneas generales de su actuación en ejecución de la Estrategia de Formación, los trabajos relativos a la organización y estructura interna del propio Comité, así como los desarrollados con vistas al VII Congreso de EUROSAI. Este Informe se acompañó por un documento de evaluación de la ejecución de la referida Estrategia. El Comité Directivo manifestó su apoyo a los borradores de Estrategia de Formación 2008-2011 y de resolución, elaborados por el Comité de Formación, y decidió su presentación al Congreso.

Se informó, asimismo, sobre los resultados de la Iniciativa de Formación 2006-2008 impulsada por la Presidencia de EUROSAI, en colaboración con la Academia de Legislación Europea de Trier y la Agencia de Cooperación alemana GTZ, como complemento para la ejecución de la Política de Formación de la Organización.

El Comité Directivo acordó la concesión de las ayudas financieras solicitadas por las EFS de Estonia y la República Checa con cargo al Presupuesto de EUROSAI vigente, para la organización de sendos seminarios de formación en 2008 sobre la aplicación de la herramienta COBIT a la auditoría, y la fiscalización de



los sistemas de seguridad social, respectivamente.

La EFS de Noruega presentó el Informe de Actividades de IDI correspondiente a 2007 y 2008, así como la evaluación de sus resultados. Se relataron, asimismo, los proyectos en marcha y las perspectivas de futuro; con especial atención a las nuevas estrategias y áreas de actuación.

5. Se informó acerca de la cooperación de EUROSAI con otros Grupos Regionales de INTOSAI. En este marco, el Comité Directivo apoyó la propuesta de OLACEFS en relación con las VI Jornadas EUROSAI-OLACEFS, a celebrar en Isla Margarita (Venezuela) del 13 al 16 de mayo de 2009, siendo el tema de debate sugerido «Los desafíos ambientales actuales y futuros y la protección y conservación de los recursos naturales».

Asimismo, se dio cuenta de los resultados del Encuentro técnico de ARABOSAI organizado en febrero de 2008 por la EFS de Kuwait, y en el que participaron algunos Miembros de EUROSAI. También, de las II Jornadas conjuntas entre ambas Organizaciones, que tendrán lugar en Francia en 2009.

6. Los Grupos de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información (EFS de Holanda), Auditoría Medioambiental (EFS de Polonia), Auditoría Coordinada de Beneficios Fiscales (EFS de Alemania) y el Grupo de Estudio para el Análisis de los Criterios de Evaluación de Costes y Gestión de Ingresos Públicos (EFS del Reino Unido) presentaron sus respectivos Informes de Actividades del último trienio, a someter al Congreso. Los Grupos de Trabajo de Tecnologías de la Información y Auditoría Medioambiental, que confirmaron la transferencia de sus Presidencias a

las EFS de Suiza y Noruega, respectivamente, expusieron también su programa de trabajo para el próximo trienio y el correspondiente borrador de resolución para la aprobación por el Congreso. Los Grupos de Trabajos presididos por las EFS de Alemania y Reino Unido, que presentaron los Informes que a su constitución les encomendó el VI Congreso en 2005, estimaron cumplido su mandato y, por tanto, finalizada su actividad.

Se evaluó la propuesta presentada por la EFS de Ucrania para el establecimiento como Grupo de Trabajo independiente del de Auditoría Medioambiental, el actual Subgrupo de «Fiscalización de Desastres Naturales y Causados por el Hombre y la Eliminación de Residuos Radiactivos». El Comité Directivo manifestó algunas reservas respecto de la iniciativa en los términos propuestos, encomendando al Secretario General de EUROSAI la realización de las gestiones precisas para la consecución de una propuesta consensuada.

7. El Comité Directivo aprobó la solicitud de la EFS de Montenegro de ingreso como Miembro de EUROSAI.

8. La EFS de Polonia, anfitriona del VII Congreso, dio cuenta de la organización del mismo y del programa para su desarrollo.

9. El Secretario General de INTOSAI y Presidente de la EFS de Austria facilitó información sobre los resultados del XIX INCOSAI, celebrado en Ciudad de México en noviembre de 2007, así como de los nuevos Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo y Taskforces creados con ocasión del mismo. Detalló la situación de la ejecución del Plan Estratégico de INTOSAI 2005-2010, que está siendo objeto de revisión a la vista de su desarrollo.



RESUMEN DE LAS DECISIONES DE LA XXXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI Cracovia (Polonia), 5 de junio de 2008

El Comité Directivo de EUROSAI celebró su XXXIV Reunión en Cracovia (Polonia) el 5 de junio de 2008, bajo la

Presidencia del Sr. Jacek Jezierski, Presidente de la EFS de Polonia y de EUROSAI. El acta será sometida a la

aprobación del Comité, en su XXXV Reunión, y distribuida posteriormente a todos los Miembros de la Organización. No obstante, se considera de interés ofrecer un resumen de las principales discusiones y acuerdos:

1. El nuevo Presidente de EUROSAI dio la bienvenida a los tres nuevos miembros del Comité Directivo, los Presidentes de las EFS de Portugal, Turquía y Ucrania; correspondiendo la Primera Vicepresidencia de la Organización al Tribunal de Contas de Portugal como anfitrión del VIII Congreso en 2011. Se aprobó la propuesta del Presidente de EUROSAI, designado como Segundo Vicepresidente de la Organización al Auditor General de Islandia.

2. El Presidente de EUROSAI realizó un resumen de los resultados del VII Congreso, así como de las Conclusiones y Recomendaciones adoptadas en sus sesiones temáticas, y sometió al Comité Directivo la asignación de mandatos para hacer efectivos los acuerdos de aquél. A tal efecto se decidió:

- Constituir una Taskforce para el estudio y diseño de una propuesta de estrategia global para EUROSAI, a presentar al VIII Congreso. Dicha Taskforce, que estará asistida en el ámbito de sus respectivas competencias por el Comité de Formación y los Grupos de Trabajo, estará inicialmente formada por representantes de las EFS de Polonia, que la coordinará, Alemania, Portugal y España, en su respectiva condición de anterior, presente y futura presidencia de EUROSAI y de Secretaría General, sin perjuicio de que puedan contribuir a sus trabajos otras EFS interesadas.

- Aprobar, en una futura Reunión del Comité, el Borrador de Líneas Directrices sobre Calidad de la Auditoría que elaborará el Grupo de Trabajo coordinador del Tema I del VII Congreso, una vez se hayan considerado e incorporado, en su caso, las sugerencias de los Miembros de EUROSAI; procedimiento que se canalizará a través de la Secretaría de la Organización.

- Encomendar al Comité de Formación la puesta en práctica de la Estrategia de Formación de EUROSAI 2008-2011 y

la realización de una evaluación de su efectividad al final del trienio.

- Efectuar un seguimiento periódico de las actividades y actuaciones de los Grupos de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información (EFS de Suiza) y de Auditoría Medioambiental (EFS de Noruega), así como de la Taskforce Fiscalización de Ayudas en caso de Desastres y Catastrofes (EFS de Ucrania), en coordinación ésta con el Grupo de Auditoría Medioambiental.

- Apoyar la organización del VIII Congreso de EUROSAI (EFS de Portugal), de las II Jornadas EUROSAI-ARABOSAI (EFS de Francia) y las VI Jornadas EUROSAI-OLACEFS (EFS de Venezuela), encomendándose al Secretario General el mantenimiento de un contacto permanente con los organizadores de los eventos.

3. Se tomó nota del programa operativo 2008-2009 propuesto por el Comité de Formación para la puesta en práctica de la Estrategia de Formación de EUROSAI 2008-2011. Además se encomendó al Comité de Formación que, en el marco del diseño de una estrategia global para EUROSAI encomendado al Comité Directivo por el VII Congreso, revisara su propia estructura evaluando la conveniencia de la participación en su presidencia de la Presidencia de la Organización, como coordinador entre el Comité de Formación y el Comité Directivo. A tal efecto se constituyó una Taskforce en la que participarán las EFS de Polonia, Alemania, Portugal, Francia, Noruega y España.

4. Se acordó la concesión de la ayuda financiera solicitada por la EFS de la República Checa con cargo al Presupuesto de EUROSAI 2009-2011 para la organización de un seminario de formación sobre auditoría de gestión, en abril de 2009.

5. La EFS de Portugal, anfitrión del VIII Congreso, facilitó información inicial sobre las líneas generales de la organización del mismo.

6. Se acordó que la XXXV reunión del Comité Directivo se celebre en Kiev (Ucrania) a finales del primer semestre de 2009.



ACTAS DE LA XV REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE LA EUROSAI

Bonn (Alemania) – 8/9 marzo 2007

Nueve miembros del Comité de Formación de EUROSAI (CFE), compuesto por las EFS de la República Checa, Francia, Alemania, Hungría, Lituania, Polonia, Portugal, España y Reino Unido, co-presidido por Francia y España, celebraron la XV reunión. Desde el principio se invitó como observador a un representante del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE). Siguiendo el orden del día, también participaron representantes de las EFS de Austria y Marruecos, y de la Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI (IDI) y la Academia Europea de Legislación de Trier.

La reunión fue organizada por la EFS de Alemania (Bundesrechnungshof) y, por consiguiente, Beate Korbmacher dio la bienvenida a los participantes en nombre del Dr. Dieter Engels, Presidente de EUROSAI. La Sra. Korbmacher recordó la agenda a los participantes y presentó a algunos de los invitados: El Sr. Wilhelm Kellner (Director del Tribunal de Cuentas austriaco), invitado a presentar el MBA profesional sobre «Auditoría Pública», organizado y ofrecido desde febrero de 2006 por la Universidad de Viena; el Sr. Andreas Krull, encargado de la sección de formación del Tribunal alemán y el Sr. Jean-Philippe Rageade, de la Academia Europea de Legislación.

1. Aprobación del borrador de orden del día

Danièle Lamarque (Francia) también dio la bienvenida a los participantes, y dio las gracias a la EFS alemana, en nombre de la co-presidencia del CFE, por organizar la reunión.

María José de la Fuente (EFS de España), presentó el borrador del orden del día que se había distribuido para la XV reunión del CFE. Dio las gracias al organizador y a los participantes por los provechosos comentarios de la versión inicial del borrador del orden del día. Hizo especial referencia a la propuesta de Helene Morpeth (EFS del Reino Unido) de revisar en

el futuro la estructura del orden del día para tratar de modo más eficiente cuestiones que requirieran ulterior discusión.

A solicitud de los participantes y por razones prácticas, Danièle Lamarque propuso entonces adoptar el orden del día de la reunión cambiando simplemente el orden de presentación de algunos puntos. Como nadie puso ninguna objeción, se aprobó el orden del día.

2. Aprobación del borrador de las actas de la XIV reunión del CFE

Danièle Lamarque propuso aprobar la versión definitiva de las actas de la anterior reunión del CFE (celebrada en Luxemburgo, en junio del 2006). Todos los participantes se mostraron de acuerdo.

3. Plan de operaciones

3.1. Elaboración del plan de operaciones

- *Presentación del resumen del borrador de la estrategia de formación de EUROSAI y del plan de operaciones para llevarla a cabo:*

Danièle Lamarque trató en primer lugar la cuestión de la estrategia de formación del CFE. Dio una perspectiva general del actual marco estratégico de las actividades del CFE, basada en una serie de documentos que enumeró y recordó a los participantes (principalmente el cuestionario 2003 y la 29ª Reunión del Comité Directivo de EUROSAI). Observó que la mayor parte de esos documentos había sido ya estudiada y resumida por el Congreso de EUROSAI. Después la Sra. Lamarque trató de hacer una comparación entre las 8 prioridades definidas en el cuestionario de 2003 y los 9 objetivos específicos de formación que se podrían deducir de ese cuestionario. La Sra. Lamarque insistió particularmente en la necesidad de comparar las dos clasificaciones a fin de seleccionar algunos objetivos clave en los que centrarse:



– *Objetivo 1: Dar formación a través de seminarios y eventos de formación.* La Sra. Lamarque planteó la cuestión de actualizar el cuestionario que se hizo circular en 2003 con la finalidad de satisfacer realmente las necesidades de las EFS. Si el cuestionario no se llega actualizar, hay 2 cuestiones que deben sin embargo tratarse: Auditoría de rendimiento y auditoría de TI.

– *Objetivo 2: Prestar apoyo a las actividades del LTRTP de la EUROSAI-IDI:* hasta ahora ese objetivo parece haberse cumplido correctamente.

– *Objetivo 3: Respalda las necesidades de los grupos regionales y de trabajo:* ya se han celebrado con éxito varios seminarios.

– *Objetivo 4: proporcionar formación clave a través de Internet:* esa cuestión debe tratarse junto con el objetivo 1.

– *Objetivo 6: ampliar el uso de sitios web para comunicación y para compartir información:* La Sra. Lamarque no insistió en ese objetivo, que debía discutirse posteriormente durante la reunión (Punto 3.6.). No obstante, destacó la importancia de todo tipo de materiales para el seminario.

– *Objetivo 7: ampliar la cooperación con las RAI en el área de formación.* La Sra. Lamarque destacó el hecho de que la

implicación del CFE no debía exceder su papel de socio de *formación*.

Después de confrontar y discutir estos objetivos, la Sra. Lamarque propuso combinarlos y proponer 3 tareas principales: mejorar el desarrollo profesional, intercambiar experiencias y compartir información para robustecer las capacidades profesionales.

La síntesis elaborada por la Sra. Lamarque tenía como objetivo proporcionar a los participantes y sus EFS una base útil que pudiera ayudarles a organizar la gran cantidad de información producida desde el 2000 por los miembros del CFE. Naturalmente, la clasificación propuesta por la Sra. Lamarque debía permanecer abierta a discusión, sin hacerse definitiva mientras la totalidad de los participantes no hubiera llegado a un consenso sobre un documento común.

Helene Morpeth, de la EFS del Reino Unido, se mostró de acuerdo en que se había logrado mucho desde el 2000. También llamó la atención sobre algunos avances que el CFE no debía olvidar y debía tener en cuenta: la aprobación de la formación del Comité de Creación de Capacidad de INTOSAI; el desarrollo de la estrategia de la IDI y los efectos del plan estratégico de INTOSAI para 2005-2010.



Fotografía de grupo del XV Comité de Formación de EUROSAI.

Magnus Borge (IDI) era de la misma opinión que la Sra. Morpeth y expreso idéntica preocupación, especialmente en lo relativo a la nueva estrategia desarrollada por la IDI.

Helena Abreu Lopes también se mostró de acuerdo con el Sr. Borge, pero quiso añadir tres comentarios a la presentación de la Sra. Lamarque:

- En respuesta al deseo de su colega francesa, propuso cambiar el orden de los objetivos principales. Como la cuestión de la certificación de los auditores todavía seguía siendo polémica y no había logrado el consenso general, no debía figurar en primer lugar.

- Junto con la Sra. Lamarque, la señora Abreu Lopes sugirió que, como parte de la revisión del CFE, sería importante que éste evaluara el impacto de la formación impartida en la región durante el periodo 2005-2008. Así se podrían proponer algunos objetivos cuantificables de rendimiento para la futura formación proporcionada por el CFE.

Danièle Lamarque volvió a afirmar que estaba convencida de que el intercambio de experiencias traería grandes beneficios en los ámbitos de auditoría y formación. Según la Sra. Lamarque, la mejora de las experiencias de intercambio debería definirse como 1.º objetivo estratégico del CFE. En cuanto a la cuestión de la certificación, aunque no ha sido generalmente aceptada, el cuestionario que hizo circular el CFE mostró que parecía interesar a la mayoría de las EFS.

Elisabeth Türk (TCE) secundó la sugerencia de la señora Abreu Lopes sobre la relación que debía establecerse entre los directores de las unidades de formación (formar una especie de red informal). También le pareció bien la idea de establecer pequeños grupos de trabajo dentro del CFE que se ocuparan de las diferentes tareas y pudieran aportar propuestas a corto plazo.

María José de la Fuente recordó a los participantes, como ya se había discutido en la anterior reunión del CFE, la conveniencia de elaborar un resumen escrito de la Estrategia de Formación de la EUROSAI 2005-2008, a fin de lograr el objetivo de difundir y compartir información entre las EFS sobre las estrategias de formación y las actividades a ellas asociadas. El CFE acordó que la EFS de Francia

preparara un primer resumen del borrador que se haría circular entre los participantes de la CFE para que realizaran los comentarios oportunos. El texto definitivo se presentaría al Comité Directivo para su información, y quedaría a disposición de cualquier interesado en el sitio web de la EUROSAI.

Danièle Lamarque volvió a solicitar el apoyo de los participantes y su aprobación de los tres objetivos estratégicos principales que había presentado anteriormente:

- Robustecimiento de las capacidades profesionales.

- Compartir información y experiencias en el ámbito de la auditoría.

- Compartir información con los socios de las EFS (p. ej., las universidades).

Esta clasificación básica podría ayudar a aclarar el plan estratégico del CFE que había de remitirse al próximo Congreso de la EUROSAI.

Zuzana Holoubkova (EFS de la República Checa) planteó la cuestión de la ayuda financiera proporcionada por el CFE a las EFS para la organización de los eventos de formación. Según la Sra. Holoubkova, esa cuestión debía constituir uno de los puntos más importantes del plan estratégico y de operaciones del CFE.

María José de la Fuente destacó la importancia de la formación, no como meta última, sino para asegurar la eficiencia y la calidad de las EFS y para mejorar sus capacidades operativas.

• *Cuestiones estratégicas del CFE*

María José de la Fuente abrió la discusión sobre la eficacia general de la formación proporcionada en el ámbito de EUROSAI. Hizo un repaso de los objetivos principales de la Estrategia de Formación de EUROSAI y destacó elementos claves que debían tenerse en cuenta para que ésta se diera de manera eficaz: prestar atención a las prioridades de EUROSAI, organizar eventos de gran calidad, supervisar la eficacia de la formación, garantizar la suficiencia y adecuación de la formación, ayudar adecuadamente (financieramente, con material, organización) a la formación de EUROSAI/CFE, aumentar el impacto de la formación/reducir costes. Señaló la necesidad de revisar la eficiencia



y el impacto real de la Estrategia de la EUROSAI 2005-2008, con objeto de proponer al Comité Directivo su revisión, si era necesaria, teniendo en cuenta los nuevos desarrollos realizados en el seno de EUROSAI, INTOSAI e IDI.

La Sra. de la Fuente también hizo referencia a la importancia de obtener la máxima eficacia de del funcionamiento del CFE. En esta línea, sugirió: la conveniencia de estudiar una organización más eficaz del orden del día para las reuniones, de descentralizar la realización del trabajo creando equipos operativos y subgrupos responsables de desarrollar tareas y estudios concretos, de promover más debates y discusión e intercambio de experiencias dentro del CFE, y de hacer un mayor uso de las oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías para mejorar la utilidad y la influencia del trabajo.

Helene Morpeth apoyó la propuesta de la Sra. De la Fuente de elaborar un documento breve que resumiera los elementos clave relacionados con la estrategia de formación de la EUROSAI.

Se creó un pequeño grupo dentro del CFE, compuesto por las EFS de Francia, Reino Unido, Hungría y España, para hacer el borrador de un documento con propuestas para la Estrategia de Formación de la EUROSAI 2008-2011, que debía hacerse llegar al CFE para que hiciera los comentarios oportunos. El documento definitivo se presentaría a la XXXIV reunión del Comité Directivo.

- *Evaluación de la calidad de los eventos de formación: hacia un modelo común de cuestionario*

Helena Abreu Lopes tomó la palabra en nombre de su colega danesa, Lisbeth Sorensen, que no pudo acudir a la reunión, para presentar un «Modelo común de cuestionario de evaluación del seminario» elaborado en cooperación con las EFS de Dinamarca, Portugal y Reino Unido y con comentarios de la IDI. Después de haber subrayado la especificidad de los seminarios (debido a su corta duración, los seminarios no se pueden evaluar de la misma manera que eventos de formación más largos), la Sra. Abreu Lopes resumió las cuestiones principales en que se basaba el borrador distribuido entre los participantes de la reunión:

– Asegurar que los seminarios tuvieran efectivamente objetivos de aprendizaje.

– Medir el logro de esos objetivos (¿qué opinión le merecía a los participantes? ¿Existen pruebas de la consecución de los objetivos?). La medición debería realizarse, por ejemplo, mediante valoraciones posteriores a los seminarios.

– Evaluar si las necesidades de los participantes se habían satisfecho adecuadamente, en qué medida se encontraban cómodos con el idioma, la utilidad del material proporcionado y de las redes profesionales establecidas.

– Dejar que los participantes hicieran abiertamente comentarios sobre los seminarios (sugerir mejoras, presentar necesidades específicas).

Hizo hincapié en algunas cuestiones que todavía siguen pendientes, como la extensión de los cuestionarios y la mejor manera de aprovechar los resultados de la evaluación.

Helene Morpeth avaló lo que dijo la Sra. de la Fuente y le agradeció la enumeración de los principales desafíos relativos a la eficacia de los eventos de formación.

Radek Majer (EFS de la República Checa) respaldó la idea de elaborar una serie de pautas sobre organización y evaluación de los seminarios.

Magnus Borge también se mostró de acuerdo con sus colegas sobre la idea de clarificar y uniformar las prácticas de evaluación. No obstante, también insistió en que era necesario tener flexibilidad en esta materia. La cuestión de la adecuada duración del seminario de formación depende, por ejemplo, de los objetivos específicos del evento. Según el Sr. Borge, la recopilación de información necesaria para establecer una especie de guía de mejores prácticas era una tarea que debía hacer un miembro del CFE, mejor que todo el Comité en una reunión. Sería mucho mejor encomendar a una EFS esa tarea específica.

Beate Korbmacher (EFS de Alemania) recordó al Comité las experiencias alemanas en el ámbito de la evaluación y el trabajo logrado por la EFS alemana junto con la Academia Europea de Legislación (ERA). Presentó a Jean-Philippe Rageade, invitado para hablar sobre esa cuestión específica.

Jean-Philippe Rageade (ERA) hizo referencia a la charla que daría más tarde y a



la reunión, y también observó que los que debían encargarse de analizar posteriormente los cuestionarios debían tener en cuenta el hecho de que la mayor parte de los recibidos por el ERA habían sido rellenados por participantes que, de hecho, no estaban satisfechos con los eventos.

Elisabeth Türk respaldó la idea de dar a los participantes la oportunidad de comentar el seminario/taller.

Helene Morpeth propuso distribuir hojas antes y después del seminario, pues muchas veces los participantes están cansados al final del taller y no siempre quieren rellenar largos cuestionarios.

María José de la Fuente también sugirió incluir en el cuestionario preguntas relativas a la actitud de los conferenciantes y participantes en los seminarios, a fin de promover el debate y el intercambio de experiencias, y enriquecer sus resultados. También propuso la posibilidad de analizar las respuestas de los cuestionarios para extraer experiencias y conclusiones y mejorar la formación.

Magnus Borge también respaldó la idea de hacer cuestionarios condensados (mejor que largos) que se centraran en cuestiones claras. Volvió a repetir su anterior afirmación e invitó a sus colegas a no olvidar el hecho de que la organización de los eventos de formación del CFE depende de muchos y variables factores nacionales. El Sr. Borge también trajo a colación otro elemento interesante sobre los cuestionarios de ERA presentados por el Sr. Rageade: su objetivo de recopilar información no sólo sobre participantes de los seminarios, sino también sobre los presentadores y conferenciantes.

En este momento de la discusión, Danièle Lamarque subrayó las diferencias entre el ERA y el CFE, las cuales no debían olvidarse al debatir sobre la mejor manera de valorar la calidad de la formación: Al contrario que el ERA, que da formación continuamente, el CFE organiza sólo ocasionalmente eventos especiales de formación.

Por tanto, la Sra. Lamarque se mostró totalmente a favor de que tanto los formadores como los participantes se implicaran en la evaluación.

Para animar a los participantes del CFE, Wilhelm Kelner se refirió de nuevo al MBA de Austria: el 90% de la informa-

ción relativa a los cambios que debían llevarse a cabo se había obtenido de hecho mediante los cuestionarios de evaluación. Mostró su acuerdo con la Sra. Lamarque, que estaba absolutamente en lo cierto cuando distinguía la formación permanente como la ofrecida por el ERA de los seminarios «extraordinarios» organizados por los miembros del CFE.

Helena Abreu Lopes quiso comunicar a sus colegas los buenos comentarios de los cuestionarios que habían distribuido después de los seminarios organizados por los miembros del CFE en el ámbito de la auditoría del TI, a pesar de su extensión.

Helene Morpeth, por su parte, consideró que también era necesario discutir la cuestión no sólo a nivel nacional y por cada evento de formación, sino a nivel internacional, para poder responder a las siguientes preguntas: ¿se ha dado formación efectivamente a las EFS con mayores necesidades? ¿Ha satisfecho el CFE sus necesidades?

María José de la Fuente se preguntó si sería conveniente elaborar una especie de pautas para las actividades de formación que ayudaran a los organizadores. Propuso que se creara un equipo operativo o un grupo de trabajo que se encargara de elaborar esas pautas.

Magnus Borge expresó de nuevo su escepticismo personal en relación con cualquier intento de desarrollar normas de evaluación que pudieran aplicarse a cualquier EFS y a cualquier seminario taller.

Radek Majer también intervino para recordar a sus colegas las pautas actuales de INTOSAI: podrían facilitar el trabajo del CFE y ser una buena base desde la que empezar a construir.

Elizabeth Türk y Danièle Lamarque destacaron el hecho de que evaluar a auditores experimentados que habían trabajado como instructores en algunos eventos de formación era una cuestión delicada. Era delicado cuestionar las competencias formativas de auditores que habían trabajado como formadores, y este asunto debía tratarse de forma muy diplomática.

No obstante, Magnus Borge consideró que debía ser posible distinguir su calidad como auditores de su calidad como instructores, y enseñarles a ser mejores formadores.



Danièle Lamarque resumió la discusión general proponiendo a sus colegas estas medidas:

- Reelaborar una especie de cuestionario estandarizado (una plantilla de evaluación) inspirado en las experiencias de EUROSAI presentadas por la Sra. Abreu Lopes y dividido en valoraciones anteriores y posteriores al seminario.

- Evaluar la conveniencia de elaborar pautas para organizar seminarios de EUROSAI. Los documentos elaborados debían hacerse circular entre los miembros del CFE para corregirlos y comentarlos antes de que obtuvieran una aprobación general.

- Elaborar un cuestionario sobre cuáles eran las expectativas de los participantes en los seminarios de EUROSAI.

- Elaborar una encuesta más larga para que el CFE evalúe la eficacia global de la estrategia de formación en relación con las EFS a que va dirigida. Esta encuesta debe hacerse circular antes de septiembre-octubre de 2007.

Se encargó a las EFS del Reino Unido, Portugal, Dinamarca, Hungría y República Checa elaborar las pautas de organización de los seminarios y cuestionarios de evaluación. La EFS de Portugal reelaborará el cuestionario de respuesta lo antes posible, incorporando sugerencias realizadas en esta reunión, las EFS de Hungría y la República Checa elaborarán una primera versión de las pautas de organización de los seminarios y la EFS del Reino Unido se ocupará de las pautas relativas a las valoraciones anteriores al seminario y a la fijación de objetivos de aprendizaje en la concepción de eventos de formación.

Todo esto debe hacerse antes de septiembre-octubre de 2007.

Los documentos elaborados debían hacerse circular entre los miembros del CFE para corregirlos y comentarlos antes de que obtuvieran una aprobación general.

- *Presentación de los resultados del cuestionario para actualizar las necesidades de formación y las preferencias de EUROSAI*

Jan Eickenboom (EFS de Alemania) informó a los participantes de que los resultados íntegros de la encuesta y su análisis

se habían puesto a disposición de la Presidencia del CFE.

- *Disposiciones sobre la estructura, organización y funcionamiento del CFE*

María José de la Fuente abrió la discusión sobre el plan de operaciones del CFE presentando a sus colegas algunas propuestas sobre la estructura, organización y funcionamiento del CFE. Dada la creciente importancia de este organismo, que se está convirtiendo en una institución permanente, podría ser necesaria la racionalización de sus procedimientos para que se pudieran dividir de modo eficaz sus tareas. Puede resultar útil aclarar esa información y recopilar y abordar disposiciones escritas sobre los siguientes puntos:

- Breve presentación del CFE.
- Una descripción de los objetivos del CFE y de su composición (miembros, observadores, invitados).
- La presidencia del CFE.
- El idioma de trabajo y las reglas operativas.

Danièle Lamarque pidió que se precisaran las diferencias que había entre las normas del CFE y las normas aplicables a otros grupos de trabajo de EUROSAI.

María José de la Fuente recordó a los participantes el procedimiento de creación y funcionamiento de cada órgano de EUROSAI. El Congreso establece «grupos de trabajo», como órganos de la EUROSAI, para que realicen estudios específicos y trabajen sobre temas de interés común para los miembros de esta última. Por otra parte, el CFE fue creado por el Comité Directivo de EUROSAI para ayudar en cuestiones de formación; es decir, trabaja para el Comité Directivo y depende de él.

Entonces Danièle Lamarque sugirió que la presidencia del CFE debería proponer a los otros miembros del CFE esas «reglas operativas».

Magnus Borge urgió a sus colegas a hacerlo, pues ya se han cumplido cerca de 10 años desde que se fundó el CFE.

Helene Morpeth propuso -como ya había hecho anteriormente durante una discusión relativa a la estrategia de formación del CFE- hacer una distinción entre los



asuntos relativos a la composición del Comité, rotación de los socios, etc., y los asuntos de naturaleza más funcional, como la elaboración de actas o la preparación del orden del día, que tenían una dimensión más práctica.

Danièle Lamarque y sus colegas aceptaron la oferta de la Sra. de la Fuente de continuar con el trabajo que había propuesto, en dos documentos diferentes, como sugirió la Sra. Morpeth, y enviar una primera versión al CFE para que realizara los comentarios oportunos.

3.2. Elaboración del plan de operaciones- Objetivo 1: Dar formación mediante seminarios y eventos

- *Información sobre la ejecución del Programa de Formación impulsado por la Presidencia de la EUROSAI para el período 2006-2008. Información en la Academia de Legislación de Trier*

Jean-Philippe Rageade (ERA) describió brevemente las actividades realizadas por su organización antes de tratar de la cuestión específica de la evaluación de la formación proporcionada. El señor Rageade distribuyó dos cuestionarios utilizados para valorar talleres del ERA y destacó los aspectos más importantes de los seminarios valorados gracias a esos cuestionarios: las necesidades de los participantes, sus comentarios no sólo sobre los materiales sino también sobre los conferenciantes, y sus observaciones sobre la organización general del seminario.

Magnus Borge respondió al comentario realizado por el Sr. Rageade sobre las publicaciones del ERA. El Sr. Rageade ha destacado el hecho de que el ERA no realiza ninguna investigación académica. Sin embargo, el Sr. Borge considera que los documentos elaborados por el ERA, en la medida en que son elaborados exclusivamente para este organismo con ocasión de los seminarios de formación, pueden considerarse trabajos de investigación. Este punto suscitó la cuestión de si debía protegerse este material o ponerlo a disposición de todo el mundo. El Sr. Borge también alabó todos los esfuerzos realizados hasta ahora en el terreno de la cooperación entre la comunidad de EUROSAI y el ERA.

Aleksandra Kukula (EFS de Polonia) declaró que su EFS también estaría muy interesada en realizar esa cooperación.

Beate Korbmacher dio a los participantes alguna información sobre los talleres organizados durante la presidencia alemana de la EUROSAI, que tuvo bastante éxito (como se demostró en la evaluación del ERA). También presentó los eventos de formación que se iban a celebrar en 2007/2008 sobre la estructura y funciones de la Unión Europea (en colaboración con el ERA, también pensada para los miembros del OLACEFS, que parecían bastante interesados en ella); un taller sobre auditoría de rendimiento (en colaboración con el TCE); un seminario sobre «Gestión de la EFS» (una cuestión de vital importancia en la actualidad para muchas EFS).

María José de la Fuente preguntó si la EFS alemana estaba pensando realizar, basándose en los resultados de los cuestionarios, algún estudio relativo a la iniciativa de formación de la Presidencia de la EUROSAI 2006-2008 en cuanto a la eficiencia de la cooperación con entidades externas en la provisión de formación de la EUROSAI. La Sra. Korbmacher aclaró que se realizaría una evaluación definitiva cuando esta iniciativa hubiera terminado.

- *Información sobre la Conferencia y el papel de las EFS en la lucha contra el fraude y la corrupción (Kiev, Ucrania, 19/21 de septiembre 2006)*

María José de la Fuente dio alguna información sobre la Conferencia, que contó con representantes de las 26 EFS. Se prestó especial atención a las recomendaciones que se hicieron al final de la reunión. En el sitio web de EUROSAI se puede encontrar más información sobre la conferencia.

- *Información sobre el seminario de fiscalización de subvenciones y ayudas públicas (Praga, República Checa, 6/8 de noviembre del 2006)*

Radek Majer invitó a sus colegas a mirar el CD que les había repartido y que contiene toda la información y documentos relacionados con el seminario (los documentos también se encuentran en el sitio web preparado por la Oficina Superior



de Auditoría y dedicado al seminario www.nku.cz/seminars/eurosai-prague-2006). El Sr. Majer también llamó la atención de los participantes sobre la cuestión específica de la evaluación, porque se había suscitado y se había discutido antes. En el caso concreto de ese seminario, se había iniciado posteriormente un cuestionario cuyos resultados se incluyeron en el CD. El Sr. Majer subrayó el hecho de que la cuidada selección de los conferenciantes que participaron en el evento de formación, si bien no fue una tarea fácil, mereció indudablemente la pena.

María José de la Fuente preguntó al señor Majer si se podía poner en el sitio web de la EUROSAI un enlace al mencionado sitio web del seminario. Al Sr. Majer le pareció bien la iniciativa y solicitó que el material de este evento se incluyera en el sitio web de EUROSAI para información general.

- *Información sobre el seminario de calidad de la auditoría (Budapest, Hungría, 1-2 de marzo de 2007)*

Estzer Dürr (EFS de Hungría), siguiendo el ejemplo de su colega checo, tomó la palabra y habló sobre el contexto de ese evento. 20 delegados procedentes de 9 diferentes países participaron en el seminario, organizado conjuntamente por la EFS de Hungría y el TCE. La Sra. Dürr invitó entonces a los participantes a visitar el sitio web de EUROSAI, donde podrían encontrar toda la información relativa al seminario (disponible en inglés y en ruso), que, desafortunadamente, no se podía explicar en profundidad en la reunión. Los representantes de la EFS de Hungría solicitaron que el material de este evento de formación se incluyera en el sitio web de EUROSAI para información general.

- *Evento de formación sobre la auditoría de rendimiento (4-6 de diciembre de 2007 en Luxemburgo)*

Elisabeth Türck informó sobre el trabajo preparatorio que se llevaba realizando. Este seminario se organizará en colaboración con la Bundesrechnungshof, y está previsto que se celebre los días 4-6 de diciembre de 2007 en Luxemburgo. . Tratará

sobre los últimos avances en el ámbito de la auditoría de rendimiento (nuevas tendencias, técnicas...). Diferentes EFS nacionales prepararán casos prácticos de estudio, que permitirán a los participantes intercambiar sus experiencias y aprender unos de otros. El número de participantes externos estará limitado a 50.

- *Evento de formación sobre las normas de auditoría financiera (Vilnius, Lituania, 2-3 de octubre de 2008)*

Ina Baruseviciene (EFS de Lituania) reconoció que la preparación de ese seminario estaba todavía en una fase muy temprana. Se había invitado a 4-5 expertos de la EUROSAI, y había que ponerse en contacto con otros profesionales (por ejemplo, de Dinamarca, Suecia). Los gastos de la organización debían presentarse posteriormente al Comité Directivo de EUROSAI.

Danièle Lamarque respondió a la última observación y reconoció lo importante que era discutir sobre los aspectos de organización financiera de los eventos de formación promovidos por el CFE. Más tarde, en la misma reunión, el CFE explicaría con más detalle este asunto de crucial importancia.

- *Otros posibles eventos de formación que se organizarán teniendo en cuenta el orden de prioridades fijado*

Jan Eickenboom expresó su convicción de que las «auditorías piloto» realizadas por algunos auditores jubilados podrían formar parte de la actividad de formación del CFE, pues los ejemplos concretos y los casos prácticos de estudio particulares son una de las mejores maneras de mejorar las capacidades individuales y de adquirir nuevas competencias, y además suponen una buena oportunidad de comparar e intercambiar experiencias. También este tipo de auditorías pueden ser una buena manera de satisfacer las concretas necesidades técnicas de algunas EFS y de convertir seminarios «teóricos» en eficaz formación práctica.

Kamal Daoudi (EFS de Marruecos) recordó a sus colegas las tareas asignadas al recientemente creado Comité de Creación de Capacidad (CBC) de INTOSAI. La



EFS de Marruecos, como miembro de uno de los subcomités de la CBC, podría participar, por ejemplo, en la creación de una base de datos cuyo objetivo fuera recopilar información sobre auditores jubilados disponibles.

Magnus Borge trató de hacer ver a los participantes las consecuencias que tendría ese proyecto: si el CFE se embarcara en el desarrollo de auditorías piloto integradas en un programa más grande, estaría entrando en un área totalmente nueva. Además, Magnus Borge consideró que quizás la formación de jóvenes auditores no debería asignarse a los jubilados.

Danièle Lamarque se mostró de acuerdo con esa observación, pues es mejor no emplear a los que se han jubilado en nuevos métodos de auditoría y normas. La Sra. Lamarque también llamó la atención sobre el inconveniente señalado por el Sr. Borge de la duración de las «auditorías piloto». Los auditores invitados a tomar parte en «auditorías piloto» tendrían que permanecer 1 o 2 meses en el extranjero, lo que aumentaría los costes soportados por las EFS que las organizan. En otras palabras, las «auditorías piloto» podrían ser eficaces, pero resultarían muy caras.

No obstante, hacer circular una base de datos, como propuso el Sr. Daoudi, puede ser interesante.

Después de repasar la lista de eventos de formación por organizar y cotejarla con la lista de formación ya elaborada y programada, María José de la Fuente observó que todavía quedaban algunos temas pendientes: la auditoría de seguridad social, la evaluación de las políticas públicas, la auditoría de las organizaciones internacionales y la gestión de las EFS; la auditoría de TI y medioambiental son siempre una prioridad para los miembros de EUROSAI. La Sra. de la Fuente preguntó a sus homólogos si el CFE debía contactar con las EFS que habían dicho estar interesadas en estos temas.

Radek Majer aceptó la propuesta y ofreció, en nombre de la EFS de la República Checa, organizar un seminario sobre un tema que sería discutido y aprobado por la institución a la que representa.

Jan Eickenboom, en relación con la anterior observación de la Sra. de la Fuente, sugirió ponerse en contacto con algunas de

las 15 EFS que habían respondido positivamente al cuestionario que se había distribuido en 2005 y parecían estar dispuestas a organizar eventos de formación, incluso aunque no fueran miembros del CFE.

Así, para completar la lista de eventos que ya era seguro se iban a organizar, Alexandra Kulula anunció la organización de un seminario en Bratislava, en octubre del 2008, a cargo del Grupo de Trabajo de la Auditoría Medioambiental de la EUROSAI.

Elisabeth Türk propuso actualizar el cuestionario preparado por la EFS de Alemania en el 2005.

Jan Eickenboom expresó firmemente su rechazo a la propuesta, pues ya se había realizado bastante trabajo gracias a la encuesta, a pesar de las dificultades con que se enfrentó la EFS alemana (que hubo de urgir a algunos de sus socios). Como la realización de ese cuestionario es una tarea bastante larga, el Sr. Eickenboom consideró que ya había pasado el tiempo de hacer encuestas a las EFS y que la siguiente medida útil sería contactar con las EFS interesadas en colaborar en proyectos de formación.

Helene Morpeth secundó esa opinión. De todas formas el CFE probablemente iba a necesitar pronto iniciar otra encuesta para recopilar información actualizada y enviarla al Comité Directivo en el próximo congreso. Por tanto, el CFE no debía perder el tiempo y tenía que evitar duplicar sus encuestas.

Jan Eickenboom también consideró que la repetición de eventos de formación no debería considerarse un error de organización. La duplicación puede incluso formar parte de la estrategia general de formación del CFE. Cualquiera que sea el tema tratado, un sólo seminario no suele ser suficiente para proporcionar toda la competencia y conocimientos que necesitan los participantes.

María José de la Fuente propuso que la copresidencia se pusiera en contacto por con las EFS más dispuestas.

Danièle Lamarque planteó la cuestión del idioma. Probablemente la mayoría de las EFS que organizan eventos no podría costear los gastos de interpretación.

En cuanto a la información distribuida en las páginas web, la Sra. Lamarque ad-



mitió que el sitio web de formación del CFE no resultaba muy útil. Dado que la mayor parte de las veces todo el material se puede consultar en las páginas web oficiales de las EFS o en la de EUROSAI (a veces incluso en las dos), hacer una página específica del CFE parece una iniciativa redundante.

**3.3. Elaboración del plan de operaciones-
Objetivo 2: Prestar apoyo
a las actividades del LTRTP
de la IDI-EUROSAI**

- *Información sobre el programa de formación de «Auditoría de la deuda pública»*

Magnus Borge describió esta cuestión como la primera prioridad de los países de la IDI. Enumeró y presentó brevemente las diversas reuniones/seminarios/talleres organizados en 2005, 2006 y 2007. Destacó en particular el seguimiento de las ayudas proporcionadas a las 11 EFS que participaron en el seminario celebrado en Baku en febrero del 2006. Primero se pidió a esas EFS presentar su plan de auditoría, y luego siguieron un procedimiento de autoevaluación. Todo ello fue comprobado por expertos y auditores profesionales que ayudaron a las EFS a volver a desarrollar los planes de auditoría llevados a los talleres. También se previó realizar una valoración después del taller para supervisar detalladamente el seguimiento de las recomendaciones formuladas en los talleres. Los 11 planes de auditoría corregidos fueron enviados a todas las EFS participantes a fin de compartir las experiencias. También se les ha enviado una carta de seguimiento. Hasta ahora han respondido 3 EFS, que han realizado comentarios sobre la aplicación de esos planes definitivos de auditoría. Magnus Borge reconoció que también debía mejorarse la traducción del material de formación.

- *Evaluaciones en la IDI, incluida la evaluación de la IDI-EUROSAI LTRTP (Plan de Formación a Largo Plazo) Fase II*

Magnus Borge habló sobre el modelo de evaluación «Kirkpatrick», que consta

de 4 niveles (redacción, aprendizaje, transferencia e impacto), cuyo objetivo es medir las diferencias entre las capacidades de los participantes antes y después al taller (¿qué es lo que han aprendido efectivamente?) y tener en cuenta los efectos de la formación en el trabajo de las EFS (las auditorías realizadas, los informes elaborados...). La IDI se ha movido a una fase intermedia (entre la fase n.º 2 «aprendizaje» y la fase n.º 3 «transferencia»), aunque debe reconocerse que las mejoras de las EFS no provienen exclusivamente del programa de la IDI.

Magnus Borge también recordó a sus colegas que no todas las EFS que participaron en la Fase II LTRTP eran miembros de la IDI. Después el Sr. Borge explicó brevemente los diversos talleres organizados desde el 2002 para ayudar a los países/EFS seleccionados (darles formación teórica, algunos ejercicios prácticos de auditoría de TI, auditoría de rendimiento y gestión, algunos conocimientos sobre métodos interactivos de instrucción). Los talleres se dieron en inglés y en ruso. En el 2006 la IDI empezó a evaluar el LTRTP: Se envió un cuestionario (redactado en inglés y en ruso) a los formadores y a los participantes de los eventos de formación para saber si los talleres habían cumplido realmente los objetivos definidos. Aunque el índice de respuesta del grupo ruso parlante fue menor que el índice del grupo angloparlante, se pudieron extraer algunas valiosas conclusiones de la encuesta:

- El LTRTP logró la 1.ª meta (la IDI certificó a un gran número de especialistas) y también mejoró los sistemas de formación y los procesos aplicados en las EFS objetivo.

- Sin embargo, el LTRTP no logró la 2.ª meta: Hasta ahora no se ha observado ninguna duplicidad real en los programas de formación de la IDI a nivel local.

La IDI también trató de evaluar los siguientes puntos:

- ¿En qué medida se ha duplicado su enfoque de formación sistemático?

- ¿En qué utilizan las EFS a sus especialistas de formación?

Según el Sr. Borge, ciertamente la IDI debería conseguir que auditores con más experiencia se implicaran en los programas a largo plazo.



- *Información sobre otras actividades de la IDI y actividades programadas para el futuro*

Magnus Borge enumeró los principales objetivos definidos por la IDI para el futuro:

- Mejorar la capacidad profesional del personal de la IDI.
- Consolidar la organización institucional de las EFS.
- Contribuir a que las EFS compartan conocimientos.
- Asegurar el entorno de las EFS.

La IDI también podría trabajar con grupos de países para tratar y satisfacer necesidades específicas de cada grupo (algunas EFS están más desarrolladas que otras y, por tanto, no tienen las mismas necesidades). La IDI también previó el desarrollo de la valoración de las EFS (recopilar herramientas y métodos). Antes de continuar, la IDI también desearía medir lo que ya se ha logrado: evaluar el trabajo realizado hasta ahora es el primer paso del siguiente plan estratégico de la IDI.

Radek Majer pidió material adicional de la IDI que pudiera ser útil, pero no esté a disposición de todas las EFS (el sitio web de la IDI tiene una zona de acceso restringido a la que sólo pueden entrar IDI-EFS).

Helena Abreu Lopes planteó la cuestión del aprendizaje electrónico: ¿cómo evoluciona y qué eficacia tiene (o puede tener)?

Magnus Borge dijo a sus homólogos que la IDI había probado el aprendizaje electrónico en Latinoamérica (OLACEFS) con ocasión de un curso de auditoría de rendimiento. 60 participantes y 10 guías se beneficiaron del curso, que tuvo una acogida muy positiva y demostró que era posible convertir un tradicional curso de formación en un curso de aprendizaje electrónico. En el 2006 se organizaron más eventos de formación y aprendizaje electrónico gestionados por OLACEFS. Sin duda el aprendizaje electrónico tiene un gran potencial. Es cierto que el desarrollo de sistemas de aprendizaje a distancia tiene un alto costo, pero sus resultados fácilmente se multiplican por dos.

Helene Morpeth preguntó cómo deberían coexistir en el futuro el sistema de formación del CFE y las actividades llevadas a cabo por el Comité de Creación de Capacidad del EUROSAI.

Magnus Borge respondió que se podría establecer una colaboración entre el CBC y los comités regionales de formación, que podrían convertirse en subcomités de creación de capacidad. El reto consistiría entonces en coordinar todo los planes de formación aplicados con las organizaciones de formación.

3.4. Elaboración del plan de operaciones-Objetivo 3: Respaldar la cooperación con Grupos de Trabajo

- *Cooperación con el Grupo de Trabajo de TI de la EUROSAI*

Helena Abreu Lopes informó a sus colegas de cómo los principales proyectos del GTTI se relacionan con las necesidades primarias de formación identificadas (necesidades de los auditores, de los directores de las EFS y de los especialistas de TI), teniendo también en cuenta el hecho de que el mercado satisface algunas de esas necesidades (como el suministro de programas informáticos específicos a las EFS).

El GTTI eligió centrarse en un método de auditoría del gobierno electrónico, en la auditoría de Gestión de Documentos Electrónicos (ERM) y en la autoevaluación de auditoría de TI y de auditoría de TI del fraude fiscal, elaborando unas pautas de auditoría que puedan extenderse a las EFS mediante la formación, y satisfaciendo a la vez sus necesidades de formación.

El objetivo de los seminarios organizados en Lisboa (2004) y Vilnius (2005) era preparar a las EFS para la autoevaluación de TI. El seminario celebrado en Berna (2006) trató sobre las pautas de auditoría de ERM. En Luxemburgo (2007) y Tallinn (2008) deberán tener lugar otros seminarios. Estos eventos deben ser seminarios muy prácticos. El de 2007 estaba pensado inicialmente para EFS prioritarias que todavía no habían realizado un proyecto de autoevaluación de TI (principalmente por problemas de idioma o dificultades financieras). Sin embargo, como esas EFS parecen no querer implicarse en ese proyecto, es mejor que el seminario



de Luxemburgo se centre en el seguimiento de las autoevaluaciones realizadas por las EFS participantes.

En cuanto al seminario de Tallinn, que probablemente versará sobre sistemas de TI o auditoría de proyectos de TI, es posible que se requiera la presencia de un experto externo y se realice una solicitud financiera al CFE para que cubra los costes correspondientes.

Como el GTTI todavía no tiene planes para actividades posteriores al 2008, no se han programado más eventos.

- *Cooperación con el Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de la EUROSAI*

Alexsandra Kukula proporcionó rápidamente a sus colegas información sobre los eventos organizados en el pasado, y destacó que lo siguiente que debían hacer las EFS participantes era poner en práctica el conocimiento adquirido durante esos eventos de formación. En cuanto a los próximos eventos, su organización dependería del siguiente Coordinador del Grupo de Trabajo.

María José de la Fuente observó que, de hecho, el Grupo de Trabajo estaba a punto de finalizar el programa aprobado en el último Congreso.

- *Cooperación con el Grupo de Trabajo de la EUROSAI en Relación con la Auditoría Coordinada de Beneficios Fiscales*

Jan Eickenboom hizo una breve presentación del Seminario celebrado los días 21 y 22 de febrero en Bonn, sobre beneficios fiscales. El Seminario se organizó a propuesta del Presidente de la EUROSAI y de la EFS alemana, Prof. Dr. Dieter Engels. Más de 60 participantes de 23 países miembros de la EUROSAI estudiaron las políticas de beneficios, así como la eficacia de la auditoría de beneficios. Las presentaciones corrieron a cargo de delegados de la OCDE, de la organización de cooperación técnica de Alemania (GTZ), de la Universidad de Colonia y de la EFS de los Países Bajos. El objetivo del taller era proporcionar una estructura profesional a la auditoría coordinada de beneficios fiscales de toda la EUROSAI, y logró fijar un mar-

co común. La última reunión programada hasta ahora por el Grupo de Trabajo debe celebrarse en enero del 2008.

María José de la Fuente destacó la incesante actividad desarrollada por el Grupo (que está compuesto por 17 miembros).

Beate Korbmacher también destacó la complejidad de ese ámbito de auditoría. Habitualmente es muy difícil organizar una auditoría paralela en la que participen varias EFS y que tenga a la vez en cuenta la gran variedad de sistemas fiscales.

3.5. *Elaboración del plan de operaciones-Objetivo 4: Respaldo la cooperación con Grupos Regionales de Trabajo y la familia más amplia de la INTOSAI*

- *Información sobre la cooperación EUROSAI-OLACEFS*

Helena Abreu Lopes invitó a los participantes a consultar la información disponible en el sitio web de la EFS de Portugal. La Sra. Abreu Lopes aprovechó la oportunidad para señalar una pequeña modificación de la próxima Conferencia (que se celebrará en mayo de 2007): el Presidente del Banco clausuraría la reunión, no la inauguraría. También urgió a sus colegas a que se registraran lo antes posible.

- *Información sobre la cooperación EUROSAI-ARABOSAI*

María José de la Fuente ofreció información sobre la Reunión entre el Comité Directivo de EUROSAI y el Consejo Ejecutivo de la ARABOSAI, que tuvo lugar en Túnez (el 30 de noviembre de 2006), y que dio a los participantes la oportunidad de establecer un primer contacto y de estudiar posibles formas y herramientas de cooperación entre las dos Organizaciones. Los presidentes de la EUROSAI y ARABOSAI describieron sus Organizaciones respectivas; las Secretarías Generales propusieron iniciativas de cooperación. El presidente de la EFS holandesa realizó una presentación sobre la cooperación en el ámbito de la TI. Se abrió el debate y se presentaron posibles formas de cooperación, como: simposios científicos cíclicos, visitas de estudio a las EFS, participación mutua en



eventos de formación, intercambio de experiencias e información, promoción de actividades conjuntas en áreas de interés común y colaboración entre grupos de trabajo de ambas Organizaciones.

Martina Hampel, de la EFS alemana, hizo un informe sobre la Conferencia celebrada en Túnez en diciembre de 2006. La reunión versó sobre la privatización y se realizó una comparación entre el método europeo y el árabe. En el marco de una productiva discusión y un provechoso intercambio, se estudiaron 8 casos concretos.

• *Cooperación con el Comité de Creación de Capacidad de la INTOSAI*

Kamal Daoudi agradeció a sus colegas la oportunidad de la reunión del CFE y les recordó los progresos más importantes. Por ejemplo, el CBC creó «subcomités» y el Sr. Daoudi observó que los miembros de EUROSAI estaban bien representados en el Comité Directivo ahora, el CBC ha diseñado su sitio web y ha preparado un proyecto piloto sobre la creación de capacidad.

Como la EFS del Reino Unido está dirigiendo el Subcomité n.º 1, Helene Morpeth tomó la palabra para recordar a sus colegas la tarea principal que tiene asignada este subcomité: promover más actividades de creación de capacidad. Ya se ha elaborado un borrador que se debatirá en Londres, el 19 de marzo, para su posterior distribución.

Jan Eickenboom, hablando en nombre de la EFS dictora del Subcomité n.º 3, destacó la actual promoción de mejores prácticas en relación con las revisiones por homólogos. Las pautas preparadas hasta ahora (centradas en asuntos prácticos) deberán debatirse en junio del 2007, durante la próxima reunión del Subcomité. Este documento tendrá la misión de ayudar a las EFS que realizan revisiones por homólogo. Es posible que el CFE esté interesado en la sección relativa a los recursos humanos (contratación, gestión de personal...). Las pautas están todavía abiertas para realizar comentarios.

María José de la Fuente solicitó posibles maneras de consolidar una cooperación futura entre el CFE y el CBC de INTOSAI.

Kamal Daoudi dijo que el CBC tendría que esperar hasta que el proyecto estuviera en general más maduro.

• *Información sobre la aplicación del plan estratégico de la INTOSAI 2005-2010*

Eszter Dürr describió brevemente el contexto y presentó el contenido del documento aprobado. Se definieron estos 4 objetivos:

- Objetivo n.º 1. Normas profesionales y de contabilidad.
- Objetivo n.º 2. Creación de capacidad institucional.
- Objetivo n.º 3. Compartir conocimientos.
- Objetivo n.º 4. Organización internacional modelo.

El Sr. Dürr también informó sobre la reunión extraordinaria del Comité Directivo de INTOSAI (celebrada en marzo del 2005, en Budapest) y sobre el resto de reuniones programadas, entre las cuales se encuentra la próxima reunión del COSAI (el primer Congreso organizado después de la aprobación del Plan Estratégico).

Jan Eickenboom pidió que se informara sobre los derechos que había que pagar por asistencia.

Eszter Dürr calculó que serían 290 € por participante y 330 € por acompañante. También recordó las normas sobre el posible número de miembros de delegación.

3.6. Elaboración del plan de operaciones-Objetivo 5: Ampliar la utilización de sitios web y publicaciones

• *Información sobre el sitio web de la EUROSAI*

María José de la Fuente volvió a manifestar que el sitio web de EUROSAI se mantenía lo más actualizado posible. Cualquier información o modificación proporcionada por una EFS se introduce en el sitio web. Se han añadido nuevos enlaces, y otros se añadirán pronto. Se ha puesto al día el calendario de los eventos. Se ha subido la última revista y el último boletín informativo de la EUROSAI, que ahora se pueden consultar en el sitio web. En cuanto a los datos de contacto de cada EFS, se actualiza cuando es necesario según la información facilitada por cada una. También se han añadido al sitio web algu-



nas resoluciones recientes sobre el CFE. El siguiente paso será recopilar todos los documentos relacionados con los Congresos anteriores de la EUROSAI y subirlos a la página. Sin embargo, cuanto más antiguo es un Congreso, más difícil es reunir la información.

La Sra. de la Fuente también informó sus colegas de que la sección «Newsgroup» del sitio web se había suprimido, pues no se estaba utilizando correctamente. Recordó la posibilidad de incorporar al sitio web de EUROSAI información nacional relativa a la auditoría fiscal, ya que en el VI Congreso de la EUROSAI se había hecho esa sugerencia.

- *Información sobre el sitio web de formación de la EUROSAI*

Danièle Lamarque repitió las observaciones que había hecho anteriormente en el debate. Parece que el sitio web del CFE es bastante redundante en relación con el de EUROSAI y con el sitio web oficial de cada EFS. Otra solución mejor –y también más fácil de gestionar– podría ser actualizar regularmente los enlaces existentes entre el calendario de eventos disponible en el sitio web de la EUROSAI y la página web dedicada a cada evento (en un sitio web específico o en el sitio web de la EFS que organizó el evento). Por tanto, la Sra. Lamarque propuso mantener sólo el sitio web de EUROSAI, y que cada EFS asegurara la disponibilidad de la información relativa a sus propias actividades de formación.

María José de la Fuente hizo notar a los participantes la responsabilidad que cada EFS tiene de ayudar a mantener actualizado el sitio web de EUROSAI. El Secretariado de EUROSAI está abierto a poner enlaces adicionales en el sitio web, pero la información facilitada debe ser regularmente comprobada por las partes interesadas. En relación con la sugerencia de la Sra. Lamarque, la Sra. de la Fuente dijo que el Secretariado de EUROSAI no tendría ningún inconveniente en incluir la información relativa a la formación en el sitio web de EUROSAI, manteniendo un solo sitio web de EUROSAI. No obstante, señaló que el Secretariado no podía hacer también la tarea de reunir y preparar la información relativa a la formación. La Sra. de la Fuente preguntó a la EFS francesa si

se prestaría a hacerlo. La Sra. Lamarque aceptó la petición.

El CFE aceptó la propuesta del Comité Directivo de decidir mantener exclusivamente el sitio web de EUROSAI alojado por la Secretaría, que en el futuro incluiría la información relativa a la formación. La EFS de Francia asumiría la tarea de recopilar y elaborar la información sobre el asunto en cuestión, que se enviaría al Secretariado de la EUROSAI para que este la cargara en el sitio.

- *Información sobre las publicaciones de la EUROSAI*

María José de la Fuente suministró información sobre las publicaciones de la EUROSAI preparadas desde la última reunión del CFE (2006): Boletín informativo (números 36, 37 y 38) y Revista (número 12). Anunció que se estaba preparando el número 13 de la Revista, y recordó a los participantes del CFE que estaban invitados a enviar contribuciones.

3.7. *Elaboración del plan de operaciones-Objetivo 6: Ampliar la cooperación con las Universidades*

- *Desarrollo adicional de la cooperación*

Elisabeth Türk recordó cuál era el objetivo del cuestionario que se iba a encarar de hacer la EFS de Francia.

Danièle Lamarque apoyó la idea, y a la vez volvió a afirmar la necesidad de obtener información sobre la cooperación existente entre las EFS y algunas universidades socias. Confirmó que se iba a preparar un cuestionario para distribuir entre las EFS.

4. Investigación de otras cuestiones

4.1. *Cualificación Certificada del Auditor del Sector Público Europeo*

La tarde del día anterior a la reunión se realizó una reunión previa sobre esta cuestión, en la que participaron representantes de las EFS de Austria, la República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría,



Lituania, Polonia y del TCE, y en la que el Sr. Kellner presentó el caso práctico de estudio del MBA austriaco sobre Auditoría Pública. A continuación tuvo lugar un debate sobre la cuestión de la certificación.

En la reunión del CFE Elisabeth Türk dio en pocas palabras una visión general sobre este debate y los progresos realizados por los miembros de la EUROSAI. Además, el Sr. Kellner presentó de nuevo el MBA profesional austriaco sobre Auditoría pública. La Universidad de Viena comenzó en febrero de 2006 este MBA en colaboración con la ACA. Como la ACA siempre ha necesitado auditores experimentados, sólo se han contratado colegas con experiencia profesional. Además, los auditores que se van contratando deben pasar unos exámenes internos, para los que la ACA, en colaboración con algunos ministerios, ha proporcionado la formación pertinente. Cuando la colaboración terminó, la ACA desarrolló, junto con la Universidad de Económicas y Empresariales de Viena, un MBA específico de Auditoría Pública.

Elisabeth Türk presentó una perspectiva general del plan de certificación danesa en nombre de los delegados de la EFS danesa que habían asistido a la reunión preparatoria del día anterior, pero que no habían podido tomar parte en la reunión del CFE.

La Sra. Türk pasó a tratar el tema de la creación de un Diploma Europeo de Auditoría del Sector Público (DEASP). Resumió la historia del proyecto (revisión de la estrategia de formación aprobada en Lisboa, de las resoluciones adoptadas en Varsovia y de las reuniones del CFE celebradas en Londres y Luxemburgo, e inicio del cuestionario del CFE a finales del 2006). El cuestionario ayudó a recopilar una ingente cantidad de información, toda ella muy útil, y la Sra. Türk expresó su satisfacción en relación con los buenos comentarios recibidos. A partir de las respuestas que dieron diversas EFS se han podido extraer las siguientes conclusiones: la cualificación parece ser un tema/campo relativamente nuevo, que cada EFS trata de manera muy diferente. Es muy difícil combinar esas especificidades en una suerte de programa general de estudios que pudiera aplicarse a cada país. De cualquier forma, en la mayor parte de los casos las EFS pueden correr con los gastos de cualificación de los auditores.

Todas esas conclusiones a medio plazo llevaron a la siguiente pregunta: ¿a dónde queremos llegar? ¿Cuáles son las necesidades de las EFS: un diploma académico; una acreditación profesional? ¿Para qué actividad están preparadas? ¿Cuáles son los grupos objetivo de los servicios de formación: estudiantes, auditores?

Al describir el proyecto global como un tren compuesto por una locomotora-CFE y los vagones-EFS, la Sra. Türk propuso al final de su presentación seguir una especie de hoja de ruta relacionada con algunas tareas principales, como iniciar un cuestionario sobre la colaboración existente entre las EFS y las universidades (la EFS francesa podría ocuparse de esto); tratar de desarrollar un programa de estudios común y elaborar un informe que se presentaría en la siguiente reunión del grupo de trabajo del DEASP.

Magnus Borge (IDI) observó que en la comunidad de INTOSAI se discutían los mismos temas, lo que significaba que la cuestión de la certificación tenía un interés mundial. En relación con el alcance de la encuesta que distribuyó el CFE, el Sr. Borge quiso relativizar un poco la satisfacción expresada por la Sra. Türk. Destacó que, de hecho, la mayor parte de los miembros de EUROSAI eran miembros de la UE, y observó que no todos los miembros «antiguos» de EUROSAI respondieron a la encuesta, lo que le pareció un poco desalentador. También expresó su preocupación por la actitud de los países de Europa del Este. Hasta ahora no parecen implicarse mucho: ¿por qué? ¿Por qué no están interesados en el proyecto? ¿Cómo podrían unirse al proyecto? Aunque no hayan respondido a la encuesta, sin duda tienen las mismas necesidades de formación y cualificación.

María José de la Fuente se refirió al caso concreto de España (presentado en el análisis de la encuesta como un país de «noes»: no tiene ningún programa de ASP ni le interesa la creación de un DEASP). Observó que la iniciativa propuesta era muy interesante, y que no había ninguna oposición por parte de España (las respuestas de la EFS al cuestionario no debían interpretarse como respuestas de un país de «noes»), pero que existían ciertas limitaciones habida cuenta de los sistemas legales de cada país. En el caso de España, para ser auditor público el candidato debe



tener un título universitario en especialidades concretas reguladas por la ley, y aprobar unas oposiciones. No es suficiente tener una buena formación universitaria, y es obligatorio aprobar las oposiciones. Sería muy bueno contar con un DEASP (un MBA), para completar la formación y mejorar los estudios, pero no sería suficiente, ni siquiera constituiría un requisito previo para la profesión de auditor público.

Wilhelm Kellner respondió aclarando que el MBA ofrecido por la Universidad de Viena era ahora un requisito previo para convertirse en auditor de la ACA (en el contrato se hace mención del MBA, y es obligatorio haberlo cursado).

Elisabeth Türk volvió a afirmar que debía ser posible aprobar un programa de estudios común. Podría ser especialmente interesante en el terreno de los fondos de auditoría de la UE. El TCE haría de coordinador (pues tiene una visión general) y la IDI de iniciador, y trataría de implicar a los países de Europa del Este.

Helene Morpeth felicitó al TCE por la encuesta realizada, y dijo que sería muy útil colgar la hoja de Excel con el resumen de los resultados del cuestionario en un lugar bien visible del sitio web de la EUROSAI. Habría que identificar a las EFS más avanzadas y a sus socios (los que dan los cursos) para contactar con ellos y beneficiarse de su experiencia y recursos.

En relación con los resultados del cuestionario, María José de la Fuente propuso que, mejor que subir toda la hoja al sitio web —como sugería la Sra. Morpeth— sería más aconsejable incluir un resumen de los resultados, sin detallar cuáles fueron las respuestas de cada EFS, y evitar así malentendidos debidos a las limitaciones que imponen los sistemas legales de cada país. También sería bueno hacer referencia a los problemas planteados y a las posibles soluciones. La Sra. Türk se mostró de acuerdo con este punto de vista.

En cuanto a la reunión preparatoria, Danièle Lamarque se mostró de acuerdo con la opinión de la Sra. de la Fuente: los puntos de partida nacionales (el marco legal y el sistema académico) difieren todavía tanto de un país a otro que las EFS deben obrar con cautela y tener en cuenta las necesidades y posibilidades específicas de cada país. Por ello, la Sra. Lamarque sugirió que había que clarificar primero el tipo de certifi-

cación que cada EFS debía proporcionar a sus auditores. Algunas EFS podrían estar interesadas en un verdadero «diploma» académico, mientras que otras podrían preferir una especie de «certificación de cualificación» que reconociera la competencia profesional de los auditores. La certificación es ciertamente un asunto muy interesante, pero también muy delicado.

Así como la Sra. de la Fuente mencionó el caso específico de España, la Sra. Lamarque hizo una referencia especial a la Escuela Nacional Francesa de Administración Pública (ENA). La escuela está compuesta de un 50% de estudiantes y de un 50% de funcionarios con experiencia previa. Tratar de convencerlos de la necesidad de volver a la Universidad para asistir a un MBA y obtener un diploma sería muy difícil de conseguir y provocaría grandes protestas. Por todo esto, la Sra. Lamarque sugirió que había que centrarse primero en recopilar información sobre el tipo de relaciones existentes entre las EFS y las universidades, así como sobre el sistema de contratación de cada EFS (¿a quién contratan? ¿Qué requisitos piden?). De esta tarea podría encargarse un pequeño grupo de miembros del CFE, si éste aceptara la creación de tal grupo de trabajo. La propuesta fue aceptada por unanimidad.

Se pidió a las EFS de Hungría, Polonia y la República Checa que realizaran un programa de estudios del DEASP y lo presentaran en la reunión que el CFE iba a organizar en Luxemburgo.

4.2. Formación clave disponible en Internet

Magnus Borge resumió brevemente las principales conclusiones que se extrajeron de las experiencias de la IDI. Además, posteriormente parte de la información se puso a disposición general en el sitio web de la IDI. No estaba disponible todo el material de formación, pero se crearon las llamadas «sesiones a vista de pájaro». No obstante, se puede obtener toda la información si se solicita a las EFS. El Sr. Borge también destacó que el material subido al sitio web de la IDI era un material normalizado, lo que contribuye a la aplicación del «método sistemático» de la IDI.

Beate Korbmacher sugirió que el CFE debía seguir el ejemplo de la IDI e incluir en



el sitio web de EUROSAI los resúmenes de los eventos de formación organizados, y los datos de contacto correspondientes, mejor que cargar toda la información en Internet.

Todos los participantes de la reunión se mostraron de acuerdo con la propuesta.

María José de la Fuente planteó la cuestión de las recomendaciones y conclusiones que se suelen hacer al final de las reuniones: ¿podrían publicarse en el sitio web, ya que no son información técnica? Los participantes aceptaron incorporarlos al sitio web.

Beate Korbmacher invitó a sus colegas a ser cautelosos con lo que querían poner a disposición del público en el sitio web.

Helene Morpeth, que reconoció que podía haber cuestiones de derechos de autor en cuanto al material de formación producido, también comentó que no era necesario imponer una restricción «global» sobre todo el material de formación. Era preferible estudiar caso por caso las posibles cuestiones de derechos de autor.

Danièle Lamarque se mostró de acuerdo con la Sra. Korbmacher y volvió a recalcar la necesidad de cuidar que los documentos distribuidos no se pudieran utilizar con fines comerciales. La disponibilidad de las ayudas de formación debía depender por tanto del tipo de información. Cada EFS debía decidir si quería restringir el acceso a determinada información o no. Así, puede que no fuera necesario quitar todo el material subido al sitio web, bastaría con ir comprobando con cuidado lo que se ha publicado.

María José de la Fuente propuso continuar con la idea de cargar en el sitio web una lista de documentos que posteriormente se pudiera dar a las EFS interesadas si lo solicitaban.

Helena Abreu Lopes dudó de que eso funcionara. Como se estaba considerando el CFE como una organización para compartir información, debíamos ser flexibles en esa cuestión. Una buena solución podría ser subir toda la información y documentos de formación a Internet pero a un área restringida (o zona cerrada) de los sitios web a la que sólo se pudiera acceder mediante contraseña. La Sra. de la Fuente dijo que la Secretaría de EUROSAI estudiaría la iniciativa de crear una zona de acceso restringido en el sitio web para alojar allí material formativo e informar al CFE de las decisiones que se tomaran.

4.3. Pautas para gestionar la formación dentro de una EFS

- *Discusión sobre los documentos nacionales facilitados*

Como quedaba poco tiempo, María José de la Fuente propuso posponer la discusión de este punto a la próxima reunión del CFE.

- *Nuevo manual del mentor*

Elisabeth Türk ofreció información sobre el Nuevo Manual del Mentor preparado por el Tribunal de Cuentas Europeo, para quien le pudiera interesar.

- *Discusión sobre la oportunidad de redactar pautas orientativas para la formación*

María José de la Fuente planteó la cuestión de la oportunidad y utilidad de preparar pautas orientativas para la formación en la EUROSAI, a lo que siguió un debate sobre la cuestión.

Se pidió a las EFS de Hungría y la República Checa que prepararan una primera versión de «pautas/recomendaciones» para organizar seminarios, que luego se distribuirían entre los miembros del CFE para hacer comentarios adicionales.

5. Contribuciones financieras de la EUROSAI a los seminarios y eventos de formación

- *Información sobre la ayuda financiera para la formación acordada en la XXXI Reunión del Comité Directivo*

María José de la Fuente recordó a los participantes los acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la EUROSAI en los que se concedía la ayuda financiera solicitada por las EFS de la República Checa y de Hungría para organizar los Seminarios de formación de la EUROSAI, y por la IDI para financiar parcialmente el programa sobre «Auditoría de Deuda Pública». La Sra. de la Fuente llamó la atención de sus colegas sobre la cantidad de dinero todavía disponible en el presupuesto de EUROSAI para financiar eventos de formación.



La Sra. de la Fuente también informó de que el Comité Directivo no había considerado necesario incluir un requisito específico relativo a la justificación en el sistema de concesión de subvenciones para la formación que tenía la EUROSAI, como habían aconsejado los Auditores de ésta; sólo se exigiría en el caso de las solicitudes realizadas por la IDI, que debían seguir el sistema específico de justificación iniciado con la solicitud realizada en el 2003 respecto de la Fase II del Programa Regional de Formación a Largo Plazo.

- *Solicitud de ayuda financiera de la EFS de Lituania*

El CFE mostró su apoyo unánime a la solicitud realizada por la EFS de Lituania para la financiación parcial del Seminario de formación de EUROSAI sobre «Normas de Auditoría Financiera», que se va a celebrar en Vilnius en 2008.

- *Preparación de una guía sobre los criterios del CFE en relación con las contribuciones financieras a los eventos de formación*

Danièle Lamarque señaló que es interesante contar con unos criterios uniformes del CFE en relación con las contribuciones financieras que debe conceder EUROSAI para los eventos de formación. Sugirió incluir una referencia a esta cuestión en la preparación de la ponencia con las propuestas para la Estrategia de Formación de la EUROSAI 2008-2011, y la cuestión sobre el funcionamiento del CFE (véanse los puntos 3.1.3 y 3.1.5 de las actas).

El CFE aceptó esta iniciativa de la Sra. Lamarque.

6. Información sobre el ingreso en el CFE

- *Información sobre el acuerdo del XXXI Comité Directivo de la EUROSAI en relación con la solicitud de ingreso en el CFE de las EFS de Lituania y de Hungría*

María José de la Fuente informó de que el Comité Directivo de la EUROSAI había acordado aceptar la solicitud de ingreso en el CFE de las EFS de Lituania y

de Hungría, tomando en consideración su condición previa de observadores del CFE, así como su implicación decidida en la formación impartida por la EUROSAI. El Comité Directivo insistió, una vez más, en los principios que había que tener en cuenta para ingresar en el CFE: el CFE tiende a integrar a todos, manteniendo a la vez una estructura pequeña, para garantizar el funcionamiento eficiente. Dio la bienvenida a los nuevos miembros del CFE.

- *Solicitud de ingreso en el CFE de la EFS de la Federación rusa*

María José de la Fuente presentó al Comité Directivo la solicitud de ingreso en la EUROSAI de la EFS rusa, haciendo referencia al anterior procedimiento seguido con las EFS de Lituania y de Hungría. Recordó la contribución de la EFS rusa a la formación impartida por la EUROSAI y a la colaboración de la Organización con IDI y ARABOSAI. Anunció que la EFS rusa estaba dispuesta a organizar la próxima reunión del CFE. La Sra. de la Fuente sugirió que, si el CFE iba a respaldar la solicitud rusa, la propuesta sobre la cuestión que se iba a plantear al Comité Directivo podría seguir un procedimiento en dos fases: primero, asistir como observador; más tarde, ingresar, como se había hecho en casos anteriores.

Eszter Dürr reconoció que la EFS rusa había prestado a la EFS de Hungría una gran ayuda en la organización de los eventos de formación organizados por esta última.

Danièle Lamarque, en referencia al deseo de la EFS rusa de organizar la siguiente Conferencia conjunta de la EUROSAI-ARABOSAI, comentó que esa información no se había confirmado hasta ahora (¿es una propuesta sólida?), y corresponde al Comité Directivo decidir. Además, la Sra. Lamarque recordó a sus colegas que la cuestión ya se había resuelto de hecho en Bonn, y de nuevo en Túnez, al considerar la propuesta realizada por la EFS de Francia. Danièle Lamarque volvió a insistir en el hecho de que esas propuestas no debían ser discutidas en la reunión del CFE, sino que el Comité Directivo de la EUROSAI es quien debía decidir.

Magnus Borge consideró que el CFE debía continuar así, todos los miembros de la EUROSAI serían pronto miembros del



CFE. Naturalmente, es bueno que muchas EFS expresen su interés en formar parte del CFE; sin embargo, cuanto más grande sea este, más difícil será de manejar. En cuanto al caso específico de la Federación rusa, no hay razón para rechazar su solicitud de acuerdo con las resoluciones del CFE. El Sr. Borge también reconoció que los países de la Europa del Este están también entre los que tienen mayores necesidades en el ámbito de la formación.

Helena Abreu Lopes también apoyó la idea de que Rusia pudiera ser la «voz» de los países de Europa del este.

Helene Morpeth destacó los beneficios prestados hasta ahora por la participación de Rusia como invitada en el CFE. Quizás haya llegado la hora de plantear la cuestión de su ingreso en el CFE como miembro con pleno derecho.

Radek Majer declaró que resultaba casi imposible denegar a la Federación rusa su derecho a estar representada en el CFE. En cuanto a en calidad de qué, podía discutirse más tarde.

Zuzana Holoubkova planteó la cuestión de organizar eventos de formación en

2 idiomas (en ruso y en inglés). Ese tipo de eventos es muy difícil de organizar, sin embargo, quizás el ingreso de la Federación rusa podría facilitarlos.

Una vez tenidas en cuenta las anteriores observaciones, los participantes acordaron apoyar la solicitud rusa y remitirla al Comité Directivo de la EUROSAI, siempre que se diera antes a la Federación rusa la condición de «observador» (del mismo modo que se había hecho antes para Lituania y Hungría).

7. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión

María José de la Fuente volvió a referirse a la propuesta rusa. Se acordó que el CFE debía ponerse en contacto con la EFS rusa.

María José de la Fuente y Danièle Larmarque, copresidentas del CFE, agradecieron que la EFS alemana organizara amablemente y de modo tan eficaz la XV reunión del CFE; también agradecieron a los participantes sus contribuciones y provechosos debates. Se clausuró la reunión del CFE.



RESUMEN DE LOS DEBATES Y DECISIONES DE LA XVI REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI Moscú (Federación Rusa), 27 y 28 de marzo de 2008

El Comité de Formación de EUROSAI celebró su XVI Reunión en Moscú los días 27 y 28 de marzo de 2008, bajo la organización de la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa. Asistieron a la misma, además de los Miembros del Comité, representantes del Tribunal de Cuentas Europeo, de IDI y de la Presidencia del Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI; entidades con las que EUROSAI viene cooperando regularmente.

Aun cuando el acta se someterá a la aprobación del Comité de Formación, en su próxima Reunión (Lisboa, Portugal, principios de 2009), se considera de interés facilitar una breve información previa sobre los principales temas tratados y decisiones adoptadas en la misma:

1. El Comité de Formación discutió sobre aspectos relacionados con el triple ámbito de actuación en el que está desarrollando su labor: la ejecución de la Estrategia de Formación 2005-2008, los trabajos sobre su propia organización y estructura interna, y las propuestas para el VII Congreso de EUROSAI (junio 2008).

2. Se informó sobre las recientes actividades y eventos desarrollados y programados en aplicación del plan operativo para la puesta en práctica de dicha Estrategia, así como sobre los resultados de la ejecución de la Iniciativa formativa complementaria impulsada por la Presidencia de EUROSAI en colaboración con la Academia Europea de Legislación de Trier y la Entidad Alemana GTZ.



Fotografía de grupo del XVI Comité de Formación de EUROSAI.

3. Se examinó el desarrollo de la Estrategia de Formación de EUROSAI aprobada por el VI Congreso y se evaluaron sus resultados y la efectividad de su gestión. Para ello se analizó en detalle la actuación desarrollada y el impacto obtenido en aplicación de cada uno de los objetivos estratégicos. Se ponderaron los logros obtenidos, los puntos débiles del sistema, los aspectos y áreas que merecen ser reforzados y aquéllos que se revelaron de menor interés para la Organización.

La promoción de una formación de calidad atendiendo a las necesidades efectivas de cada una de las subregiones de EUROSAI, la realización de un seguimiento más cercano de dicha calidad y la homogeneización de los sistemas de evaluación, la promoción de la cooperación a todos los niveles para incrementar el impacto de la formación, y la constitución efectiva de redes de expertos fueron algunos de los aspectos destacados en el análisis. Se insistió en que la formación promovida desde EUROSAI debe complementar y contribuir a reforzar las respectivas estrategias internas de sus Miembros. Además se resaltó el interés de desarrollar iniciativas formativas innovadoras y de buscar fórmulas complementarias de financiación, la provisión de formación vía Internet e intensificación del uso de las tecnologías de la información para incrementar el número de beneficiarios y reducir los costes, así como el empleo del sitio web y de las publicaciones de EUROSAI como vehículos formativos.

4. En relación con su organización y estructura interna, el Comité de Formación concentró sus esfuerzos en examinar su funcionamiento a lo largo del trienio, evaluando la eficacia de la operatividad en el desarrollo del mandato que tiene encomendado y los retos pendientes a la vista de los resultados obtenidos y lecciones aprendidas. Se resolvió seguir trabajando en el diseño de sistemas que faciliten una actuación eficaz y una adecuada distribución de funciones y responsabilidades en su seno, en la redacción de líneas orientadoras para organizar eventos de formación en EUROSAI, en la continua actualización de la información sobre las necesidades formativas la Organización, y en el perfeccionamiento de fórmulas que permitan un adecuado seguimiento y evaluación de la formación. El Comité de Formación continuará, asimismo, con los trabajos encaminados a la homogeneización de criterios en la adopción de acuerdos sobre las distintas materias relativas a la formación en las que asiste al Comité Directivo de EUROSAI.

5. El Comité de Formación también orientó el debate hacia las propuestas a presentar al VII Congreso de EUROSAI. A la vista de la evaluación de la ejecución de la Estrategia de Formación 2005-2008, se acordó proponer una Estrategia revisada para el período 2008-2011, con indicación de los objetivos a abordar y las líneas directrices para llevarlos a efecto. Además habrán de definirse indicadores de actuación cuantificables a la vista de las nuevas circunstancias del entorno y de los retos



concurrentes respecto de la formación a impartir en el futuro.

6. Por lo que se refiere a los aspectos financieros, se insistió en la necesidad de fortalecer el compromiso de EUROSAI con la formación en este terreno, y se discutieron posibles medidas encaminadas a homogeneizar los criterios para la concesión de subvenciones con cargo a su Presupuesto.

El Comité de Formación apoyó las solicitudes de ayuda financiera presentadas por las EFS de Estonia y de la República Checa para la organización de dos eventos de formación en 2008 y otro en 2009.

Se acordó proponer el mantenimiento en el Presupuesto de EUROSAI para 2009-2011, a aprobar por el VII Congreso, del

importe del crédito dedicado a formación; con la posibilidad de reconsiderar en el futuro los índices establecidos para la fijación de cada una de las ayudas financieras solicitadas en función de los Grupos de cuota a los que pertenezca la EFS peticionaria.

7. Se facilitó información sobre las actividades desarrolladas durante el último año por IDI y por el Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI y sus estrategias de futuro. Se abordó la discusión sobre nuevas fórmulas de cooperación con el Comité de Formación de EUROSAI, basadas fundamentalmente en el intercambio de experiencias y en compartir información, experiencias y conocimientos, promoviendo un mayor intercambio de materiales formativos y de información disponible en sus bases de datos.

TALLERES DE TRABAJO Y SEMINARIOS ORGANIZADOS POR EL PRESIDENTE DE EUROSAI¹

PUESTA EN COMÚN DE INFORMACIÓN – PUESTA EN COMÚN DE OPINIONES – PUESTA EN COMÚN DE ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS



46

Estas fueron las expresiones fundamentales que rigieron las actividades del Prof. Dr. Dieter Engels, quien inició una serie de actos de formación y talleres de trabajo durante su mandato como Presidente de EUROSAI de conformidad con la estrategia de formación del Comité de Creación de Capacidades de EUROSAI. Las actividades llevadas a cabo se guiaron por tres objetivos:

El primer objetivo fue el fortalecimiento de la estrecha cooperación y el intercambio de experiencias dentro de la organización. A medida que la cooperación técnica y la puesta en común de enseñanzas extraídas se intensificaba y extendía sobre todo en los grupos de trabajo de EUROSAI, el Presidente de EUROSAI organizó talleres de trabajo para cada uno de los grupos de trabajo de la organización (véase la figura 1).

El segundo objetivo era apoyar el ulterior desarrollo de los miembros de EUROSAI. Los cambios históricos funda-

Fig. 1

<p>Actos de formación para los grupos de trabajo de EUROSAI:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo para la preparación de una Auditoría Coordinada sobre Beneficios Fiscales: Taller de trabajo básico inicial, 21 y 22 de febrero de 2006 ✓ Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información: Seminario sobre Legislación de Protección de Datos, 9 y 10 de noviembre de 2006 ✓ Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental: Taller de trabajo sobre protección de la naturaleza, 6 y 7 de febrero de 2006 Taller de trabajo sobre el cambio climático, celebrado junto con la Presidencia del Grupo de Trabajo, 11 y 12 de marzo de 2008

¹ Bundesrechnungshof/Equipo de Apoyo al Presidente de EUROSAI.

mentales de los últimos 20 años del pasado siglo hacían imperativo reorientar, continuar desarrollando y modernizando las instituciones públicas. Como resultado de los trasfondos constitucionales e históricos tan diferentes de las EFS miembros de EUROSAI, la puesta en común de enseñanzas extraídas entre la comunidad fiscalizadora de EUROSAI resulta particularmente fructífera. Tres talleres de trabajo sobre nuevas tendencias y aproximaciones contribuyeron a este intercambio de experiencias (véase la figura 2). Proporcionaron a los miembros de EUROSAI foros de debate y la posibilidad de compartir información, opiniones y enseñanzas extraídas, así como de ponerse al día en cuanto a nuevas tendencias e identificar aproximaciones comunes y mejores prácticas.

Fig. 2

Talleres de trabajo sobre nuevas tendencias y aproximaciones

- ✓ Taller de trabajo sobre **Aproximaciones a la reforma presupuestaria** 26 y 27 de octubre de 2006
- ✓ Acto de formación del ETC sobre **Fiscalización del rendimiento** en cooperación con el Tribunal de Cuentas Europeo, del 4 al 6 de diciembre de 2007
- ✓ Seminario sobre **Gestión de la EFS**, del 9 al 11 de abril de 2008

El tercer objetivo, mejorar las relaciones con las otras organizaciones regionales, ARABOSAI y OLACEFS, se basó en una resolución tomada por el VI Congreso de EUROSAI. Dicha resolución tuvo su reflejo sobre todo en conferencias interregionales como las Conferencias EUROSAI-OLACEFS celebradas en Lima en noviembre de 2005 y en Lisboa en mayo de 2007, así como la conferencia interregional de nueva creación con ARABOSAI que tuvo lugar en Túnez en diciembre de 2006.

Además, el Prof. Dr. Engels contribuyó a esta evolución invitando a las EFS miembros tanto de ARABOSAI como de OLACEFS a participar en algunos de los talleres de trabajo y seminarios. Las invitaciones merecieron la aceptación de representantes las EFS miembros de ARABOSAI de Argelia, Túnez y Marruecos y de las EFS

miembros de OLACEFS de Ecuador y Perú; todos ellos enriquecieron los debates dando cuenta de los acontecimientos en sus países o regiones.

Experiencia

La EFS alemana ha adquirido nuevas percepciones y una experiencia valiosa de la organización y celebración de diversos de seminarios y talleres de trabajo como parte de la presidencia de EUROSAI. Quisiéramos compartir con los miembros de EUROSAI la amplia experiencia que adquirimos al celebrar los actos de creación de capacidades:

1. Evaluación de los méritos de seminarios y talleres de trabajo

Uno de los méritos de los actos con asistencia internacional es que se ofrece a todos los participantes un conocimiento práctico desde una perspectiva más amplia y más opciones para establecer comparaciones que lo que sucede con los actos de naturaleza puramente nacional. Una condición previa para que marquen la diferencia, empero, es, de una parte, que las cuestiones a debate sean de interés y significación comunes. Por otra parte, es necesario cuidar la composición de cada grupo de delegados con el fin de garantizar que todos los participantes puedan beneficiarse mutuamente de las cuestiones presentadas y de los conocimientos respectivos.

Los temas de los seminarios se seleccionaron sobre la base de una relación por orden de prioridad de las necesidades, como parte de una encuesta del ETC que se ha revelado como un instrumento muy efectivo. La encuesta sirvió asimismo para identificar los actos propuestos o celebrados hasta la fecha, lo que nos ayuda a evitar duplicación de esfuerzos u otras ineficiencias. Nos complació ofrecer un seminario sobre una cuestión de suma prioridad como es la fiscalización del rendimiento, con el patrocinio conjunto del Presidente de EUROSAI y del Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo en Luxemburgo. Asimismo, el Presidente de EUROSAI ha colaborado estrechamente con la EFS polaca que en la actualidad preside el grupo



de trabajo sobre fiscalización medioambiental y que sucederá a la EFS alemana en la Presidencia de EUROSAI.

La composición del grupo de participantes depende en buena medida del contenido y finalidad del acto que se lleve a cabo: cuanto más específica sea la cuestión desde los puntos de vista de la formación y de la puesta en común de información, más limitado será el número de quienes puedan, de manera efectiva, ofrecer aportación. Cuanto más fundamental y general sea la materia, mayor el número de participantes potenciales. Lo antedicho se ilustra con el ejemplo de un acto de formación diseñado para impartir conocimientos básicos que sientan las bases para el trabajo más específico subsiguiente. El ETC propuso llevar a cabo una encuesta de las distintas situaciones y expectativas de los participantes de antemano, lo que funcionó muy bien para un seminario del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental. En una reunión preliminar definieron sus necesidades de formación y coordinaron el programa que deseaban directamente con la Academia Europea de Legislación.

También concluimos que puede merecer la pena celebrar un seminario conjunto antes de que otro grupo de trabajo se embarque en un proyecto. Dicho acto puede contribuir a alcanzar un nivel común de entendimiento entre todos los participantes y permitirles definir y estructurar mejor su labor futura.

La evaluación retrospectiva del programa de cursos de creación de capacidades es una necesidad absoluta. Los debates celebrados en el desarrollo de las reuniones del ETC han puesto a todas luces de relieve que a este fin se pueden aplicar distintos criterios especialmente adaptados a las necesidades de EUROSAI. El gran número de inscripciones para cursos de formación puede servir como indicador inicial del interés entre la comunidad de EUROSAI por el tema elegido. Las frecuentes y significativas observaciones y vivos debates también ilustran a quien imparte la formación que la documentación ha sido bien recibida, bien entendida y ha estimulado la reflexión. La cuestión más decisiva es, sin embargo, la de si, en su posterior trabajo de fiscalización los participantes se desempeñarán de acuerdo con las normas establecidas en el taller de trabajo. Esta pregunta es difícil de contestar

para cualquier organización anfitriona. La respuesta afirmativa se podría confirmar, por ejemplo, si después de tomar parte en un acto de formación específico un grupo de trabajo emprende con resultado satisfactorio una misión fiscalizadora conjunta o paralela. Las organizaciones anfitrionas tienen asimismo que confiar en las reacciones de participantes y monitores. El ETC ha preparado un cuestionario muy útil para cada uno de estos dos grupos. Los cuestionarios ya se han utilizado en el seminario sobre fiscalización del rendimiento.

2. Enseñanzas extraídas del trabajo con instituciones académicas

De acuerdo con el deseo expresado por el ETC de confiar más decididamente en instituciones académicas para las actividades de formación y fiscalización de EUROSAI y sus EFS, el presidente de EUROSAI ha llevado a cabo algunos seminarios de formación en la Academia Europea de Legislación, que es una fundación pública creada a instancia del Parlamento Europeo y que hoy integra a veinte países patrocinadores europeos. Para otros actos de formación para las EFS miembros de EUROSAI hemos contratado a expertos del mundo académico (procedentes de las Universidades de Colonia, París X Nanterre y Múnich) con el fin de ofrecer formación de alta calidad. La labor consistió en complementar la documentación presentada por las EFS que exponían el tema elegido de los ámbitos científico, legal o político y debatirla en más detalle desde un punto de vista diferente. Al margen de eso, ha resultado una experiencia de lo más enriquecedora dar entrada a expertos externos en los debates de los miembros de EUROSAI, lo que proporcionó a las EFS garantías e información externa sobre sus planteamientos.

Lo bueno de trabajar estrechamente con una institución educativa como la Academia Europea de Legislación es que esa institución dirige una densa red de excelentes expertos en las materias con diversos trasfondos profesionales, procedentes de distintas universidades, autoridades y organizaciones internacionales. Constituyó una inmensa ventaja para nosotros confiar en su estructura de formación y en



sus capacidades organizativas a la hora de llevar a cabo algunos actos de formación. Como es lógico, hubimos de sufragar el coste resultante.

Por lo general, una estrecha relación con instituciones educativas académicas y de investigación garantiza documentación de alta calidad y un estilo de presentación profesional. Las cuestiones presentadas tienen que partir de la base del nivel de conocimiento que se presume al grupo de participantes respectivo. Aspectos prácticos, como estudios de casos concretos, deberían asimismo incluirse en la documentación.

Ha sido para nosotros un especial desafío encontrar un número adecuado de ponentes procedentes del mundo académico con trasfondos pertinentes que estén asimismo familiarizados con los aspectos de la fiscalización pública actual. Por esta razón, ha sido de bastante ayuda tratar exhaustivamente de antemano las cuestiones relevantes desde el punto de vista de la fiscalización externa en un diálogo reflexivo con el ponente en cuestión. Una opción alternativa era solicitar a expertos en la materia procedentes del mundo académico que presentaran los fundamentos generales legales o científicos y confiar los documentos prácticos sobre estudios de casos de fiscalización a especialistas en el campo de EFS miembros de EUROSAI. Resultaría útil que pudiéramos consolidar los contactos establecidos hasta ahora con el fin de operar y mantener una red de EUROSAI con el mundo académico en la que se pudiera continuar desarrollando el conocimiento práctico y las aproximaciones a la fiscalización pública.

3. Enseñanzas extraídas del trabajo con organizaciones de desarrollo

Tres seminarios ofrecidos por el Presidente de EUROSAI se celebraron junto con «GTZ», una organización alemana sin ánimo de lucro para la cooperación técnica con los países en desarrollo. La colaboración con GTZ adoptó diversas fórmulas, desde la planificación conjunta al establecimiento de contactos con profesionales de la fiscalización y el uso de sus sedes e instalaciones.

Sobre la rica base de experiencia adquirida en proyectos de cooperación al desarrollo y el conocimiento profesional del estado global de la auditoría externa, GTZ proporcionó un impulso adicional a las cuestiones relacionadas con la formación. En la preparación de los seminarios, el Presidente de EUROSAI pudo asimismo aprovechar la experiencia didáctica de que disponía GTZ. Nos aconsejaron estructurar cuidadosamente los actos de creación de capacidades y ofrecer una variedad de actividades diversas como complementar las ponencias mediante el plenario o mesas o grupos de debate, talleres de trabajo y estudios de casos.

Aparte de operar una red de especialistas en el terreno de la formación de otras organizaciones, GTZ puede aprovechar su propia nómina de expertos que han adquirido experiencia en cooperación al desarrollo en torno a cuestiones de buen gobierno y fiscalización externa en diversas partes del mundo.

El ETC ha suscitado acertadamente la cuestión de que es preciso salvaguardar la independencia de EUROSAI y sus miembros cuando se colabora con organizaciones externas. Lo dicho es especialmente de aplicación al respeto al orden de prioridades de temas de formación formulado por el ETC. Fruto de ello, la cooperación con organizaciones para el desarrollo y otros sólo puede tener lugar en un contexto limitado, es decir, en ámbitos de interés comunes donde las tareas de desarrollo y las necesidades de EUROSAI coincidan y puedan surgir sinergias. Sobre todo, si se proporciona ayuda económica y/o en especie.

Por último deseamos subrayar el hecho de que todos los cursos impartidos durante la presidencia alemana de EUROSAI se han beneficiado en primer lugar de la implicación de los miembros de EUROSAI como participantes y como instructores. Los cursos de formación han sido posibles únicamente porque las EFS miembros no han escatimado esfuerzo y apoyo, se han comprometido a compartir su experiencia como EFS con todos los participantes, han intercambiado de manera franca visiones y nuevas ideas sobre cómo afrontar los retos actuales. Esperamos sinceramente que a cambio los beneficios previstos se hayan materializado para todos los que intervinieron como participantes o instructores.



ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2007

- **TALLER DE TRABAJO SOBRE «LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL EUROPEA», EN COOPERACIÓN CON LA ACADEMIA EUROPEA DE LEGISLACIÓN DE TRIER**, Trier (Alemania), 6-7 de febrero de 2007.

- **IV REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO «AUDITORÍA COORDINADA SOBRE BENEFICIOS FISCALES»**, Varsovia (Polonia), 16 de febrero de 2007.

- **SEMINARIO SOBRE «CALIDAD DE LA AUDITORÍA»**, Budapest (Hungría), 1-2 de marzo de 2007.

- **XV REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI**, Bonn (Alemania), 8-9 de marzo de 2007.

- **I REUNIÓN DEL SUBGRUPO «AUDITORÍA DE LAS CONSECUENCIAS DE LOS DESASTRES NATURALES Y DE RESIDUOS RADIOACTIVOS» (GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL)**, Kiev (Ucrania), 16 de marzo de 2007.

- **XIX SEMINARIO INTOSAI/NACIONES UNIDAS**, Viena (Austria), 28 a 30 de marzo de 2007.

- **V REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. SEMINARIO SOBRE «ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS MÁS FRECUENTES PARA LAS EFS RELATIVOS A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA-**

CIÓN», Luxemburgo (Tribunal de Cuentas Europeo), 17 y 18 de abril de 2007.

- **V JORNADAS CONJUNTAS EUROSAI-OLACEFS**, Lisboa (Portugal), 10-12 de mayo de 2007.

- **V REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO «AUDITORÍA COORDINADA SOBRE BENEFICIOS FISCALES»**, Bratislava (República de Eslovaquia), 11-12 de septiembre de 2007.

- **XXXII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI**, Berna (Suiza), 13 de septiembre de 2007.

- **SEMINARIO DE EUROSAI SOBRE «FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE KYOTO»**, Bratislava (República de Eslovaquia), 3-5 de octubre de 2007.

- **SEMINARIO SOBRE «ESTRUCTURA DE LA UNIÓN EUROPEA», EN COOPERACIÓN CON LA ACADEMIA EUROPEA DE LEGISLACIÓN DE TRIER**, Trier (Alemania), 23-25 de octubre de 2007.

- **XIX CONGRESO DE INTOSAI**, Méjico DF (Méjico), del 5 al 10 de noviembre de 2007.

- **SEMINARIO SOBRE «AUDITORÍA DE GESTIÓN. ¿DÓNDE ESTAMOS?»**, en colaboración con EUROSAI, Luxemburgo (Tribunal de Cuentas Europeo y EFS de Alemania), del 4 al 6 de diciembre de 2007.

ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2008

- **REUNIÓN DE CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE AUDITORÍA COORDINADA DE BENEFICIOS FISCALES**, Bonn (Alemania), 29-31 de enero de 2008.

- **REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, Liubliana (Eslovenia), 18-20 de febrero de 2008.

- **SEMINARIO SOBRE «CAMBIO CLIMÁTICO», EN COOPERACIÓN CON EL GRUPO DE TRABAJO DE**

EUROSAI SOBRE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL Y LA ACADEMIA EUROPEA DE LEGISLACIÓN DE TRIER, Trier (Alemania), 11 y 12 de marzo de 2008.

- **XVI REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI**, Moscú (Federación rusa), 27-28 de marzo de 2008.

- **SEMINARIO SOBRE «GESTIÓN DE LA EFS»**, Berlín (Alemania), 9-11 de abril de 2008.



- **III REUNIÓN DEL SUBGRUPO «AUDITORÍA DE LAS CONSECUENCIAS DE LOS DESASTRES NATURALES Y DE RESIDUOS RADIOACTIVOS» (Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental)**, Kiev (Ucrania), 13 de mayo de 2008.

- **VII CONGRESO DE EUROSAI**, Cracovia (Polonia), 2-5 de junio de 2008.

- **XXXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI**, Cracovia (Polonia), 2 de junio de 2008.

- **XXXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI**,

Cracovia (Polonia), 5 de junio de 2008.

- **SEMINARIO SOBRE «NORMAS DE AUDITORÍA FINANCIERA»**, Vilna (Lituania), 2-3 de octubre de 2008.

- **SEMINARIO SOBRE «COBIT COMO HERRAMIENTA DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO»**, Tallin (Estonia), 9 y 10 de octubre de 2008.

- **SEMINARIO SOBRE «FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL»**, Praga (República Checa), 10-12 de noviembre de 2008.

AVANCE DE LA AGENDA DE EUROSAI 2009

- **XVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI**, y Lisboa (Portugal) enero/febrero de 2009.

- **SEMINARIO SOBRE LA «EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA VISTA DE LOS NUEVOS DESAFÍOS Y CAMBIOS EN EL ENTORNO»**, Praga (República Checa), abril de 2009.

- **II CONFERENCIA EUROSAI-ARABOSAI**, Francia, 29-31 de marzo del 2009.

- **VI CONFERENCIA EUROSAI-OLACEFS**, Isla Margarita, 13-16 de mayo de 2009.

- **XXXV REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA EUROSAI**, Kiev (Ucrania), Final de la primera mitad de 2009.



NUEVO PRESIDENTE DE EUROSAI

El 2 de junio, en el VII CONGRESO EUROSAI en Cracovia, el Prof. Dieter Engels, Presidente de la Bundesrechnungshof de Alemania, traspasó la Presidencia de EUROSAI a su colega polaco, el Sr. Jacek Jezierski, Presidente de la NIK.

El Sr. Jezierski fue designado Presidente de la EFS polaca por el Sejm, el 1 de julio del 2007. Juró y tomó posesión del cargo el 22 de agosto de 2007. Anteriormente había ocupado el cargo de Vicepresidente de la NIK (desde agosto de 1998), y todavía antes, en los años 92-98, fue Subdirector de Equipo para la Protección del Medio Ambiente y el Desarrollo de Rural.

Es Licenciado por la Facultad de Biología y Ciencias de la Tierra de la Universidad de Gdansk, y comenzó su carrera profesional en 1983, en la Estación Ornitológica del Instituto de Zoología de la Academia Polaca de Ciencias. También trabajó en la Oficina para la Ecología de la

Comisión Nacional del Sindicato Independiente y Autónomo «Solidarność». El presidente Jezierski es aficionado al alpinismo y ha explorado el Polo. También es un gran amante de los pájaros.



NUEVO SECRETARIO GENERAL DE EUROSAI

En la Sesión Plenaria del Tribunal de Cuentas Español, celebrada el 12 de noviembre de 2007, el Sr. Manuel Núñez Pérez fue elegido Presidente de la Institución, cargo para el que fue nombrado por S.M. el Rey de España, tras la ratificación del Real Decreto 1539/2007 de 23 de noviembre de 2007.



D. Manuel Núñez Pérez, Secretario General de EUROSAI.

En calidad de Presidente del Tribunal de Cuentas Español, ocupó el cargo de Secretario General de la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI).

El Señor Núñez fue elegido miembro de la EFS española por el Parlamento, el 30 de octubre de 2001. El 12 de noviembre de 2001 la Sesión Plenaria del Tribunal de Cuentas le eligió Vicepresidente del Tribunal de Cuentas Español y responsable del Departamento de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.

El nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas de España es licenciado en Derecho y fue diputado a Cortes, donde presidió diversos Comités. Entre otros cargos desempeñados durante varias legislaturas, ha ocupado el de Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, y el de Ministro de Sanidad y Consumo.



52

NUEVOS MIEMBROS DE EUROSAI

- **OFICINA ESTATAL DE AUDITORÍA DE MONTENEGRO**
El XXXIV Comité Directivo de la

EUROSAI aprobó la solicitud de ingreso en la EUROSAI de la EFS de la República de Montenegro.

NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE EUROSAI

- **TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO**

El Sr. D. Vitor Manuel da Silva Caldeira fue elegido Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo.

- **LA OFICINA ESTATAL DE AUDITORÍA DE ESTONIA**

El Sr. D. Mihkel Oviir fue reelegido presidente de la EFS de Estonia.

- **LA OFICINA ESTATAL DE AUDITORÍA DE LA ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

La Sra. D.^a Tanja Tanevska fue elegida Auditora General del Estado de la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

- **OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DEL REINO UNIDO**

Tim Burr fue designado Interventor General de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

- **LA CÁMARA DE CONTROL DE GEORGIA**

El Sr. D. Levan Bezhashvili ha sido elegido presidente de la Cámara de Control de Georgia.

- **LA OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE ISLANDIA**

El Sr. Sveinn Arason ha sido elegido Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría Islandesa.

- **OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE MALTA**

El Sr. Anthony C. Mifsud ha sido elegido Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta.

Unión Europea

D. VÍTOR MANUEL DA SILVA CALDEIRA, ELEGIDO NUEVO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

Los Miembros del Tribunal de Cuentas Europeo eligieron el 16 de enero de 2008 a D. Vítor Manuel da Silva Caldeira como 11.º Presidente del Tribunal por un mandato de tres años.

El Sr. Caldeira, de nacionalidad portuguesa, es Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo desde marzo 2000. Es Dean del Grupo responsable de coordinación, evaluación, garantía, desarrollo y comunicación desde marzo de 2005 y es el Miembro directamente responsable del desarrollo e informes de fiscalización. De enero de 2002 a marzo de 2006, fue Miembro responsable de la Declaración de Fiabilidad (DAS) del Tribunal. Antes de su nombramiento para el Tribunal, el Sr. Caldeira había sido responsable de la coordinación del sistema de fiscalización comunitaria e interna de la administración financiera del Estado portugués (1995-2000), fue Subinspector General de Finanzas de la Inspección General del Ministerio de Economía luso (1995-2000) y antes de eso, Inspector Superior de Finanzas (1989-1995).



D. Vítor Manuel da Silva Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo.

El cometido del Presidente es el de *primus inter pares*. Es responsable de la dirección efectiva y profunda de las actividades del Tribunal y representa a la Institución en sus relaciones externas, en particular con las demás Instituciones de la Unión Europea y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Estados miembros.



53

TRES NUEVOS MIEMBROS SE INCORPORAN AL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

De conformidad con el Tratado y previa consulta con el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea designó el 10 de diciembre de 2007 a tres nuevos Miembros del Tribunal de Cuentas Europeo por un mandato renovable de seis años, a partir del 1 de enero de 2008: Michel Cretin (Francia), Henri Grethen (Luxemburgo) y Harald Noack (Alemania). Sustituirán a Jean-François Bernicot, François Colling y Hedda von Wedel, respectivamente. Además, el Consejo renovó

los mandatos de los siguientes Miembros actuales del Tribunal por un periodo de seis años: Hubert Weber (Austria), Maarten B. Engwirda (Países Bajos), David Bostock (Reino Unido) y Ioannis Sarmas (Grecia). Los Miembros del Tribunal son independientes en sus funciones y representan únicamente los intereses de la Unión Europea.

El nuevo organigrama del Tribunal se puede examinar en www.eca.europa.UE.

INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO RELATIVO AL EJERCICIO 2006

El 15 de noviembre de 2007, el Tribunal de Cuentas Europeo hizo público su Informe Anual sobre la aplicación del presupuesto general 2006 de la UE.

El Tribunal de Cuentas Europeo es de la opinión que las cuentas consolidadas de 2006 respecto de la aplicación del Presupuesto general de la UE presentan adecuadamente, en todos los aspectos sustanciales, la situación económica de las Comunidades y sus resultados del ejercicio, con la salvedad de una sobredeclaración de los importes contabilizados como cuentas por pagar y prefinanciación en el balance. La Comisión Europea ha realizado nuevos avances en la implantación de la contabilidad basada en el devengo, aunque subsisten ciertos puntos débiles.

La Comisión Europea ha realizado un esfuerzo considerable por solucionar los aspectos mejorables de la gestión de los riesgos para los fondos de la UE. Algunos cambios están teniendo ya efectos positivos, como una acusada reducción del nivel estimado por el Tribunal de error en operaciones agrícolas, aunque continúe estando por encima del umbral de importancia relativa. Esta evolución positiva subraya la efectividad del sistema integrado de gestión y control (SIGC) y la simplificación de los procedimientos de reclamación y pago en el recientemente implantado Régimen de Pago Único.

El Tribunal ofrece un dictamen sin salvedades sobre las operaciones que subyacen a los ingresos, compromisos, gasto administrativo y estrategia previa a la adhesión de la UE, con exclusión de SAPARD. Asimismo, los pagos relativos a acciones exteriores gestionados directamente por las delegaciones de la Comisión en 2006 registraron sólo una moderada incidencia de errores.

El Tribunal, en cambio, expresa un dictamen desfavorable sobre la legalidad y regularidad de la mayor parte del gasto de la UE: principalmente, la parte de gasto agrícola no comprendida en el SIGC, políticas estructurales, políticas internas y una parte significativa de acciones exteriores. En estos ámbitos se sigue encontrando un nivel sustancial de errores en los pagos a los beneficiarios últimos.

Además, el Tribunal es de la opinión que, tomadas en conjunto, las operaciones que subyacen a los Fondos Europeos de Desarrollo, con la excepción de los pagos autorizados por las delegaciones de la Comisión en los Estados beneficiarios, son legales y regulares.

Desde el punto de vista del ámbito del gasto, el Tribunal informa que:

- en **agricultura** en su conjunto (49.800 millones de euros en 2006), el Tribunal apreció una notable reducción del nivel estimado global de error, aunque se mantiene justo por encima del umbral de importancia relativa. El gasto agrícola se caracteriza por distintos tipos de operaciones, sujetas a diferentes riesgos y sistemas de control. El SIGC, que comprende cerca del 70% del gasto de la PAC, limita efectivamente el riesgo de gasto irregular, cuando se aplica correctamente. El Tribunal advierte que, si bien el Régimen de Pago Único simplifica los procedimientos de reclamación y pago, tiene efectos secundarios, como la asignación de derechos a propietarios que nunca habían ejercido actividad agrícola previa, lo que se traduce en una redistribución sustancial de la ayuda comunitaria de los agricultores a los terratenientes. Entre los nuevos beneficiarios de la ayuda agrícola comunitaria se encuentran compañías ferroviarias, clubes hípicas y de golf o clubes de ocio y municipios.

- en cuanto al gasto en **políticas estructurales** (32.400 millones de euros en 2006), la situación es similar a la de años anteriores. El Tribunal detectó un importante nivel de error, que se calcula asciende al menos al 12% del importe total reembolsado a beneficiarios. Los errores más frecuentes fueron reclamaciones de gasto que no reunía los requisitos y no llevar a cabo procedimientos de licitación, así como la ausencia de prueba documental que sustente el cálculo de los gastos generales o de los costes de personal en cuestión. Los sistemas de supervisión y control de los Estados miembros eran, en general, poco o moderadamente efectivos, mientras que la Comisión mantiene una supervisión sólo moderadamente efectiva de su funcionamiento.



- respecto de las **políticas internas** gestionadas directamente por la Comisión (9.000 millones de euros en 2006), el Tribunal volvió a encontrar un nivel sustancial de error en la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes, sobre todo debido a reembolsos a beneficiarios que habían sobredeclarado los costes de los proyectos. Las auditorías del Tribunal demostraron que los sistemas de control internos sólo eran satisfactorios en parte.

- el gasto en **acciones exteriores** (5.200 millones de euros en 2006) fue satisfactorio en cuanto a las operaciones gestionadas y comprobadas por las delegaciones, pero no en cuanto a los organismos encargados de su aplicación que desarrollaron los proyectos sobre el terreno. Entre los errores figuraban reclamaciones de gastos que no reunían los requisitos e incumplimiento de los procedimientos de licitación.

- dentro de la **estrategia previa a la adhesión** (2.300 millones de euros en 2006) el Tribunal halló que en general los pagos eran legales y regulares, aunque volvieron a descubrirse errores significativos en las operaciones de SAPARD fiscalizadas.

La Comisión ha adoptado medidas para aumentar los cobros y mejorar la protección de los intereses económicos de la UE en los últimos años. Sin embargo, debido a la complejidad de la gestión compartida de estos fondos con los Estados miembros, la Comisión sigue sin disponer de información fiable sobre los cobros por financiación indebida –los importes y beneficiarios implicados– ni de su repercusión financiera en el presupuesto de la UE.

En la presentación del Informe Anual 2006 a la Comisión de Control Presupuestario (COCOBU) del Parlamento Europeo el 12 de noviembre de 2007, Hubert Weber, entonces Presidente del Tribunal, explicó: «Entre los motivos de los errores en las operaciones subyacentes figuran descuidos, conocimiento exiguo de las a menudo complejas reglas y supuestos intentos de defraudar el presupuesto comunitario. Asimismo, en el ámbito del gasto ajeno al SIGC en agricultura, políticas estructurales y políticas internas, las comprobaciones de las reclamaciones de gasto, basadas principalmente en información suministrada por el beneficiario, son en muchos casos insuficientes en número y cobertura, y con frecuencia de calidad inadecuada. Lo que hace falta es una mejor gestión y control del gasto comunitario tanto en ámbitos de gestión compartida como directa, bajo la responsabilidad última de la Comisión.»

El Sr. Weber concluyó su presentación señalando que «la Comisión debería predicar con el ejemplo prestando especial atención a diseñar y dirigir sus propios sistemas internos de control de modo efectivo en el ámbito de los fondos comunitarios de gestión directa: políticas internas y acciones exteriores. Así ofrecería un modelo y estímulo a los Estados miembros que operan sistemas bajo gestión compartida. La clave de una gestión efectiva de los fondos comunitarios reside en unos sistemas internos de control efectivos y fiables a todos los niveles de administración. Creo que los ciudadanos de la UE tienen derecho a esperar que los fondos comunitarios se gestionen y controlen adecuadamente a lo largo y ancho de toda la Unión».



OTROS INFORMES Y DICTÁMENES PUBLICADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

Desde la publicación del Informe Anual 2005, el Tribunal de Cuentas Europeo ha emitido 10 Informes Especiales y 11 Dictámenes que abarcan diferentes aspectos de cuestiones financieras y de gestión de la UE.

Los Informes Especiales (SR) son:

Informe Especial n.º 11/2006 relativo al régimen de tránsito comunitario

Informe Especial n.º 1/2007 sobre la aplicación de los procesos intermedios de los Fondos Estructurales 2000-2006

Informe Especial n.º 2/2007 sobre los gastos inmobiliarios de las instituciones

Informe Especial n.º 3/2007 sobre la gestión del Fondo Europeo para los Refugiados (2000-2004)

Informe Especial n.º 4/2007 sobre controles físicos y de sustitución de las partidas con restituciones a la exportación

Informe Especial n.º 5/2007 sobre la gestión del programa CARDS por parte de la Comisión

Informe Especial n.º 6/2007 sobre la eficacia de la asistencia técnica en el contexto del desarrollo de capacidades acompañado de las respuestas de la Comisión

Informe Especial n.º 7/2007 sobre los sistemas de control, inspección y sanción relativos a las normas de conservación de los recursos pesqueros comunitarios

Informe Especial n.º 8/2007 sobre la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido

Informe Especial n.º 9/2007 sobre la evaluación de los programas marco de investigación y de desarrollo tecnológico (IDT) de la UE - ¿Podría mejorarse el enfoque de la Comisión?

El Tribunal ha emitido las siguientes Dictámenes desde el Informe Anual 2005:

7/2006 Dictamen sobre una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1073/1999 relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)

8/2006 Dictamen sobre una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2040/2000 relativo a la disciplina presupuestaria

1/2007 Dictamen sobre una propuesta de Reglamento (CE, Euratom) de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) n.º 2342/2002 de la Comisión sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas

2/2007 Dictamen sobre la propuesta de reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento financiero aplicable al noveno Fondo Europeo de Desarrollo

3/2007 Dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) no 515/97 del Consejo relativo a la asistencia mutua entre las autoridades administrativas de los Estados miembros y a la colaboración entre estas y la Comisión

con objeto de asegurar la correcta aplicación de las reglamentaciones aduanera y agraria

4/2007 Dictamen sobre un proyecto de Reglamento (CE) de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) n.º 1653/2004, por el que se aprueba el Reglamento financiero tipo de las agencias ejecutivas al amparo del Reglamento (CE) n.º 58/2003 del Consejo, por el que se establece el estatuto de las agencias ejecutivas encargadas de determinadas tareas de gestión de los programas comunitarios (SEC(2007) 492 final)

5/2007 Dictamen sobre un proyecto de Reglamento del Consejo relativo al Reglamento financiero aplicable a la Agencia de Abastecimiento de Euratom

6/2007 Dictamen sobre los resúmenes anuales de los Estados miembros, las «declaraciones nacionales» de los Estados miembros y los trabajos de auditoría de los fondos comunitarios por las instituciones nacionales de control

7/2007 Dictamen sobre un proyecto de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas

8/2007 Dictamen sobre un proyecto de Reglamento (CE, Euratom) de la Comisión de modificación del Reglamento (CE, Euratom) n.º 2343/2002 de la Comisión, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas

9/2007 Dictamen sobre una propuesta de Reglamento del Consejo aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo

En 2007, el Tribunal aprobó 24 informes específicos relativos a las agencias europeas y otros organismos descentralizados. Cada informe incluye una opinión sobre la fiabilidad de sus estados financieros correspondientes a 2006 y sobre la legalidad y regularidad de sus operaciones subyacentes.

Todos los informes y dictámenes del Tribunal que están publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea se pueden encontrar en el sitio web del Tribunal: www.eca.europa.eu.



REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (EFS) DE LA UNIÓN EUROPEA (Helsinki, 3-4 de diciembre de 2007)

La Oficina Nacional de Auditoría de Finlandia albergó el Comité de Contacto anual 2007 de los Responsables de las EFS de la Unión Europea con participación de los Responsables de las EFS de los Países Candidatos (Turquía, Croacia y la antigua República Yugoslava de Macedonia), así como representantes de IDI, el Comité de Formación de EUROSAI y SIGMA. La reunión la presidió el Auditor General Tuomas Pöysti.

Un punto esencial del orden del día de la reunión fue un seminario titulado «Gestión del riesgo, nivel tolerable de riesgo y el sistema integrado de gestión y control en la gestión de fondos comunitarios». La finalidad de este seminario era proseguir el debate llevado a cabo durante las negociaciones del nuevo Reglamento financiero tras el Programa operativo para un marco de control interno integrado de la Comisión Europea, con el fin de tratar el papel de Entidades Fiscalizadoras Superiores en este ámbito.

Los principales ponentes fueron Herbert Bösch, Presidente de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo, Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión Europea y Matti Ahde, Presidente del Comité de Fiscalización del Parlamento finlandés. A las presentaciones siguieron las intervenciones de las EFS de

Hungría, Polonia, Suecia y el Tribunal de Cuentas Europeo en relación con sus respectivas experiencias en cuanto a la importancia de la gestión del riesgo y la definición de un nivel tolerable de riesgo en el contexto comunitario. Sintetizando las presentaciones y debates, la Presidencia Interina señaló que el ámbito de la fiscalización de las finanzas públicas, la política fiscal y los riesgos de transparencia deberían formar parte, en el futuro, de la cooperación entre las EFS de la Unión.

La reunión del Comité de Contacto examinó asimismo el trabajo llevado a cabo por los distintos Grupos de Trabajo y Grupos Expertos bajo el mandato del Comité de Contacto de las EFS comunitarias y que abarcó terrenos específicos de la gestión de los fondos de la UE. El Comité de Contacto aprobó las resoluciones presentadas que proponían el refrendo y adopción de los resultados de dicho trabajo y la renovación del mandato para 2008.

Las resoluciones están publicadas en el sitio web del Comité de Contacto:
www.contactcommittee.eu

La próxima reunión del Comité de Contacto se celebrará en Luxemburgo los días 1 y 2 de diciembre de 2008, con el Tribunal de Cuentas Europeo como anfitrión.



El balance del capital intelectual – un instrumento para la exposición del valor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

DR. JOSEF MOSER

Presidente del Tribunal de Cuentas Austriaco y Secretario General de INTOSAI

Dentro del 19º Simposio de Naciones Unidas/INTOSAI¹, que se celebró en marzo de 2007 en Viena, Günter Koch² presentó el balance del capital intelectual, un instrumento relativamente nuevo para exponer la relación entre los parámetros de rendimiento monetarios y no monetarios.

¿Para qué sirven los balances del capital intelectual?

Dentro del 19º Simposio de Naciones Unidas/INTOSAI, que se celebró en marzo de 2007 en Viena, Günter Koch presentó el balance del capital intelectual, un instrumento relativamente nuevo para exponer la relación entre los parámetros de rendimiento monetarios y no monetarios. El Sr. Koch, basándose en las investigaciones de bancos americanos, explicó que la diferencia entre el valor contable y el valor comercial de las empresas ha brindado la oportunidad de comprobar que no sólo lo que aparece en el balance, sino también lo que puede observarse respecto de valores que de él trascienden, puede determinar en igual medida el valor de una empresa. Explicó que especialmente las instituciones científicas, cuyo rendimiento difícilmente puede expresarse en términos económico-empresariales clásicos, abrieron el camino a esos métodos de análisis y presentación de informes.

El balance del capital intelectual del Tribunal de Cuentas de Austria

Las instituciones de control financiero externo son en una medida especial insti-

tuciones basadas en el conocimiento. Por ello, para exponer su valor es conveniente, además de los parámetros de rentabilidad, tener en cuenta también las magnitudes no financieras, como experiencia, conocimientos especializados y pericia de los trabajadores y las trabajadoras.

Por ello, el Tribunal de Cuentas Austriaco confeccionó su primer balance del capital intelectual el año 2007 en base al modelo de Koch y Schneider, el modelo de balance del capital intelectual más difundido en Europa. El modelo de balance del capital intelectual está integrado en el informe de rendimiento del Tribunal de Cuentas de Austria, se publicó en octubre de 2007 y puede consultarse y descargarse de la página web (www.rechnungshof.gv.at) en «Informe de publicaciones de noticias y balance del capital intelectual 2006/07» («News-Publications-Report and intellectual capital statement 2006/07»).

Composición del balance del capital intelectual

La composición del balance del capital intelectual del Tribunal de Cuentas de Austria sigue un proceso lógico desde la

Las instituciones de control financiero externo son en una medida especial instituciones basadas en el conocimiento.

La composición del balance del capital intelectual del Tribunal de Cuentas de Austria sigue un proceso lógico desde la orientación estratégica hasta la implantación de los procesos comerciales.

¹ Simposio sobre el valor y utilidad del control financiero público en un entorno globalizado, 28 a 30 de marzo de 2007, Viena.

² La valoración de las cualidades y los valores «intangibles» de una organización por medio de un «balance del capital intelectual» (Prof. DI Günter Koch, Director General del «Central European Institute of Technology», Schwechat/Austria; profesor invitado en universidades austriacas).



orientación estratégica hasta la implantación de los procesos comerciales. El abanico comprende desde los objetivos del conocimiento, pasando por la gestión del conocimiento y el patrimonio intelectual hasta los procesos comerciales.

Objetivos del conocimiento

Los cuatro objetivos estratégicos de capital intelectual del Tribunal de Cuentas de Austria (transmisión de los valores del Tribunal de Cuentas de Austria, excelencia en la comprobación y asesoramiento, creación del valor y utilidad del uso medio a través de la actividad de comprobación y asesoramiento, así como conexión con socios nacionales e internacionales) se basan en su ideal, así como en sus bases estratégicas. Éstos aseguran una clara orientación del capital intelectual en el Tribunal de Cuentas de Austria y permiten la formación de objetivos de capital intelectual operativos e individuales.

Gestión del conocimiento

El Tribunal de Cuentas de Austria entiende la Gestión del conocimiento como una parte interdisciplinaria de la dirección, que se vive con la participación de todos los trabajadores y trabajadoras. En la gestión del conocimiento del Tribunal de Cuentas de Austria existen tres niveles de responsabilidad:

- los departamentos como centros de competencia en el marco de su responsabilidad de los temas,
- las comunidades de capital intelectual como foros de capital intelectual clave en determinados campos de conocimiento y
- el departamento de Gestión del conocimiento.

Patrimonio intelectual

El patrimonio intelectual del Tribunal de Cuentas de Austria se divide en las áreas de Capital humano, Capital estructural y Capital relacional. Comprende magnitudes que permiten obtener conclusiones sobre su potencial de capital intelectual.

En el Capital humano se exponen fundamentalmente los datos personales centrándose en la cualificación y las capacidades de los trabajadores y trabajadoras. El Capital estructural proporciona información sobre la división de la organización, la comunicación, la infraestructura técnica, así como los instrumentos de aseguramiento de la calidad. En el Capital relacional se muestran la intensidad y la calidad de la colaboración del Tribunal de Cuentas de Austria con sus clientes y socios, así como la conexión con otras instituciones de control y con instituciones de capital intelectual.

Procesos comerciales

Los procesos comerciales del Tribunal de Cuentas de Austria pueden subdividirse en una variedad de procesos centrales y especializados. Muchos de ellos son procesos que requieren capital intelectual intensivo.

El ámbito de rendimiento estratégicamente más importante del Tribunal de Cuentas de Austria –la auditoría y asesoramiento– se realiza en un proceso estructurado que consta de varios procesos parciales, para los que hay especificadas normas de calidad concretas.

Perspectivas

El Tribunal de Cuentas de Austria perfeccionará su balance del capital intelectual en los próximos años e intentará lograr los objetivos estratégicos de capacidad intelectual.

El Tribunal de Cuentas de Austria entiende la Gestión del conocimiento como una parte interdisciplinaria de la dirección, que se vive con la participación de todos los trabajadores y trabajadoras.

En el Capital humano se exponen fundamentalmente los datos personales centrándose en la cualificación y las capacidades de los trabajadores y trabajadoras.



Quince años de existencia de la Entidad Fiscalizadora Superior de la República Checa

DR. FRANTISEK DOHNAL

Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de la República Checa

Estamos en el año 2008 y la Oficina Superior de Auditoría (SAO) celebra su 15º aniversario. Quince años no suponen una larga tradición desde el punto de vista histórico, pero nuestra Oficina ha sufrido numerosos cambios desde su fundación. He sido Presidente de esta Entidad Fiscalizadora Superior durante sólo tres años; sin embargo, a pesar de ello, me gustaría hacer un pequeño balance, para congratularme y para dar gracias.

Estamos en el año 2008 y la Oficina Superior de Auditoría (SAO) celebra su 15º aniversario. Quince años no suponen una larga tradición desde el punto de vista histórico, pero nuestra Oficina ha sufrido numerosos cambios desde su fundación. He sido Presidente de esta Entidad Fiscalizadora Superior durante sólo tres años; sin embargo, a pesar de ello, me gustaría hacer un pequeño balance, para congratularme y para dar gracias.

El desarrollo de instituciones fiscalizadoras en países de Europa occidental y central ha sido más o menos el mismo. La historia de la auditoría externa en nuestro país comenzó hace doscientos años. Uno de los principios fundamentales de la auditoría externa es que una institución de auditoría debe ser independiente del Ejecutivo. En lo que a la SAO checa se refiere, la Constitución establece que el Ejecutivo no puede intervenir en la planificación y actuaciones de la auditoría. Esta estrategia deriva de los principios comunes adoptados por la Declaración de Lima hace muchos años. En ella se establecieron los principios básicos del trabajo de las instituciones de auditoría.

Desgraciadamente, el desarrollo democrático de la auditoría en nuestro país fue interrumpido en 1950, y la situación se prolongó hasta el año 1993. La EFS había sido realmente independiente hasta 1950, pero el régimen comunista integró el sistema de auditoría en el Ejecutivo, lo que derivó en la creación del Ministerio del Control Estatal. A partir de entonces el Gobierno decía en

qué debía centrarse el Ministerio, o, quizás, aquello a qué cosas no debía prestar atención. La auditoría pasó a formar parte de un cierto sistema de represión controlado por el Partido Comunista. La discusión sobre el papel de la SAO comenzó en los 90, cuando se empezaron a buscar maneras de iniciar un modo uniforme de operar.

La independencia se basa fundamentalmente en el hecho de que la institución determina y decide lo que se va a auditar. Nadie más puede ordenarnos qué se debe auditar. Por otro lado, no tenemos ningún poder ejecutivo, de manera que sólo podemos detectar los problemas e informar sobre los mismos. La SAO no sustituye a un tribunal, no impone ninguna sanción, este es un deber que corresponde a otros. El Parlamento de la República Checa es siempre nuestro socio natural, porque delega tareas en el Ejecutivo y luego comprueba que se lleven a cabo. Cualquier cosa que haga mal el Ejecutivo o difiera de lo que Parlamento le ha asignado debe conllevar una reacción adecuada, y es el propio Parlamento el que debe decidir si existe alguna razón para tolerar los procedimientos del gobierno o no.

La Entidad Fiscalizadora Superior no sólo realiza auditorías, también promueve principios de buenas prácticas. Estos principios deben ser tenidos generalmente como ejemplo por todos los que trabajan en este terreno. Así, es importante para nosotros declarar que no hubo deficiencias graves en una determinada auditoría de seguimiento, sin que ello quiera decir que no

En lo que a la SAO checa se refiere, la Constitución establece que el Ejecutivo no puede intervenir en la planificación y actuaciones de la auditoría. Esta estrategia deriva de los principios comunes adoptados por la Declaración de Lima hace muchos años. En ella se establecieron los principios básicos del trabajo de las instituciones de auditoría.



quisiéramos encontrar ninguna. Nos alegraremos si, con el tiempo, los métodos utilizados para la evaluación de la gestión, contabilidad o economía de la Administración ayudan a detectar cualquier infracción de la ley o uso poco económico del dinero procedente de los fondos públicos.

Desde el comienzo de la SAO, sus representantes buscaron un lugar aceptable y adecuado para su sede, donde esta institución pudiera trabajar como es debido. El edificio heredado del antiguo Ministerio del Control Estatal no satisfacía las necesidades estructurales, y más tarde de espacio, de la SAO. Por esta razón, a finales del 2006 y principios del 2007 nos trasladamos a unas nuevas oficinas de alquiler en el moderno centro administrativo. Este edificio está casualmente situado al otro lado de la calle donde estuvo ubicada temporalmente, durante 14 años, la SAO. El edificio, de 18 pisos, permitirá reunir a los empleados y representantes de la SAO en la capital, y todavía ofrece suficiente espacio libre para una posible ampliación de las actividades de la institución auditora.

Las celebraciones del 15º aniversario hacen honor a todo lo que hemos hecho juntos. Hay muchas personas que han trabajado bien y podemos sentirnos orgullosos de los resultados obtenidos por todos nuestros colegas. No sólo las representaciones gubernamentales y políticas parlamentarias pertenecen a nuestros socios más cercanos, también son importantes para nosotros la sociedad y los medios de comunicación. Personalmente, estoy muy contento de que podamos mantener estos contactos, que implican una ayuda y cooperación continuas. Deseo que todos nosotros sigamos cultivando estas relaciones.

Finalmente, me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos mis colegas, antiguos y actuales, por su cooperación activa, sus esfuerzos y su diligencia. Con las palabras de un poeta, también quiero expresar mi agradecimiento a todos nuestros socios, a la sociedad y a los medios de comunicación: «También las cosas pequeñas ayudan a las grandes» («*Parvis quoque rebus magna iuvantur*». Horacio).

Las celebraciones del 15º aniversario hacen honor a todo lo que hemos hecho juntos. Hay muchas personas que han trabajado bien y podemos sentirnos orgullosos de los resultados obtenidos por todos nuestros colegas.



Tribunal de Cuentas de Moldova: del Control Externo a la Auditoría Externa

ALA POPESCU

Presidente del Tribunal de Cuentas la República de Moldavia

El Plan de Acción de la República de Moldavia de la Unión Europea declara que esta República debe garantizar el establecimiento y correcto funcionamiento de una Entidad Fiscalizadora Superior independiente, de acuerdo con las normas de práctica de auditoría externa aceptadas internacionalmente y en la UE (normas INTOSAI). Se trata de una empresa a largo plazo, que implica la existencia de múltiples actividades interrelacionadas entre sí.

Introducción

El Plan de Acción de la República de Moldavia de la Unión Europea declara que esta República debe garantizar el establecimiento y correcto funcionamiento de una Entidad Fiscalizadora Superior independiente, de acuerdo con las normas de práctica de auditoría externa aceptadas internacionalmente y en la UE (normas INTOSAI). Se

trata de una empresa a largo plazo, que implica la existencia de múltiples actividades interrelacionadas entre sí.

Pensamos que:

- El Tribunal de Cuentas (TC) debería estar «a la última» en cuanto al desarrollo de la Gestión Financiera Pública de la Administración Pública de Moldavia. Es de crucial importancia que el TC sea capaz de

actuar como un «agente de cambio» que sirva de apoyo a otros agentes del sector público financiero.

- Este enfoque implica un cambio de paradigma, desde el control del cumplimiento de las transacciones individuales hacia una concepción de auditoría centrada en la calidad de la información de los sistemas de control internos, de acuerdo con las normas de auditoría internacionalmente aceptadas y con las mejores prácticas europeas.

- La creación de una nueva filosofía básica entre los directores de todos los niveles del sector público constituye un desafío importante, y el TC debe ser una fuerza activa en este proceso. Para ello es indispensable que el personal cuente con la formación, práctica y equipo necesarios.

- Los desafíos de desarrollo del TC requieren que la oficina sea más eficaz, pero también debemos adquirir los necesarios recursos humanos y financieros para pasar a ser un buen instrumento en la promoción de la responsabilidad del sector público.

- La gestión financiera y los paradigmas de control financiero nuevos, que cuentan con la ayuda de un TC reforzado, ayudarán a aumentar la responsabilidad y productividad del sector público, y a que éste preste un mejor servicio a los ciudadanos moldavos.

Perspectiva general

El camino para el desarrollo del Tribunal de Cuentas de Moldavia, que sigue el plan de acción de la UE, se ha materializado en un Plan de Desarrollo Estratégico que se desarrolla en el periodo comprendido entre abril del 2006 y diciembre del 2010. Este plan se basa en la consecución de cuatro objetivos principales: fortalecer las instituciones; consolidar las profesiones; desarrollar a las personas y garantizar que su trabajo tenga una mayor influencia.

La asistencia técnica en el proceso de transformación del TC está siendo proporcionada por (i) la Oficina Nacional de Auditoría sueca, según un acuerdo bilateral de cooperación de tres años (2007-2009), y (ii) mediante un Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes (MDTF) creado por el DFID y el gobierno neerlandés y gestionado por el Banco Mundial, que comienza sus actividades principales en 2008.

Antecedentes

En Moldavia, la auditoría externa del sector público es algo bastante reciente. La existencia del TC se basa en el **artículo 133 de la Constitución (1994), que establece que:**

(1) el Tribunal de Cuentas controla las formas de generar, administrar y utilizar recursos financieros públicos.

(2) el Tribunal de Cuentas está compuesto por 7 miembros.

(3) el Presidente del Tribunal de Cuentas es elegido para un mandato de 5 años por el Parlamento, a propuesta del Presidente de este último.

(4) el Tribunal de Cuentas presenta anualmente al Parlamento un informe sobre la administración y utilización de los recursos financieros públicos.

(5) el resto de las facultades del Tribunal de Cuentas, así como su estructura y funcionamiento, vendrá determinado por una Ley Orgánica.

La Ley del Tribunal de Cuentas (aprobada en 1994, corregida por última vez en 2005) especifica que la misión fundamental de la institución es responsabilizar del control del cumplimiento en las operaciones individuales relacionadas con dinero público. Disponemos de una estructura de tribunales con procedimientos de adopción colegiada de decisiones, pero sin facultades judiciales. Además de nuestras actividades de control tenemos otras actividades ajenas a la auditoría, como el asesoramiento en relación con el borrador anual del presupuesto estatal, el presupuesto estatal de seguridad social y el presupuesto obligatorio para fondos de seguro sanitario.

Contamos con un personal autorizado de 150 cargos, de los cuales 98 son auditores. La dirección recae en el Consejo, que está compuesto por: el Presidente, el Vicepresidente y 5 miembros. La Oficina Central, en Chisinau, absorbe el 83% del personal, mientras que el resto trabaja en dos oficinas regionales. Nuestro presupuesto para 2008 asciende a 15,2 millones de lei, que equivalen a 0,91 millones de euros.

Base para valoración del progreso

Hemos decidido, para esta publicación, supervisar el progreso realizado atendiendo

El camino para el desarrollo del Tribunal de Cuentas de Moldavia, que sigue el plan de acción de la UE, se ha materializado en un Plan de Desarrollo Estratégico que se desarrolla en el periodo comprendido entre abril del 2006 y diciembre del 2010. Este plan se basa en la consecución de cuatro objetivos principales: fortalecer las instituciones; consolidar las profesiones; desarrollar a las personas y garantizar que su trabajo tenga una mayor influencia.



a las cuestiones principales establecidas por SIGMA para valorar la eficacia de la auditoría externa en los países que fueron candidatos para incorporarse a la UE. En este contexto, me ha parecido importante proporcionar información sobre los cambios y esfuerzos efectivamente realizados en el actual marco legal. Para ello haré un breve repaso de nuestra situación actual y de lo que se ha logrado hasta la fecha, sin olvidar los desafíos a los que nos enfrentamos.

¿Qué ha hecho el TC para tener una autoridad clara que pueda auditar de modo satisfactorio todos los fondos y recursos, organismos y entidades públicos y legales, incluidos los recursos de la UE?

Las correcciones de 2005 al marco legal se extendieron al mandato del TC, pero se necesita una nueva ley de auditoría para cumplir todos los requisitos de una Entidad Fiscalizadora Superior moderna. En 2007 se ha elaborado un nuevo borrador de ley sobre el TC, con la ayuda de la Oficina Nacional de Auditoría sueca, que ha sido recientemente enviado al Tribunal de Cuentas Europeo para que hagan comentarios sobre el mismo. El borrador de ley se encuentra en la agenda del Parlamento para su estudio y adopción antes del verano de 2008.

La división de responsabilidades entre el TC y el organismo central de control financiero dependiente del Ministerio de Finanzas se estudia en la comunicación Política Pública de Control Financiero Interno (PPCFI), y se clarificará en la legislación que se está preparando sobre Gestión de las Finanzas Públicas.

¿Qué se ha hecho en cuanto al tipo de trabajo de auditoría realizado para cumplir todos los aspectos de auditoría de regularidad y gestión establecidos en las normas de auditoría de la INTOSAI?

El nuevo borrador de ley sobre el TC permitirá a la institución realizar todo tipo de auditoría de regularidad y gestión.

La actividad actual de control consiste casi exclusivamente en el control de la regularidad de las transacciones particulares, y se centra principalmente en el cumplimiento de la ley. En este momento carecemos de la capacidad suficiente para realizar los tipos modernos de auditoría financiera o auditoría de gestión.

Se está trabajando para extender este control al trabajo y al desarrollo y formación del personal, con objeto de potenciar nuestra capacidad para cumplir gradualmente la nueva ley sobre TC en los años venideros. Al mismo tiempo, las actuales actividades de control externo se irán retirando sucesivamente a medida que se potencie la capacidad de gestión para ser responsable y se introduzca una función adecuada de auditoría interna.

Hasta el momento se han realizado algunas valoraciones de los sistemas de control interno; como proyectos piloto, hay tres auditorías piloto de certificación a punto de terminar y se han realizado algunos estudios sobre cómo el Servicio Fiscal Estatal y el Servicio de Aduanas llevan a cabo su administración fiscal.

¿Qué es lo que se ha hecho para asegurar que el TC tenga la necesaria independencia funcional y operativa para realizar sus tareas?

Los aspectos más importantes de independencia descritos en la Declaración de Lima de la INTOSAI se recogen en el borrador de ley sobre el TC.

Actualmente disponemos de una libertad casi absoluta en el control de nuestra actividad, aunque el Parlamento puede exigir (y exige) un número de controles *ad hoc* por año (cuatro durante 2007). Nuestro presupuesto tiene que pasar por el Ministerio de Finanzas; el Gobierno tiene autoridad para modificar la propuesta de presupuesto del TC y el diálogo presupuestario deja margen suficiente para mejorarlo.

El Presidente del TC selecciona por concurso al personal, a quien designa y destituye, incluidos los funcionarios, de acuerdo con la legislación laboral y la Ley del Funcionariado.

El TC garantiza el carácter público de sus sesiones, y pone a disposición de cualquier persona todos sus resultados de control (decisiones). El Presidente del TC informa regularmente a los medios sobre los resultados de control más importantes.

La principal objeción en este aspecto es que la elección del Presidente y de todos los Miembros refleja la situación política del Parlamento. El nuevo borrador de ley sobre el TC tiene algunas soluciones a estas objeciones.

La actividad actual de control consiste casi exclusivamente en el control de la regularidad de las transacciones particulares, y se centra principalmente en el cumplimiento de la ley. En este momento carecemos de la capacidad suficiente para realizar los tipos modernos de auditoría financiera o auditoría de gestión.

El Presidente del TC selecciona por concurso al personal, a quien designa y destituye, incluidos los funcionarios, de acuerdo con la legislación laboral y la Ley del Funcionariado.



¿Qué se ha hecho para que los informes anuales y de otro tipo del TC se preparen de manera justa, objetiva y en el momento oportuno?

Según nuestro parecer hemos aprovechado bien el potencial de nuestro actual sistema, que produce informes de control externo acordes con el estado actual de desarrollo del sector público moldavo y con las necesidades detectadas anteriormente. El Tribunal de Cuentas ha desarrollado una nueva capacidad para elaborar informes sobre la ejecución del presupuesto estatal en el momento oportuno y dentro del plazo legal (seis meses después del final de cada año).

Nuestra función tradicional de organismo de control externo implica una base sólida para asegurar una elaboración de informes objetiva y justa. Nuestro personal tiene autoridad para acceder sin cortapisas a los locales y a la documentación relativa a las autoridades controladas. Los resultados deben estar respaldados por pruebas contenidas en un informe proporcionado por el organismo controlado, quien podrá responder con material explicativo antes de que el Consejo tome una decisión. La calidad del control realizado queda asegurada posteriormente por un proceso colegiado de revisión en el que participan, en primer lugar, los supervisores, y en segundo lugar el Consejo. No obstante, a la vista del alcance del control actual, parece claro que los procedimientos que hoy se utilizan no son suficientes cuando se trata de una auditoría completa de certificación.

¿Estudia el Parlamento de modo eficaz el trabajo del TC, p. ej., designando una comisión que también informe en base a sus propias averiguaciones?

El informe anual del tribunal es presentado y discutido en una sesión especial plenaria del Parlamento el 15 de julio de cada año. El último Informe Anual presentado en el Parlamento es un documento que proporciona un análisis más profundo sobre las tendencias de gestión financiera e incluye recomendaciones para eliminar las irregularidades a ese nivel. El informe también cuenta con un capítulo que da cuenta al Parlamento y a la opinión pública de los desafíos con que se enfrenta el Tribunal, así como de sus objetivos estratégicos de desarrollo. La publicación del Informe Anual y de los resultados de la au-

ditoría en la Gazeta Oficial de Moldavia, en la página web del Tribunal y en otro tipo de soportes de los medios de comunicación hace que el proceso presupuestario y la utilización de los bienes públicos sea más transparente, pues se informa a los contribuyentes sobre las violaciones e irregularidades descubiertas.

El Parlamento, teniendo en cuenta los informes de Tribunal, adopta decisiones que obligan al Gobierno a asegurar la ejecución de las decisiones de aquél en los ministerios y en otras instancias públicas relacionadas con la gestión y uso de los recursos financieros públicos. También obligan a tomar medidas para mejorar la gestión financiera pública y a informar al Parlamento sobre la eliminación de las deficiencias puestas de manifiesto por el TC. El Gobierno, a su vez, adopta sus propias decisiones, destinadas a asegurar la ejecución de las recomendaciones de los Informes Anuales del TC. La mayor parte de las medidas tienden a asegurar la mejora de la situación en la instancia del caso, y contribuyen a consolidar la gestión financiera del presupuesto estatal, la formación y utilización del presupuesto estatal para la seguridad social, la mejora de la gestión presupuestaria local y la mejora de la gestión de los bienes públicos.

Además, el TC remite al Parlamento informes (decisiones) de auditoría que contienen información útil para este organismo. Se invita al TC a participar en el examen de los informes según sea oportuno.

La supervisión y documentación de los resultados de los controles sobre el uso de las finanzas públicas se realiza a través de una Comisión Permanente para la Política Económica, Presupuestaria y Financiera del Parlamento y otras Comisiones similares.

¿Ha adoptado el TC normas de auditoría internacionales generalmente aceptadas compatibles con los requisitos de la UE? ¿En qué medida se han seguido?

Durante los últimos años el desarrollo de normas de auditoría ha sido una cuestión permanente en la agenda del TC. Este órgano ha desarrollado y aprobado 5 tipos de normas, entre las cuales hay 15 normas de auditoría. Estas normas se han elaborado según las normas internacionales de auditoría, y tratan sobre: (i) normas generales

Además, el TC remite al Parlamento informes (decisiones) de auditoría que contienen información útil para este organismo. Se invita al TC a participar en el examen de los informes según sea oportuno.

Pensamos que tenemos un gran potencial para el futuro desarrollo. Comprendemos el problema y hemos elegido un procedimiento a seguir. Hemos empezado a aplicar procesos de auditoría sobre nuevas bases, de forma paralela a la preparación para la transformación gradual hacia nuestro nuevo papel.



de auditoría, (ii) normas aplicables a la fase de planificación, (iii) normas aplicables a la fase del procedimiento de auditoría, (iv) normas aplicables a la fase de elaboración de informes y (v) normas especiales de auditoría. La aprobación y aplicación de normas propias es el primer paso del cambio desde un control externo a una auditoría externa que siga las pautas europeas sobre aplicación de las normas de auditoría de la INTOSAI y de la IFAC. Actualmente estamos desarrollando un manual de auditoría y un marco de calidad de auditoría que se van a probar en auditorías piloto.

¿Es el TC totalmente consciente de los requisitos establecidos por el Acervo Comunitario y del impacto de la Asociación Moldavia-UE?

Pensamos que tenemos un gran potencial para el futuro desarrollo. Comprendemos el problema y hemos elegido un procedimiento a seguir. Hemos empezado a aplicar procesos de auditoría sobre nuevas bases, de forma paralela a la preparación para la transformación gradual hacia nuestro nuevo papel. Las mejoras importantes del futuro, según se establece en el borrador de ley del Tribunal de Cuentas de nuestro Plan de Desarrollo Estratégico, se centrarán en la clarificación de la función del TC en el proceso de responsabilidad y en la aplicación visible de una filosofía de auditoría que esté en consonancia con las normas internacionales y con la mejores prácticas europeas. También somos plenamente conscientes de que el actual apoyo a la ope-

ración del TC no va ser realista en el futuro, lo que implica la necesidad de nuevas maneras de gestionar nuestra institución.

En nuestro Plan Estratégico de Desarrollo hemos señalado las faltas y carencias que deben suplirse para que los resultados sean superiores al paradigma mencionado. Nuestros planes anuales de ejecución especifican con más detalle las actividades de desarrollo de un año en cuestión, según los resultados anteriores.

Conclusiones

Los cambios radicales en actividad, naturaleza y eficiencia de una EFS son una tarea a largo plazo. Esta realidad ha sido plenamente reconocida por las instituciones donantes que apoyan al TC en la consecución de los objetivos fijados por su Plan Estratégico de Desarrollo.

El TC está decidido a continuar la ejecución de las actividades establecidas en su Plan Estratégico de Desarrollo, y se ve animado por el deseo sincero de la dirección y el personal, por el apoyo del Parlamento y otras partes interesadas y porque estas actividades están muy en la línea de otras direcciones de reforma de la gestión financiera pública que se han seguido en Moldavia. Además, los cuatro pilares del desarrollo del TC son: el fortalecimiento de las instituciones, la consolidación de las profesiones, el desarrollo de las personas y la seguridad de que su trabajo va a tener una mayor influencia.

Los cambios radicales en actividad, naturaleza y eficiencia de una EFS son una tarea a largo plazo. Esta realidad ha sido plenamente reconocida por las instituciones donantes que apoyan al TC en la consecución de los objetivos fijados por su Plan Estratégico de Desarrollo.



Auditorías realizadas en el ámbito de la Educación

DR. VALENTYN SYMONENKO

Presidente de la Cámara de Cuentas de Ucrania

La política estatal de Ucrania en el terreno de la educación comprende todos los niveles: primaria, secundaria (obligatoria), formación profesional y universitaria. De acuerdo con el artículo 53 de la Constitución ucraniana, el Estado garantiza el acceso libre y gratuito a la educación primaria, secundaria, universitaria y a la formación profesional en las instituciones educativas públicas y municipales; el desarrollo de la educación primaria, secundaria, no escolar y universitaria, de la formación profesional y de posgrado, y de diferentes tipos de formación; concede becas públicas y privilegios para los alumnos y estudiantes.

La política estatal de Ucrania en el terreno de la educación comprende todos los niveles: primaria, secundaria (obligatoria), formación profesional y universitaria.

De acuerdo con el artículo 53 de la Constitución ucraniana, el Estado garantiza el acceso libre y gratuito a la educación primaria, secundaria, universitaria y a la formación profesional en las instituciones educativas públicas y municipales; el desarrollo de la educación primaria, secundaria, no escolar y universitaria, de la formación profesional y de posgrado, y de diferentes tipos de formación; concede becas públicas y privilegios para los alumnos y estudiantes.

La financiación de la educación primaria y secundaria está vinculada principalmente a las partidas de gastos presupuestarios. Sin embargo, al mismo tiempo, sólo una parte de las medidas y Programas Públicos de los niveles educativos mencionados anteriormente se financian con cargo al Presupuesto del Estado.



Durante los últimos cinco años los gastos educativos de Ucrania se han situado anualmente en torno al 6% del PIB. De acuerdo con la ley ucraniana «Sobre el Presupuesto Estatal de Ucrania para 2008» se destinan fondos equivalentes a 3 mil millones de euros para dar servicios de educación primaria, secundaria, no escolar, universitaria, formación profesional y de posgrado. Eso equivale al 9% del total de partidas de gastos presupuestarios de dicho Estado.

La importancia social de realizar una de las principales funciones del Estado, como es la de asegurar el suficiente nivel educativo de las jóvenes generaciones y la formación de especialistas altamente cualificados, se considera el fundamento del desarrollo nacional en todas las esferas (económica, social, cultural y científica). Teniendo en cuenta lo anterior, así como la cantidad de fondos presupuestarios que anualmente se destinan a esta función, la Cámara de Cuentas ucraniana, en cuanto Entidad Fiscalizadora Superior de Ucrania, ejerce un control permanente sobre los fondos destinados a estos fines, principalmente en relación con la eficacia, la economía y la legalidad.

La Cámara de Cuentas de Ucrania, a la vez que fiscaliza la actuación en el terreno educativo, realiza una auditoría financiera y una auditoría de conformidad, y también investiga problemas de la actividad administrativa, de la organización del control inter-

La Cámara de Cuentas de Ucrania se encargó de la otra auditoría sobre la Ejecución del Programa público de informatización de las instituciones educativas de secundaria y de las escuelas rurales.



no del auditado y de los efectos sociales de la toma de decisiones de la administración, considerado este campo como un todo.

El Plan Anual de Trabajo del Colegio debe poner en práctica medidas analíticas y de control en diferentes temas del terreno educativo y supervisar y controlar la aplicación de las propuestas y recomendaciones de la CCU en relación con los resultados de auditorías realizadas anteriormente.

A lo largo de los años la Cámara de Cuentas ha realizado una serie de auditorías en relación con la utilización de los fondos de los presupuestos estatales en el campo de la educación.

Tras terminar la **Auditoría sobre la provisión de manuales a las instituciones educativas**, hemos llegado a la conclusión de que el actual sistema, establecido por el Ministerio De Educación y Ciencia de Ucrania, no es perfecto. En primer lugar, el monopolio del Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania sobre la publicación y distribución de manuales, que no tiene en cuenta las demandas de los que participan en el proceso educativo ni las exigencias económicas del mercado, impide el logro de los necesarios resultados. En segundo lugar, el sistema actual no prevé la responsabilidad de los funcionarios de las instituciones educativas regionales en cuanto a la entrega íntegra y en tiempo oportuno de los manuales a los estudiantes.

Durante la auditoría se comprobó que el Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania no coordina la actividad de los centros metódicos que elaboran y publican los manuales para las instituciones educativas de educación secundaria, universitaria y de formación profesional, lo que ha tenido efectos negativos en la consiguiente toma de decisiones.

Debido a la falta de la necesaria eficiencia y flexibilidad, los manuales no se han publicado y entregado a los usuarios en el tiempo oportuno. En consecuencia, muchos manuales nuevos han sido guardados en almacenes y no se han utilizado en el proceso educativo. Lo que es más, una parte del alumnado no ha contado con manuales que se adecuaron a los nuevos programas (*Ucrania debe realizar un proceso de transferencia durante un periodo educativo de 12 años, hasta el 2010*).

El Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania no aseguró la transparencia en la selección de los libros concretos, lo que ayudó a que se presionara en favor de los intereses de autores particulares y casas editoriales, incluidas aquellas con referencias negativas. Estas, sin embargo, recibieron la aprobación, y se utilizaron las correspondientes publicaciones.

Los resultados de la auditoría sobre la provisión de manuales a instituciones educativas realizada por la Cámara de Cuentas de Ucrania ha atraído la atención de la opinión pública, del Parlamento, del Gobierno y del Ministerio de Educación y Ciencia. Como resultado de la auditoría se realizaron correcciones al texto legislativo en esta materia. En particular, se aprobó el Decreto del Gobierno «Sobre la mejora del trabajo relativo a la provisión de manuales e instrumentos de formación a los alumnos y estudiantes de las instituciones educativas»; se realizaron las enmiendas correspondientes a los procedimientos de actuación para la provisión de manuales a los alumnos y estudiantes y se reorganizó el sistema de las instituciones responsables de esta dirección.

La Cámara de Cuentas de Ucrania supervisa las medidas adoptadas como resultado de esta auditoría. No obstante, algunos de los problemas descubiertos, que debían ser resueltos por el Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania, no se han eliminado completamente.

La Cámara de Cuentas de Ucrania se encargó de la otra auditoría sobre la Ejecución del **Programa público de informatización de las instituciones educativas de secundaria y de las escuelas rurales**. El objetivo del Programa era facilitar a los profesores y alumnos de las escuelas rurales el acceso a recursos nacionales y mundiales de información, equipando las clases con ordenadores e instalando redes de Internet.

La auditoría reveló que el Programa no había creado condiciones de igualdad en las escuelas de la zona rural. El Programa llegó sólo al 38 por ciento (2.500 colegios) de los 6.600 colegios que hay en total en Ucrania.

La Cámara de Cuentas de Ucrania también destacó que la gestión para poner en práctica el Programa no fue eficiente. Las medidas para proveer a las escuelas rurales

Desde que comenzó a funcionar en Ucrania la formación de especialistas mencionada anteriormente, que se basa en los fondos de los empresarios, esta se encuentra en su etapa inicial de desarrollo. Esta formación de las instituciones educativas de formación profesional, hecha posible gracias a los fondos presupuestarios estatales, se basa en las necesidades de la sociedad.



de canales de conexión especializados no se coordinaron con los recursos disponibles que se necesitaban para su creación. Como resultado, han surgido problemas técnicos de acceso a Internet en las regiones más lejanas, que todavía no se han resuelto. En cuanto a la ejecución del Programa, sólo se ha adquirido el software informático, y además éste tiene una configuración diferente.

La Cámara de Cuentas de Ucrania ha concluido que el sistema creado por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo y ejecución del Programa de Informatización de las Instituciones de Educación Secundaria y de las Escuelas Rurales no es transparente, carece de control y es ineficiente. En consecuencia, no se realizó la tarea principal de este Programa, consistente en aumentar el número de colegios con canales de conexión especializada y red de Internet y el de alumnos y profesores con acceso a esta herramienta y a otros recursos informáticos nacionales y mundiales.

Cuando se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, el Programa sobre Informatización de las Instituciones de Educación Secundaria y de las Escuelas Rurales se ha adecuado al Programa Nacional sobre la Informatización y se ha permitido ejercer un control adicional sobre su ejecución. De esta manera, se ha puesto en práctica un sistema para supervisar las adquisiciones de ordenadores para las clases; se ha desarrollado y adoptado el marco legislativo sobre la elaboración y aplicación de las herramientas de software al proceso educativo y se ha puesto en práctica el sistema de formación de reciclaje para profesores de informática.

Los auditores de la Cámara de Cuentas de Ucrania también han investigado el problema de la eficacia en la utilización de los fondos presupuestarios y estatales destinados a la formación profesional.

Además del problema del desempleo hay en Ucrania una falta de personal cualificado. Si se resolviera este problema el potencial económico e industrial del país se vería muy fortalecido.

Desde que comenzó a funcionar en Ucrania la formación de especialistas mencionada anteriormente, que se basa en los fondos de los empresarios, esta se en-

cuentra en su etapa inicial de desarrollo. Esta formación de las instituciones educativas de formación profesional, hecha posible gracias a los fondos presupuestarios estatales, se basa en las necesidades de la sociedad.

La Cámara de Cuentas de Ucrania ha tenido en cuenta los anteriores problemas y ha realizado una **Auditoría sobre la utilización por el Ministerio de Educación y Ciencia de los fondos presupuestarios estatales asignados para la formación de personal laboral en las instituciones educativas de formación profesional según las necesidades de la sociedad.**

Los auditores de la Cámara de Cuentas de Ucrania han revelado los principales problemas en el campo de la formación del personal laboral, y son los siguientes: el bajo nivel de formación; la falta de contactos con las empresas; los anticuados recursos materiales con que cuentan las instituciones educativas, la incapacidad del Estado para impartir formación con equipo tecnológico complejo; la imperfecta estructura de la financiación de las instituciones, que debía orientarse a asegurar un componente social de los gastos (salarios, becas y falta de inversiones de capital); los estereotipos psicológicos de los jóvenes, que piensan que las profesiones de los trabajadores cualificados no tienen mucho futuro; el déficit de personal laboral capaz de trabajar con equipo de alta tecnología; la falta de adecuación entre la formación del personal laboral, las necesidades regionales y las necesidades de los empresarios particulares. Estos hechos llevan a una desproporción en el mercado laboral, debido a que no hay demanda de personal formado con la cualificación mencionada. Al mismo tiempo, si se tiene en cuenta la demanda de trabajadores altamente cualificados capaces de trabajar con equipo tecnológico complejo, el Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania destina sólo un 27,4% del volumen total de las necesidades sociales a su formación.

El actual aumento de la gama de profesiones no contribuye a fijar unos estándares para la formación del personal laboral. Durante 5 años sólo se ha puesto en marcha una nueva especialización.

Las auditorías realizadas por la Cámara de Cuentas de Ucrania han llegado a la conclusión de que las instituciones de forma-

La satisfacción de las necesidades sociales de especialistas altamente cualificados se está llevando a la práctica, gracias a los fondos presupuestarios estatales, mediante la elaboración anual, la asignación de fondos y la ejecución de una orden estatal relativa a la formación de especialistas con educación universitaria. Más del 5% de los gastos presupuestarios estatales se destinan anualmente a estos fines.



ción profesional no realizan su función principal: formar a personal laboral cualificado. Lo que es más, estas se utilizan para la protección social de los grupos de jóvenes desprotegidos. Dentro de la estructura de los gastos presupuestarios para la formación profesional, se da preferencia a los gastos para ayudas, becas, comida, etc. No se prevén asignaciones para la adquisición de equipos de formación y, como consecuencia, se da formación para profesiones sencillas y sin prestigio.

Basándose en los resultados de las auditorías, la Cámara de Cuentas de Ucrania ha presentado una serie de propuestas, la mayor parte de las cuales ya se han seguido. En concreto, el Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania ha corregido el procedimiento para determinar las necesidades sociales de formación del personal laboral, teniendo en cuenta las necesidades regionales y las de los empresarios; durante el año 2006 se introdujeron 51 nuevas especializaciones orientadas a las tecnologías modernas; también se estableció una cooperación con los empresarios que ha llevado a aumentar el número de estudiantes con contrato laboral en las empresas y organizaciones.

Al mismo tiempo, quedan por resolver algunos problemas mediante el control legislativo y el cambio de la política estatal

en este campo. Llevamos a cabo una supervisión o seguimiento permanente sobre la ejecución de nuestras recomendaciones.

La utilización de los fondos presupuestarios estatales asignados para la educación universitaria se encuentra bajo el control constante de la Cámara de Cuentas de Ucrania. Durante los últimos años se ha llevado a cabo una serie de auditorías sobre este campo en el Ministerio de Educación y Ciencia y otras autoridades ejecutivas centrales.

La satisfacción de las necesidades sociales de especialistas altamente cualificados se está llevando a la práctica, gracias a los fondos presupuestarios estatales, mediante la elaboración anual, la asignación de fondos y la ejecución de una orden estatal relativa a la formación de especialistas con educación universitaria. Más del 5% de los gastos presupuestarios estatales se destinan anualmente a estos fines.

En el periodo 2000-2008 el número de alumnos que estudian en las instituciones de educación superior se ha multiplicado por uno y medio y estas forman ahora a más de 2,8 millones de personas (Diagrama 1).

Los principales problemas relativos a la elaboración y ejecución de la orden estatal para especialistas en formación con educación superior son:

La eficacia y la eficiencia de todas las medidas de control, también en la esfera de la educación, se lograron gracias a la actividad transparente de la Cámara de Cuentas de Ucrania.

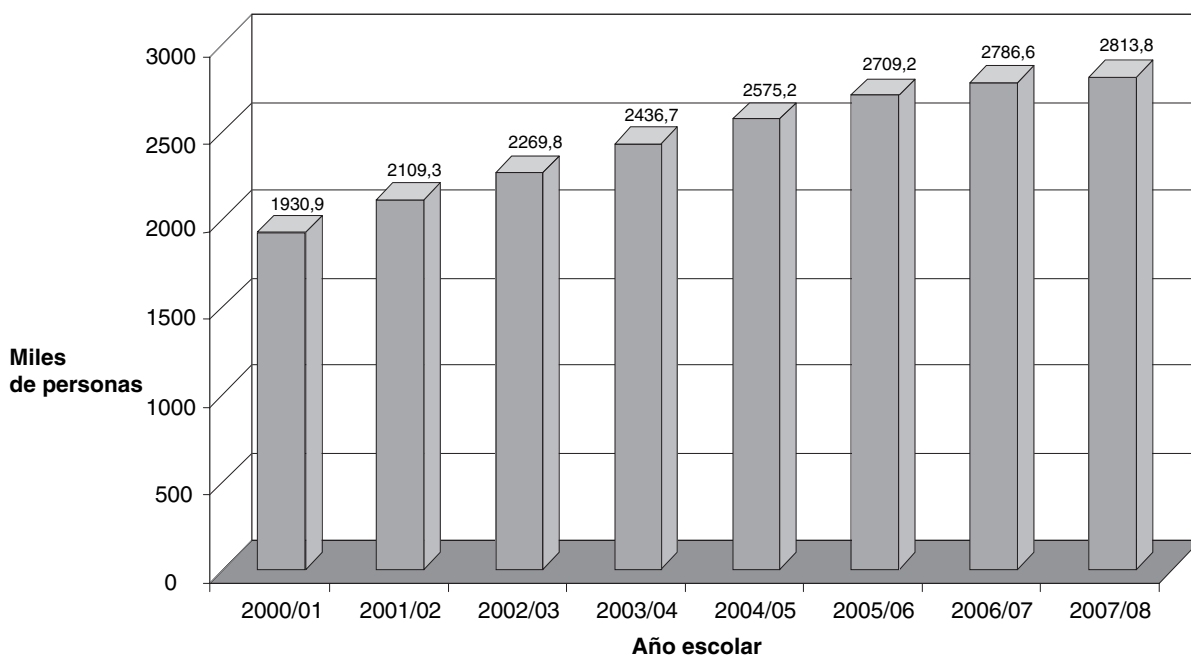


Diagrama 1. Estructura de estudiantes en las instituciones de educación superior

- el bajo nivel de formación de los especialistas en cuanto a las necesidades sociales, teniendo en cuenta la perspectiva a largo plazo de los clientes públicos;
- falta de coordinación entre los clientes, las instituciones de educación superior y los empresarios en cuanto a la contratación de especialistas jóvenes;
- algunas cuestiones relativas a la educación superior y a las necesidades sociales en la formación de los especialistas no están reguladas por ley;
- falta de control sobre la calidad de la formación de especialistas de instituciones educativas superiores, así como falta de responsabilidad de los clientes públicos por la inadecuada formulación y ejecución de la orden estatal.

En consecuencia, el mercado laboral interno de algunas especializaciones populares (abogados, economistas, algunos tipos de médicos) está saturado y eso lleva a que haya cada vez más parados en estos campos, mientras, la demanda de ingenieros especializados no se satisface. A pesar de ello, el Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania sigue aumentando el apoyo a licenciaturas de las instituciones de educación superior en que se forman especialistas que luego no podrán encontrar trabajo. Esta situación atestigua la utilización irracional e ineficiente de los fondos presupuestarios.

Durante las auditorías salen a la luz regularmente las violaciones a la concesión de licencias relativas a la inscripción y graduación de especialistas de instituciones de educación superior.

Si se realiza una auditoría de calidad en el momento oportuno, se puede atraer la atención de los funcionarios de la administración para que definan las necesidades adecuadas de los especialistas desde el punto de vista de las especializaciones, y para

que disminuya el apoyo de la orden estatal a los especialistas que se están formando en la educación económica superior (10% más en el 2007 que en el 2006). El Ministerio de Educación y Ciencia ha estrechado el control sobre la concesión de licencias a las instituciones de educación superior y el otorgamiento de títulos por parte de estas. Como resultado, más de 75 instituciones de educación superior e instituciones (7,7% del número total de instituciones de educación superior) han suspendido sus actividades. También se ha estrechado el control sobre la contratación de licenciados. Se han introducido de forma regular agencias de colocación dependientes de las instituciones de educación superior.

La eficacia y la eficiencia de todas las medidas de control, también en la esfera de la educación, se lograron gracias a la actividad transparente de la Cámara de Cuentas de Ucrania.

La información sobre los resultados de auditoría, que incluye las conclusiones, propuestas y recomendaciones, se envió al Parlamento, al Presidente de Ucrania, al Consejo de Ministros y a los auditados, con el fin de eliminar las infracciones y defectos descubiertos; también se envió a los medios de comunicación y se publicó en Internet y en los boletines informativos. Se supervisa constantemente el cumplimiento de las propuestas y recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Ucrania por los auditados.

La Cámara de Cuentas, que tiene en mente la urgencia de las cuestiones relativas a la utilización de los fondos presupuestarios destinados a educar a todos los niveles a la población, desea realizar regularmente auditorías de cumplimiento sobre diferentes problemas del campo educativo y elaborar propuestas y recomendaciones para la mejora de la eficacia y la eficiencia de los gastos en fondos presupuestarios.

Los auditores de la Cámara de Cuentas de Ucrania también han investigado el problema de la eficacia en la utilización de los fondos presupuestarios y estatales destinados a la formación profesional.



El XIX Congreso de la INTOSAI

México 2007

EFS de México

El XIX Congreso de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), tuvo lugar en la Ciudad de México del 4 al 10 de noviembre de 2007.

Se trató del Congreso más concurrido en la historia de la Organización, pues reunió a 480 delegados de 145 EFS miembros, junto con 21 observadores y casi 60 personas acompañantes.

El XIX Congreso de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), tuvo lugar en la Ciudad de México del 4 al 10 de noviembre de 2007.

Se trató del Congreso más concurrido en la historia de la Organización, pues reunió a 480 delegados de 145 EFS miembros, junto con 21 observadores y casi 60 personas acompañantes. Entre los observadores internacionales asistentes se contó con la presencia del Instituto de Auditores Internos (IIA), el Banco Interamericano de Desarrollo, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas.

La XIX edición del INCOSAI ofreció a los participantes la oportunidad de debatir y compartir conocimientos y experiencias acerca de cuestiones relacionadas con la fiscalización y la rendición de cuentas. El Comité Directivo aprobó la discusión de dos temas técnicos relevantes para la comunidad, cuyos responsables fueron Alemania y los Estados Unidos de América.

De esta forma, las discusiones llevadas a cabo en las Sesiones Plenarias del Congreso giraron en torno a «La deuda pública; su administración, rendición de cuentas y fiscalización», como Tema I, y «Sistema de evaluación al desempeño basado en indicadores clave universalmente aceptados», como Tema II. En ambos casos se establecieron recomendaciones y resoluciones diversas tras las sesiones de debate.

Los *Acuerdos de México* reúnen los resultados alcanzados con estas discusiones técnicas. Servirán como instrumento básico de referencia en cuanto a los tópicos identificados en los ramos mencionados. Además, en ellos se prevé la creación de programas de capacitación en materia de fiscalización a la deuda pública para todas las regiones de INTOSAI, la difusión de información técnica sobre auditorías en la materia e incluso propuestas para desarrollar y aplicar indicadores nacionales clave para EFS.

Como segundo resultado derivado del XIX INCOSAI puede mencionarse la evaluación de informes de actividades y logros de todos los grupos regionales de tra-



71

A la par del Congreso, tuvieron lugar las 56ª y 57ª reuniones del Comité Directivo de la INTOSAI, mismo que fue renovado al incorporarse las EFS de Sudáfrica, China, Côte d'Ivoire, Federación Rusa y Jamahiriya Árabe Libia.



Fotografía de grupo del XIX INCOSAI.

bajo y cuerpos técnicos de la INTOSAI. De este modo, se renombraron dos grupos de trabajo ya existentes, debido a una ampliación asignación de su mandato: el Grupo de Trabajo para la Lucha contra el Blanqueo Internacional de Dinero y Corrupción, presidido por la EFS de Perú; y el Grupo de Trabajo sobre Privatización, Regulación Económica y Partenariados Público-Privados (PPP), presidido por la EFS del Reino Unido.

En este marco de actividades, se realizaron diversos cambios en cuanto a la Meta 3, *Compartir Conocimientos*, con la creación del Grupo de Trabajo «Valor y Beneficio de las EFS», bajo presidencia de Sudáfrica; el Grupo de Trabajo «Indicadores Nacionales Clave», presidido por la Federación de Rusia; el *Task Force* «Estrategia de Comunicación de la INTOSAI», a cargo de la EFS de Austria (Secretaría General) y el *Task Force* «Plataforma INTOSAI – Naciones Unidas», que será conducido por la EFS de Corea.

Cabe mencionar también que la lista de miembros de la INTOSAI se vio incrementada debido a la aprobación del ingreso dos nuevos integrantes: las EFS de Montenegro y de Singapur. Con esto, suman ya 188 naciones que conforman esta importante organización dedicada a los asuntos de auditoría gubernamental y fiscalización pública. Asimismo, las cuotas de membresía fueron aumentadas por primera vez desde 1983, para contar con los recursos necesarios para la operación de la Organización.

Por otro lado, durante el Congreso dieciocho productos oficiales fueron aprobados, los cuales representan lineamientos y directrices de pautas básicas y buenas prácticas en cuanto a auditoría financiera y del medio ambiente, normas de control interno, auditoría de desempeño a la deuda pública, y la política de comunicación de la INTOSAI, entre otras.

Destaca entre estos productos la *Declaración de México sobre Independencia de las EFS*, para el mejor desempeño de las entidades dedicadas a auditar los recursos públicos. En esta declaración se atienden ocho principios, a saber:

1. Existencia de un marco constitucional apropiado, y de disposiciones secundarias que garanticen su cabal aplicación.
2. Independencia de la autoridad superior de las EFS, incluyendo la seguridad de

su cargo y la inmunidad legal en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. Mandato suficientemente amplio, y facultades plenas para el adecuado cumplimiento de las funciones de las EFS.

4. Acceso irrestricto de las EFS a la información que requiera para el desarrollo de sus atribuciones.

5. Derecho y obligación de las EFS de informar sobre su trabajo realizado.

6. Libertad de las EFS de decidir el contenido y oportunidad de sus informes de auditoría, al igual que sobre su publicación y divulgación.

7. Existencia de mecanismos eficaces para el seguimiento de las recomendaciones que generen la EFS.

8. Autonomía financiera y gerencial/administrativa de las EFS, y aseguramiento de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y económicos apropiados y suficientes.

A la par del Congreso, tuvieron lugar las 56ª y 57ª reuniones del Comité Directivo de la INTOSAI, mismo que fue renovado al incorporarse las EFS de Sudáfrica, China, Côte d'Ivoire, Federación Rusa y Jamahiriya Árabe Libia.

El Comité Organizador del Congreso, conformado por cerca de un centenar de miembros cuidadosamente seleccionados por sus capacidades lingüísticas, administrativas, de liderazgo, compromiso y responsabilidad, se ocupó de planear y ejecutar las diversas actividades relativas al evento. De esta manera, además del desarrollo de los trabajos técnicos del Congreso, los asistentes pudieron conocer un poco la cultura del país anfitrión y tuvieron tiempos de esparcimiento e interacción informal con otros delegados en medio de las discusiones técnicas.

La Ceremonia de Inauguración, en la que estuvo presente el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, se llevó a cabo en el Palacio Nacional, uno de los recintos más representativos de la historia de México. Se ofreció una velada cultural en el Palacio de Bellas Artes, una de las joyas arquitectónicas de la Ciudad de México, con un espectáculo de talla internacional, la presentación del Ballet Folclórico de México, que muestra las tradiciones artísticas del país. Los asistentes

Con motivo del XIX Congreso, la EFS de México, Auditoría Superior de la Federación, asumió la Presidencia del Comité Directivo de la INTOSAI por el periodo 2007-2010.



también visitaron el sitio arqueológico de Teotihuacan, tesoro invaluable de las culturas prehispánicas. De la misma forma, a las personas acompañantes se les ofreció un recorrido por Taxco, una ciudad colonial famosa por su platería y artesanías, así como un paseo por el Centro Histórico de la Ciudad de México, en el que pudo apreciarse la arquitectura que adorna el primer cuadro de la metrópoli. Finalmente, se ofreció una Cena de Clausura del Congreso en el Palacio de Medicina, con la participación del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Con motivo del XIX Congreso, la EFS de México, Auditoría Superior de la Federación, asumió la Presidencia del Comité Directivo de la INTOSAI por el periodo 2007-2010. En este sentido, el Auditor Superior de la Federación, el C.P.C. Arturo González de Aragón, asumió el compromiso de promover el avance técnico y los contactos entre los miembros de la INTOSAI con el fin de intercambiar experiencias y conocimiento entre la comunidad mundial de EFS de acuerdo al espíritu expresado en el lema de la INTOSAI: «La Experiencia Mutua Beneficia a Todos».

Asimismo, se trabajará en manera conjunta y coordinada con la EFS de la India, encargada de la Herramienta de Colaboración que ofrece un medio para la continua interacción de todos los miembros de la INTOSAI, de modo que los compromisos que se tienen con respecto a la presidencia del Comité Directivo se cumplan a cabalidad y se aprovechen las ventajas de rapidez e inmediatez que ofrece la tecnología moderna.

De este modo, se pretende mantener el nivel de calidad de la INTOSAI bajo una perspectiva de mejora continua, de forma que en 2010, cuando se elija a un nuevo Presidente del Comité Directivo, éste reciba una organización activa, funcional y atenta a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El XX INCOSAI se celebrará en Johannesburgo, Sudáfrica, donde se discutirán nuevos asuntos de relevancia para la fiscalización y gestión gubernamental. Sólo mediante el continuo intercambio de conocimientos y experiencias puede avanzarse en la fiscalización de recursos públicos para el bien de las naciones.



Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

KRISTOFFER BLEGVAD Y ANE ELMOSE
Asesores

ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE DINAMARCA

El XIX INCOSAI de México, celebrado en noviembre del 2007, aprobó la propuesta del Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI (PSC, por sus siglas en inglés) de que todos los documentos oficiales de la INTOSAI se reunieran en un solo marco común.

A este fin se ha iniciado una página web, www.issai.org, con idea de que las normas y directrices de la INTOSAI sean accesibles a los auditores de todo el mundo. La página web proporciona una visión general de todas las ISSAI y GOV de INTOSAI actualmente en vigor, e informa de nuevas ISSAI en marcha. Contiene todos los documentos proporcionados por la comisión responsable o el grupo de trabajo en cinco idiomas oficiales de la INTOSAI: todos listos para imprimir y solicitarse.

Los documentos llevan una enumeración sistemática que sigue una serie de principios de clasificación. De esta forma se clarifica la jerarquía existente entre los documentos y se facilita el ver cómo cada documento encaja en el marco general. Los números también facilitan la remisión a los distintos documentos.

Las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y las Directrices de la INTOSAI para la Buena Gobernanza (INTOSAI GOV).

Aunque queda mucho trabajo por hacer durante los tres próximos años, ya se pueden encontrar muchos documentos útiles en la página web de la ISSAI. El primer lugar de la jerarquía lo ocupa la Declaración de Lima, que es la ISSAI 1. El nivel 2 del marco de la INTOSAI está constituido

por ISSAI relativas a los requisitos básicos necesarios para que las EFS funcionen correctamente y actúen de manera profesional. El nivel 3 de la jerarquía —que viene indicado por tres dígitos— se refiere a los Principios Fundamentales de Auditoría. Aquí podrá encontrar los cuatro capítulos de las Normas de Auditoría de la INTOSAI, que se han separado en cuatro documentos independientes con los números ISSAI 100-400. El nivel 4 de la jerarquía contiene todas las directrices de auditoría desarrolladas por los subcomités del PSC y los equipos y grupos de trabajo que tienen el objetivo 3. Las directrices financieras de auditorías se están desarrollando en colaboración con la Federación Internacional de Contables (IFAC). Se basan en las Normas Internacionales de Auditoría de la IFAC (ISA) y el número de ISSAI se refiere a los números utilizados por la IFAC. Por ejemplo, la ISSAI 1300 Planificación de una auditoría de los estados financieros consistirá en una ISA 300 y en una Nota Práctica desarrollada por el Subcomité de Directrices de Auditoría Financiera del PSC. La Nota Práctica contiene orientaciones relativas a las auditorías financieras en el sector público, además de la ya proporcionada en la ISA. El nivel 4 también incluirá directrices específicas sobre instituciones internacionales de auditoría, auditoría medioambiental, privatización, auditoría de TI y auditoría de la deuda pública.

En www.issai.org también encontrará las GOV de la INTOSAI. Son una clase independiente de documentos, porque no hacen referencia a la conducta de las EFS, pero la INTOSAI los elabora para dar determinadas orientaciones a las autoridades administrativas. Las GOV de la INTOSAI incluyen pautas de normas de control interno desarrolladas por el subcomité del PSC sobre el control interno y el actual

Aunque queda mucho trabajo por hacer durante los tres próximos años, ya se pueden encontrar muchos documentos útiles en la página web de la ISSAI.



marco de normas de contabilidad de la INTOSAI.

Desarrollo posterior de las ISSAI y de las GOV de la INTOSAI

El XIX INCOSAI también aprobó el nuevo mandato de la Comisión de Normas Profesionales para 2007-2010, estableciendo un ambicioso plan de trabajo para los tres próximos años. El plan estratégico imponía al PSC la tarea de desarrollar principios de transparencia y responsabilidad de las EFS, que está previsto que pasen a ser las ISSAI 20. El desarrollo de estos documentos se realizará a través de los proyectos dependientes del Comité directivo del PSC, y será presidido por la EFS de Francia y la de Nueva Zelanda respectivamente.

En este nuevo mandato el PSC también se ha fijado como objetivo proporcionar un número amplio de directrices para la auditoría financiera, de rendimiento y de cumplimiento antes del 2010. De esta forma, en tres años el marco de la INTOSAI contará con una serie completa de directrices de auditoría financiera que incluirá todas las ISA (ISSAI 1000-2999). Se están elaborando Directrices Adicionales para dar

orientación en áreas específicas de la auditoría financiera de las EFS, no tratadas, por tanto, por las ISA. La nueva subcomisión de auditoría de rendimiento, creada en el 2005, proporcionará nuevas orientaciones sobre la metodología de auditoría de gestión. De esta forma se complementarán las directrices ya existentes sobre auditoría de gestión (ISSAI 3000) del 2004. El subcomité de auditoría de cumplimiento dará una directriz general en la que se describan las definiciones básicas de auditoría de cumplimiento (ISSAI 4000), una directriz sobre la auditoría de cumplimiento en relación con la auditoría de declaraciones financieras basadas en la ISA (ISSAI 4100) y directrices de auditoría de cumplimiento organizadas de otras maneras, p. ej., como una tarea independiente o relacionada con la auditoría de gestión (ISSAI 4200).

El éxito del nuevo marco de la INTOSAI no dependerá exclusivamente de la calidad de las normas de las directrices, sino también de en qué medida sean aplicadas por los auditores del sector público de todo el mundo. La nueva página web ya está lista y en funcionamiento. Compruébelo usted mismo y ayúdenos enviando el mensaje a sus colegas y contactos: La www.issai.org es nuestra: ¡utilícela! ¹.

En www.issai.org también encontrará las GOV de la INTOSAI. Son una clase independiente de documentos, porque no hacen referencia a la conducta de las EFS, pero la INTOSAI los elabora para dar determinadas orientaciones a las autoridades administrativas. Las GOV de la INTOSAI incluyen pautas de normas de control interno desarrolladas por el subcomité del PSC sobre el control interno y el actual marco de normas de contabilidad de la INTOSAI.



¹ Siguiendo lo indicado en el XIX INCOSAI, todos los documentos oficiales de la INTOSAI sobre el papel y funcionamiento de las EFS se denominan **ISSAI: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores**. Los documentos oficiales de la INTOSAI que dan pautas a las autoridades públicas sobre la correcta administración de los fondos públicos se denominan **GOV de la INTOSAI: Orientaciones para la Correcta Administración de INTOSAI**.

La presidencia del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de la INTOSAI fue asumida por la Oficina Nacional de Auditoría de Estonia, Miembro de EUROSAI

LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE ESTONIA Y LA SECRETARÍA DEL GTAMA DE INTOSAI

El cambio de la Presidencia y Secretaría del Grupo de Trabajo de Auditoría del Medio Ambiente (GTAMA) de la INTOSAI, de la EFS de Canadá a la de Estonia, tuvo lugar en el XIX INCOSAI del 2007, y la ejecución del nuevo plan de trabajo del GTAMA para el periodo 2008-2010 acaba de empezar, bajo el liderazgo de la Oficina Nacional de Auditoría de Estonia.



76

El cambio de la Presidencia y Secretaría del Grupo de Trabajo de Auditoría del Medio Ambiente (GTAMA) de la INTOSAI, de la EFS de Canadá a la de Estonia, tuvo lugar en el XIX INCOSAI del 2007, y la ejecución del nuevo plan de trabajo del GTAMA para el periodo 2008-2010 acaba de empezar, bajo el liderazgo de la Oficina Nacional de Auditoría de Estonia. Para el nuevo periodo de trabajo, el GTAMA de la INTOSAI ha fijado cinco objetivos estratégicos y acciones asociadas, como la elaboración de diferentes directrices, la preparación de actividades de formación, etc. En total las diferentes Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) han preparado 11 proyectos. El Comité Directivo del GTAMA va a supervisar y aprobar todos los planes de proyecto en la 7ª reunión de los días 6-9 de mayo del 2008, en Tallinn, Estonia. Teniendo en mente el tema central del periodo de trabajo —el cambio climático— se han programado diversas actividades, útiles y muy interesantes; en ellas varios miembros de la EUROSAI intervienen como jefes de proyecto. Por ejemplo, la EFS de la República Checa va a dirigir la preparación de material orientativo sobre los esfuerzos de auditoría realizados por la Administración en relación con la energía sostenible, y los siguientes directores se encargarán de otro material orientativo sobre recursos naturales e impacto medioambiental asociado según los sectores: EFS de Indonesia (bos-

ques), EFS de Tanzania (minerales y minería), EFS de Sudáfrica (pesca). Una importante actividad global en el plan de trabajo es idear y ejecutar una auditoría coordinada multirregional sobre el cambio climático (dirigida por la EFS de Canadá). Esto último está estrechamente relacionado con la preparación de material orientativo para auditar el cambio climático (dirigido por la EFS de Noruega). La EFS de Polonia se encargará de realizar la auditoría sobre cambio climático en la región europea. Todas las acciones propuestas requieren una EFS que actúe como directora general del proyecto. Los jefes de proyecto son responsables de muchos aspectos de un proyecto dado, como la preparación de planes de trabajo individuales y de informes de progreso, la organización de reuniones y consultas, la preparación de borradores y la comunicación con el Comité directivo y con todos los miembros del GTAMA.

A fin de desarrollar una visión a largo plazo para el GTAMA, el plan de trabajo incluye actividades sobre la elaboración de una estrategia de cooperación formal con organizaciones externas que compartan los mismos intereses. La dirección del desarrollo de la estrategia se debe a la EFS de Estonia, en colaboración con las EFS de Polonia y Canadá. Para proporcionar una comunicación continua durante la estrategia, la ejecución del proyecto prevé la colaboración con Grupos de Trabajo Regionales de Auditoría de Medio Ambiente

La EFS de Polonia se encargará de realizar la auditoría sobre cambio climático en la región europea. Todas las acciones propuestas requieren una EFS que actúe como directora general del proyecto.

(GTRAMA). Uno de los objetivos importantes del nuevo periodo de trabajo es el fortalecimiento de la colaboración entre el GTAMA y el GTRAMA. El Sr. D. Mihkel Oviir, en su calidad de Presidente del periodo de trabajo del GTAMA (reelegido Auditor General de Estonia para los 5 próximos años), ha asumido el desafío de desarrollar colaboraciones más estrechas con organizaciones externas y grupos de trabajo regionales. Ya en octubre del 2007 la delegación de la EFS de Estonia, dirigida por el Auditor General Mihkel Oviir, visitó la EFS de China. Uno de los temas que se debatió fue la mayor colaboración que debía haber entre el coordinador regional y el Presidente del GTAMA. En abril del 2008 la Secretaría del GTAMA acudió al 5º Encuentro del GTAMA de la SPASAI, en el que se presentaron los planes de proyecto del GTAMA y se discutieron las perspectivas de una cooperación mutua.

La EFS de Estonia ha iniciado el diseño de una nueva identidad visual del GTAMA, que ya está lista. También se di-

señará una página web con las «Preguntas Más Frecuentes» que aparecen en el documento *Evolución y Tendencias en la Auditoría Medioambiental*. Además, está previsto hacer una nueva página web con el tema de la biodiversidad (parecida a las actuales páginas Focus on Water (Atención especial al Agua) y Focus on Waste (Atención especial a los Desechos). En la nueva página web se irá actualizando la información sobre auditorías medioambientales de acuerdo con la información recogida en el transcurso de la Recopilación Anual de Datos sobre Auditorías Medioambientales, que se inició a mediados de marzo de este año. Para finales de septiembre del 2008 deberá poderse encontrar información sobre las nuevas auditorías medioambientales del año 2007 en dicha página web.

Después de la 7ª reunión del Comité Directivo, el próximo evento importante del GTAMA es su decimosegunda reunión, que tendrá lugar en Doha, Qatar, del 25 al 29 de enero del 2009.

Después de la 7ª reunión del Comité Directivo, el próximo evento importante del GTAMA es su decimosegunda reunión, que tendrá lugar en Doha, Qatar, del 25 al 29 de enero del 2009.



Auditorías de cooperación como forma práctica de intercambiar experiencias en auditoría. Marcos de cooperación entre Entidades Fiscalizadoras Superiores

DR. PÁL BECKER

PRIMER DIRECTOR GENERAL ASOCIADO DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE HUNGRÍA

El INCOSAI XIII celebrado en Berlín en 1989 declaró que los contactos y el intercambio de experiencia entre Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de países europeos debía reforzarse a fin de facilitar la convergencia de diversos sistemas, procedimientos y métodos de auditoría del sector público, y para aumentar la eficiencia de su propia actividad y del trabajo conjunto.

El INCOSAI XIII celebrado en Berlín en 1989 declaró que los contactos y el intercambio de experiencia entre Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de países europeos debía reforzarse a fin de facilitar la convergencia de diversos sistemas, procedimientos y métodos de auditoría del sector público, y para aumentar la eficien-

cia de su propia actividad y del trabajo conjunto.

Para promover una auditoría efectiva y para elevar su nivel de auditoría, la Entidad Fiscalizadora Superior de Hungría (SAO) mantiene relaciones bilaterales y multilaterales internacionales. La SAO ha-

ce uso de experiencias obtenidas en esta cooperación para elevar el nivel profesional de sus auditorías. También contribuye al desarrollo profesional de las instituciones asociadas transmitiendo estas experiencias. Los acuerdos bilaterales y multilaterales de la SAO tienen por objeto intercambiar experiencias profesionales y desarrollar metodologías de auditoría nacional mediante la realización continua de consultas profesionales y de diversas auditorías.

Hay dos tipos importantes de auditorías –las auditorías de regularidad y las auditorías de gestión– que pueden aplicarse a auditorías realizadas según acuerdos internacionales. Atendiendo a la cooperación, se pueden distinguir tres tipos de auditorías según las definiciones de la INTOSAI: auditorías paralelas, conjuntas y coordinadas:

Hay **auditorías paralelas o concurrentes** cuando dos o más EFS realizan una auditoría, según programas de auditoría similares, más menos al mismo tiempo. Cada EFS utiliza un equipo auditor independiente para realizar la auditoría, e informa de los resultados de la misma exclusivamente a la autoridad o autoridades respectivas, que normalmente es el órgano legislativo. Una de las ventajas de las auditorías paralelas es que no surgen dificultades legales internacionales en el transcurso de su ejecución, pues cada EFS respeta exclusivamente las normas legales de su país. Sin embargo, el efecto de estas auditorías es pequeño si se compara con el de una auditoría conjunta o coordinada. Además, la experiencia confirma que las auditorías paralelas tardan mucho tiempo en realizarse. Es muy difícil planificar de antemano y coordinar los asuntos prioritarios, el calendario y otras cuestiones de auditoría de dos EFS. Al mismo tiempo, las auditorías concurrentes pueden revelar información que no vendría a estar disponible si las dos EFS realizaran sus auditorías de forma totalmente independiente.

En el caso de una **auditoría conjunta**, el trabajo es llevado a cabo por un equipo de auditoría que consta de miembros representantes de las EFS de dos o más países. En la auditoría conjunta se prepara un solo informe conjunto, que será publicado en cada país participante. Una de las ventajas de las auditorías conjuntas es, por ejemplo, que son más fáciles de coordinar

en comparación con las auditorías paralelas, lo que se traduce en un ahorro de capital humano. Otra ventaja es que, aunque es más difícil planificar y dirigir entrevistas conjuntas, proporcionan mucha más información. Además, un informe conjunto produce un efecto mucho mayor. La experiencia demuestra que el éxito de las auditorías conjuntas depende del trabajo preparatorio realizado por las EFS participantes. Una de las desventajas puede ser que cambie la sensibilidad política de los países participantes; también pueden surgir dificultades legales. También las opiniones de las EFS participantes pueden diferir a la hora de formular el informe final. Las desventajas también pueden reducirse si los participantes de la auditoría conjunta son EFS que funcionan eficientemente y pertenecen a países geográficamente próximos.

La práctica ha dado lugar a **auditorías coordinadas**, que suponen la realización de una auditoría conjunta y la elaboración de informes independientes, o la realización de auditorías paralelas y, además de los informes nacionales, la elaboración de un informe conjunto. Se considera que las auditorías coordinadas son particularmente útiles cuando surgen problemas legales debido a diferencias en las misiones de auditoría de las EFS, lo que puede influir en la publicación de los resultados y conclusiones de auditoría.

En general, un requisito importante de las auditorías cooperativas es que las EFS participantes puedan compartir la información y conocimientos adquiridos. Éste puede ser efectivamente el caso incluso si las EFS no participan en auditorías conjuntas, coordinadas o paralelas. No obstante, la experiencia confirma que en el transcurso de las auditorías conjuntas tiene lugar un intercambio de información y conocimientos entre las EFS participantes mucho más intenso y efectivo. En general, se puede decir que la cooperación depende mucho de las actitudes personales de los participantes, es decir, de su deseo de trabajar juntos. Las EFS que colaboran también deben tener en cuenta factores políticos y económicos. En particular, las fuerzas económico-financieras pueden suponer un obstáculo a determinados aspectos, como, por ejemplo, las consideraciones medioambientales. Además, las EFS deben ser conscientes de las diferencias

También las opiniones de las EFS participantes pueden diferir a la hora de formular el informe final. Las desventajas también pueden reducirse si los participantes de la auditoría conjunta son EFS que funcionan eficientemente y pertenecen a países geográficamente próximos.

Las EFS que colaboran también deben tener en cuenta factores políticos y económicos. En particular, las fuerzas económico-financieras pueden suponer un obstáculo a determinados aspectos, como, por ejemplo, las consideraciones medioambientales.



culturales, históricas, religiosas y lingüísticas.

De acuerdo con los principios de la INTOSAI, la SAO pretende intensificar el intercambio de información entre las EFS socias. Durante las anteriores auditorías de cooperación, hemos adquirido un conocimiento metodológico útil, que posteriormente hemos incorporado a nuestro sistema de auditoría. El segundo lugar, deseamos evaluar el cumplimiento de los acuerdos bilaterales y multilaterales internacionales. En tercer lugar, queremos examinar los efectos medioambientales transnacionales de la utilización de recursos de ayuda nacional y de la UE. Finalmente, un objetivo importante es analizar la eficiencia de los proyectos realizados bajo dirección internacional y financiación coordinada.

El proceso de auditorías realizadas en el marco de una cooperación internacional

Ha surgido una oportunidad para la cooperación internacional, en línea con las estrategias de la EFS, la INTOSAI y la EUROSAI, y tras ella una iniciativa de los Directores de las EFS de las oficinas nacionales de auditoría en relación con el objeto de las auditorías. Las EFS implicadas en la cooperación deben aprobar decisiones ya en la fase preparatoria, de manera que antes que nada deben definir:

- el proyecto de inversión o el acuerdo internacional cuya ejecución van a auditar;
- cuándo y cómo obtendrán información sobre el proyecto/acuerdo;
- una manera de medir o evaluar lo eficiente o económico que es el proyecto o el cumplimiento del acuerdo;
- si la auditoría representa algún tipo de riesgo para la EFS;
- si alguna otra oficina de auditoría nacional puede participar en la auditoría, y en qué medida.

Además, debe definirse el tipo, alcance y naturaleza de la auditoría. En caso de cooperación entre dos o más EFS, los participantes aceptan el marco de la cooperación. También aprueban decisiones sobre cuestiones como la naturaleza de la auditoría, las normas aplicables a los informes, el calendario y la distribución de recursos humanos o cuestiones de otra índole (financieras). También se regulan casos como visiones diferentes del ámbito de la auditoría, las recomendaciones y las conclusiones.

Según la conclusión del acuerdo de cooperación, el trabajo efectivo comienza cuando se llega a un acuerdo sobre los programas de auditoría y los criterios para la estrategia y operaciones. Mientras realizan la auditoría los participantes están en contacto continuo por teléfono o e-mail, y en el transcurso de las reuniones de trabajo también se informan de los resultados de auditoría y de las deficiencias descubiertas.

Además, las partes llegan a acuerdos en cuanto a cuestiones técnicas sobre la elaboración conjunta de los informes, la estructura de los mismos y las tareas de traducción e impresión. También es importante definir cómo se reparten las EFS las tareas de elaboración de informes. Cuando se compila un informe conjunto es necesaria una discusión profesional de operaciones; además, debe corregirse la traducción¹, diseñarse la presentación del informe² y realizar las tareas de garantía de calidad. Los informes conjuntos (en tres o más idiomas) se aprueban en reuniones de trabajo a las que asisten los directores de las EFS participantes, y es ahí donde se decide cómo se va a utilizar y distribuir el informe. Una vez finalizado el informe los directores de las EFS lo firman en el transcurso de una ceremonia solemne y luego se envía a las asambleas nacionales de los países interesados, al Tribunal de Cuentas Europeo, a las EFS de los Estados Miembros de la UE y a representantes de los me-

Además, debe definirse el tipo, alcance y naturaleza de la auditoría. En caso de cooperación entre dos o más EFS, los participantes aceptan el marco de la cooperación.



79

La Oficina Estatal de Auditoría de Hungría ha estado realizando auditorías paralelas en el marco de la cooperación internacional desde comienzos del milenio.

¹ Un informe conjunto de auditorías realizadas con la participación de la SAO incluye un mínimo de tres versiones diferentes (una por idioma): húngaro, que es el idioma de la SAO, el idioma de la(s) EFS socia(s) y el inglés, que es la lengua franca y el idioma utilizado con más frecuencia en la cooperación internacional.

² Un ejemplo: La presentación del informe conjunto sobre la auditoría paralela suizo-húngara tiene unos colores distintos a los tradicionalmente utilizados por la SAO. El color del logotipo de la Oficina de Auditoría Federal Suiza se confundía en la práctica con el color arena de la portada del informe, por lo que el color de esta tuvo que hacerse más luminoso.

dios de comunicación; además se publican en Internet.

Una vez terminada la auditoría, deben evaluarse las experiencias adquiridas en su realización. La evaluación incluye un análisis de los beneficios y desventajas del método de auditoría aplicado, así como las experiencias más importantes adquiridas durante la planificación y ejecución de auditorías. También se recomienda evaluar las experiencias más importantes adquiridas por las partes participantes durante la propia cooperación. Los resultados de auditoría se utilizan en el transcurso de auditorías de seguimiento o al auditar otros acuerdos internacionales.

Experiencias de la Oficina Estatal de Auditoría de Hungría relativas a auditorías paralelas

La Oficina Estatal de Auditoría de Hungría ha estado realizando auditorías paralelas en el marco de la cooperación internacional desde comienzos del milenio.

En el 2001 y en colaboración con el Tribunal de Cuentas Esloveno de la EFS, auditó la construcción de la línea ferroviaria Zalău-Bajánsegy-Hodoš-Murska Sobota. La conexión de la línea en la frontera fue diseñada y construida en un proyecto intergubernamental que requirió la cooperación de los dos países. Cada EFS realizó una auditoría de la parte que se encontraba en su territorio respectivo, cuidando principalmente que los proyectos de inversión estuvieran bien planificados y que las licitaciones públicas de contratación y la financiación de los proyectos fueran correctas. Además, ambas SAI examinaron el impacto medioambiental de la construcción de la línea férrea, y otros posibles efectos del proyecto. El informe conjunto presentó las actividades de los dos países en la construcción de la línea férrea, comparó los resultados de auditoría –particularmente los datos sobre los gastos de construcción relativos al establecimiento de una conexión ferroviaria entre los dos países– y destacó qué país fue financieramente más eficiente en su construcción. Además, el informe valoró la efectividad de las inversiones a la luz de los objetivos previstos.

En el 2002, auditamos un proyecto de inversión para un puente común sobre el

Danubio, que uniría Esztergom con Sturovo. En el marco del acuerdo mutuo de la Oficina Estatal de Auditoría de Hungría y la de la República Eslovaca se realizaron auditorías concurrentes del proyecto de inversión en sus territorios respectivos. La auditoría se basó en un programa mutuamente acordado y aprobado. Los equipos de auditoría de las dos EFS realizaron consultas y compartieron experiencias con regularidad. Como el proyecto de inversión se llevó a cabo en parte con fondos de la UE, los directores de las dos EFS enviaron el informe al Tribunal de Cuentas Europeo y a los organismos competentes de la UE con una carta conjunta adjunta, y lo presentaron a la Asamblea Nacional de la República de Hungría y al Consejo Nacional de la República de Eslovaquia.

En el 2003, en colaboración con el Tribunal de Cuentas austríaco, la Oficina Estatal de Auditoría de Hungría auditó la conservación de la naturaleza en el lago Fertő/Neusiedl de la región. La situación geográfica del lago y las obligaciones internacionales imponían obligaciones compartidas a los dos países, lo que justificaba que las dos EFS realizaran una auditoría cooperativa. Las EFS aplicaron fundamentalmente la misma metodología de auditoría para realizar las suyas. Hicieron continuamente consultas sobre los temas y métodos de las auditorías, y luego presentaron sus informes nacionales a los cuerpos legislativos de sus países respectivos, mientras en su informe conjunto resumieron las acciones y problemas transfronterizos.

La auditoría paralela suizo-húngara realizada en el 2004 –relativa al túnel de base del Lötschberg y al puente Szekszard, sobre el Danubio, difería de las auditorías paralelas realizadas con anterioridad, pues las dos EFS utilizaban metodologías diferentes. El objetivo principal de la auditoría paralela era comparar la práctica de auditoría de las dos oficinas en períodos de tiempo diferentes. La práctica suiza se basa en la presunción de que los riesgos relativos a las oportunidades y peligros son mayores en la fase inicial de planificación y en los procesos de construcción. Estos riesgos disminuyen a medida que se ejecuta el proyecto de inversión. Las auditorías realizadas por la EFS suiza se realizan *a priori* (son *ex ante*), se centran en algún elemento recientemente cerrado del proceso de planificación o construcción y pue-

En el periodo 2004-2005, cuando se fiscalizaba con qué preparación se contaba para el control de inundaciones en la región superior de Tisza, la SAO cooperó con la Cámara de Cuentas de Ucrania en esta tarea.



den repetirse en el transcurso de la ejecución de un proyecto. Por contra, la EFS de Hungría realiza auditorías *a posteriori* (*ex post*), y examina completamente la eficacia, economía y eficiencia del proyecto teniendo en cuenta todo el ciclo vital una vez terminado el proyecto de inversión. El seminario que cerró la auditoría paralela concluyó que ésta había contribuido al mayor desarrollo del nivel profesional de ambas EFS; el trabajo conjunto alentó y facilitó la comprensión de ambos países y los métodos y procedimientos divergentes utilizados en sus auditorías financieras. Sobre esta base, las dos organizaciones reconocieron aportaciones útiles que les ayudarían en las posteriores actividades de auditoría. Ambas Oficinas de auditoría llegaron a la conclusión de que esas auditorías paralelas habían sido considerablemente beneficiosas y habían proporcionado verdaderas aportaciones, así como el impulso necesario para examinar la base de las buenas prácticas. La EFS de Hungría, basándose en las experiencias de la auditoría, decidió completar sus métodos con el de la auditoría *ex ante* en caso de proyectos importantes de inversión.

Práctica de la Oficina Estatal de Auditoría de Hungría en la realización de auditorías coordinadas

En el periodo 2004-2005, cuando se fiscalizaba con qué preparación se contaba para el control de inundaciones en la región superior de Tisza, la SAO cooperó con la Cámara de Cuentas de Ucrania en esta tarea. Para ambas partes, el programa de auditoría paralela representaba una parte de las tareas de auditoría en los planes anuales de auditoría de la respectiva EFS, y las partes definían las consideraciones comunes de la auditoría según la supervisión del cumplimiento de las disposiciones especificadas en un acuerdo intergubernamental sobre cuestiones de gestión del agua relacionadas con aguas transfronterizas. La EFS de Hungría auditó la preparación para la prevención de desastres naturales en el marco de una auditoría de gestión, mientras la Cámara de Cuentas de Ucrania auditaba un programa estatal sobre la compleja preparación para el control

de inundaciones en la cuenca del río Tisza y en la región bajo los Cárpatos. El informe conjunto presenta un resumen de los resultados de las partes húngaras y ucranianas, y también versa sobre las conclusiones conjuntas relativas a los campos de cooperación en aguas transfronterizas.

En 2004, los directores de las EFS de Hungría, Eslovenia y Austria llegaron a un acuerdo para realizar auditorías coordinadas sobre la gestión de los problemas (con frecuencia similares) de protección del medio ambiente y de la naturaleza en la zona situada en la frontera común de los tres países. Cada EFS había tenido experiencias de cooperación fructífera en las auditorías bilaterales. El Grupo de Trabajo de la EUROSAI sobre la Auditoría Medioambiental ha inspirado esta estrecha colaboración trilateral. Las EFS implicadas comparten la convicción de que los resultados y experiencias de auditoría contribuyeron a desarrollar un espíritu de cooperación profesional en el campo de la auditoría medioambiental. La auditoría sobre cuestiones medioambientales realizada por las EFS trató sobre la conservación del agua, el suelo y la naturaleza. En cuanto a la geografía, la zona auditada era la región fronteriza común de los tres países, y en cuanto al tiempo, se trataba del periodo comprendido entre 2000 y 2005, con especial atención a ciertas tendencias y a sucesos recientes. Las auditorías se centraron en la colaboración transfronteriza entre las organizaciones competentes de los tres países en el terreno de la protección medioambiental. Las tres EFS realizaron la auditoría dentro de los respectivos ámbitos de sus facultades, integradas en su plan nacional de trabajo de auditoría, y además se logró una gran armonía en los criterios de auditoría. La auditoría trilateral representó otro paso adelante en la cooperación entre las EFS de los tres países, y en el intercambio de información profesional.

Las experiencias adquiridas en las auditorías conjuntas realizadas hasta la fecha permiten afirmar que resultaron sumamente útiles para las EFS participantes. La armonización de los métodos y filosofía de auditoría representa un pequeño paso hacia el objetivo, en la actualidad todavía lejos, de disponer de una práctica pública de auditoría uniforme en toda Europa.

En 2004, los directores de las EFS de Hungría, Eslovenia y Austria llegaron a un acuerdo para realizar auditorías coordinadas sobre la gestión de los problemas (con frecuencia similares) de protección del medio ambiente y de la naturaleza en la zona situada en la frontera común de los tres países.



Trazado del mapa del riesgo de corrupción en Hungría: Resumen del proyecto simplificado de hermanamiento del Tribunal de Cuentas de los Países Bajos y de la Oficina Estatal de Auditoría de Hungría¹

LA OFICINA ESTATAL DE AUDITORÍA DE HUNGRÍA

La Oficina Estatal de Auditoría de Hungría (SAO) ha hecho hincapié en diversas ocasiones, tanto en foros nacionales como internacionales, en la necesidad de intensificar la lucha contra la corrupción y mejorar la transparencia y la responsabilidad del sector público. Aunque la lucha contra la corrupción no está expresamente definida en la misión de la SAO, mediante sus auditorías puede contribuir de manera muy significativa a dar información válida a este respecto a los responsables de la toma de decisiones.



82

Introducción

La Oficina Estatal de Auditoría de Hungría (SAO) ha hecho hincapié en diversas ocasiones, tanto en foros nacionales como internacionales, en la necesidad de intensificar la lucha contra la corrupción y mejorar la transparencia y la responsabilidad del sector público. Aunque la lucha contra la corrupción no está expresamente definida en la misión de la SAO, mediante sus auditorías puede contribuir de manera muy significativa a dar información válida a este respecto a los responsables de la toma de decisiones. Mediante sus auditorías y averiguaciones, la SAO facilita la actividad de toma de decisiones del parlamento y sus comisiones; además, publica sus informes y los envía a los organismos gubernamentales que puedan estar interesados. La SAO de Hungría tiene un papel muy activo en los esfuerzos anticorrupción y fomenta el mayor desarrollo de la política anticorrupción del gobierno húngaro.

Desde esta perspectiva, la SAO ha tomado una serie de medidas para iniciar un Proyecto Simplificado de Hermanamiento financiado por la UE, con objeto de desarrollar una metodología de trazado de ma-

pa del riesgo de corrupción y favorecer los esfuerzos anticorrupción de Hungría. El Tribunal de Cuentas de los Países Bajos (NCA) ha accedido a ser socio de este proyecto y a compartir sus conocimientos y experiencia en este campo con la SAO. Los objetivos específicos de este proyecto eran el desarrollo de una metodología para la evaluación y mapeo de los riesgos de corrupción en el sector público húngaro. El resultado del proyecto ayudará también a hacer recomendaciones al gobierno húngaro en cuanto a las medidas de anticorrupción que han de tomarse.

Este artículo da una visión general de los resultados más importantes de este proyecto, describe la metodología desarrollada y resume las recomendaciones sobre estrategias anticorrupción del gobierno húngaro, que proceden del proyecto.

Nivel de corrupción

Durante los últimos seis años, la puntuación y situación de Hungría en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional (TI) apenas ha variado (véase la Tabla 1)

Este artículo da una visión general de los resultados más importantes de este proyecto, describe la metodología desarrollada y resume las recomendaciones sobre estrategias anticorrupción del gobierno húngaro, que proceden del proyecto.

¹ Por el Tribunal de Cuentas de Países Bajos (Hans Benner, Ina de Haan, Juul Vos-Schellekens, Diny van Est) y la Oficina Estatal de Auditoría de Hungría (Gusztáv Báger, Gyula Pulay, Andrea Korbuly).

Tabla 1: Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) de TI para Hungría

	Puntuación*	Intervalo de confianza	Posición	Número de países en la lista
2001	5,3	4,0-6,2	31	91
2002	4,9	4,0-5,6	33	102
2003	4,8	4,0-5,6	40	133
2004	4,8	4,6-5,0	42	146
2005	5,0	4,7-5,2	40	159
2006	5,2	5,0-5,4	41	163
2007	5,3	4,9-5,5	39	180

* En una escala del uno al diez, un país sin corrupción tendría 10 puntos.

Hungría está considerada como un país menos corrupto que otros países de transición de Centroeuropa o Europa Oriental analizados por los estudios, siendo superado sólo por Estonia, Eslovenia y la República Checa. Según el Estudio sobre la Actuación Medioambiental y Empresarial de las Empresas (BEEPS, por sus siglas en inglés), realizado por el Banco Mundial, el 10% de las sociedades afirman que son frecuentes los pagos no declarados (la mitad de la cantidad del 2002), y un 25% de las sociedades mencionaba la corrupción como problema en la realización de sus negocios (un 20% en el 2002)².

Aunque, de acuerdo con valoraciones independientes, Hungría se sitúa entre los países post comunistas menos corruptos, los estudios indican que la corrupción continúa representando un problema serio.

La administración húngara ha iniciado varias veces programas anticorrupción como consecuencia de la presión internacional. Desde el 2007 se ha impuesto un nuevo método estratégico. Se creó un Consejo para la Coordinación de la Anticorrupción (CCA), que actualmente realiza su actividad sobre la base de la publicidad y la asociación profesional. La principal tarea del CCA es preparar una estrategia anticorrupción y un plan de acción anticorrupción a corto plazo. El trabajo del CCA abarca no sólo a la Administración sino a organizaciones públicas no gubernamentales y a los representantes de la sociedad civil.

El CCA ha elaborado el borrador de la Estrategia Anticorrupción, que tiene los siguientes objetivos generales:

- Terminación de las razones de corrupción (evitar el desarrollo de situaciones de corrupción).
- Tratamiento del fenómeno de la corrupción (consiguiente aplicación de la ley).

El proyecto de Hermanamiento encaja en el primer objetivo general del borrador de la estrategia.

Corrupción e integridad

Existen diversas definiciones y teorías sobre la corrupción. Por ejemplo, la corrupción puede definirse en un sentido estricto, como se hace en la legislación penal (soborno). Sin embargo, muchos de los responsables de la política de los partidos y los que diseñan las estrategias anticorrupción han descubierto que una definición estricta no es la mejor base posible para evitar la corrupción. Si se observa el problema desde esta perspectiva, la corrupción es un fenómeno estrechamente relacionado con otros tipos de sucesos y comportamientos indeseables. Para evitar estos sucesos indeseables, es importante disponer de políticas que favorezcan el buen comportamiento. Así, el enfoque ha cambiado de luchar contra la corrupción a promover los buenos comportamientos o la «integridad». Este enfoque proporciona una mejor perspectiva para utilizar de un

Aunque, de acuerdo con valoraciones independientes, Hungría se sitúa entre los países post comunistas menos corruptos, los estudios indican que la corrupción continúa representando un problema serio.



² Riesgos de Corrupción en el Sistema de Integridad Nacional de Hungría, Estudio de Transparencia Internacional por Países 2007. p. 23.

método de prevención en el que la cuestión esencial sea la promoción y protección de integridad en el sector público.

Ciclo vital de las políticas anticorrupción

Según el método de la Administración, el cambio de enfoque desde un concepto estricto de corrupción a un concepto más amplio de integridad se debe habitualmente a un proceso de desarrollo, que se caracteriza por algunas etapas típicas. En los últimos 20-30 años, por ejemplo, la administración holandesa pasó por este proceso, pero también se puede reconocer su presencia en otros países.

Las etapas del ciclo vital de las políticas anticorrupción se pueden resumir de la siguiente manera.

1. *Negar/no hacer caso del problema:* En esa etapa la administración no presta atención al problema de la corrupción y carece de políticas que promuevan la integridad. Cuando hay incidentes estos se tratan sigilosamente, evitando en lo posible atraer la atención (de los medios).

2. *Concienciación/«toque de atención»:* En un determinado momento la presión externa, un incidente o un escándalo pueden concienciar repentinamente a la sociedad sobre la existencia del problema. Cuando esto ocurre se puede considerar que hay como una llamada de atención a la administración, que se da cuenta de que la existencia (extendida) de corrupción es evidente y de que no se puede seguir negando el problema o hacer como si no existiera.

3. *Método de la línea dura o del cumplimiento:* La respuesta inicial, una vez que el gobierno se concientia del problema, es la adopción de una actitud típica de línea dura. La atención se centra claramente en la legislación y reglamentos (penales) y en la represión de la corrupción. La creencia común en esta etapa es que investigar, perseguir y castigar con dureza a los corruptos es el mejor método de abordar el problema.

4. *Reconocimiento de los límites de la represión:* En esta etapa el gobierno va reconociendo paulatinamente que el método represivo tiene sus limitaciones. Aunque se persiguen legalmente una serie de suce-

sos, es difícil tratar todos los incidentes, pues no siempre son claramente visibles. A pesar de que se pueden perseguir con éxito algunos sucesos, ello no evita que otros cometan la misma infracción, ni les disuade de hacerlo. Centrarse en la represión también tiene sus limitaciones, pues no se presta la debida atención a la responsabilidad que tiene la dirección de evitar la corrupción. Por error, «sentir esto como propio» parece corresponder exclusivamente a la fiscalía o a los jueces.

5. *Centrar la atención el método de la prevención/integridad cursiva:* Cuando se reconoce que es necesario evitar la falta integridad, el gobierno empieza a poner en práctica políticas y controles de integridad. Habitualmente se empieza con los denominados «controles duros» (por ejemplo, depurar responsabilidades, controles internos, seguridad y otro tipo de controles). En una etapa posterior las organizaciones del gobierno se centran en los «controles blandos» (por ejemplo, la definición de valores, la promoción de una filosofía del comportamiento ético y la actitud de la dirección).

6. *Método del equilibrio: prevención/represión:* Finalmente puede lograrse la situación ideal de seguir las mejores prácticas. La mejor práctica puede describirse como un método bien equilibrado que incluya elementos de prevención y represión.

Aunque las etapas se presentan en orden consecutivo, esto no quiere decir que las administraciones sigan siempre este modelo. Debido a los desarrollos institucionales, los gobiernos pueden volver a etapas de anticorrupción anteriores. Por tanto, es posible que quede un largo camino por recorrer, y se necesita una cuidadosa dirección para llegar a buen puerto.

Aunque las etapas se presentan en orden consecutivo, esto no quiere decir que las administraciones sigan siempre este modelo. Debido a los desarrollos institucionales, los gobiernos pueden volver a etapas de anticorrupción anteriores. Por tanto, es posible que quede un largo camino por recorrer, y se necesita una cuidadosa dirección para llegar a buen puerto.



El concepto de integridad

La palabra integridad deriva del latín in-tangere, que significa no tocar. Con otras palabras, se hace referencia a algo que no tiene manchas, que ha permanecido intacto y sin tacha. También se hace referencia a la virtud, a la incorruptibilidad y al hecho de estar en buenas condiciones. La integridad es un signo distintivo que se utiliza para valorar la actividad de una persona o de una organización.

Los funcionarios actúan con integridad se siguen los valores y observan las normas de buena administración. La integridad no sólo implica los requisitos de incorruptibilidad mencionados antes, también intervienen valores como la honestidad, la sinceridad, la sociabilidad, la imparcialidad, la consideración, la fiabilidad, la preocupación por el cliente, el respeto, la objetividad y la decencia. El funcionario debe tener cuidado de ejercer sus responsabilidades y facultades, y de utilizar la información y recursos que tiene a su disposición, en beneficio de la sociedad. Lo mismo puede decirse de una organización, pero ésta también debe hacer todo lo posible para que su personal no sucumba ante la tentación. Las organizaciones no deben exigir al personal cosas irracionales o imposibles (contradictorias) de cumplir, sino recordarle regularmente la importancia de la integridad, asegurar que los directores den buen ejemplo y crear un ambiente abierto y transparente en el que se acepten las críticas, se puedan cometer errores y se puedan discutir las cuestiones difíciles. En una palabra, la organización debe poner en práctica una política de integridad efectiva.

Por tanto, la integridad es el resultado de una buena administración y de la contratación del personal adecuado. Los riesgos de falta de integridad pueden dañar seriamente la confianza en la organización, y, consiguientemente, su imagen y su continuidad.

Riesgos, puntos débiles y controles de la integridad

Todas las organizaciones públicas son vulnerables y están hasta cierto punto expuestas a riesgos de integridad. Las organizaciones deben conocer sus riesgos y puntos débiles, de modo que puedan tomar medidas contra los mismos. Es ilusorio y a la vez indeseable pensar que se pueden evitar o liquidar todos los riesgos. Ello requeriría tantas normas y procedimientos que la organización no sería capaz de avanzar. Los análisis de riesgos pueden ayudar a decidir qué medidas van a ayudar a reducir los riesgos de una organización hasta dejarlos en un nivel aceptable.

Los riesgos pueden describirse como la probabilidad de que ocurra un incidente indeseable multiplicada por sus efectos o

por el daño que produciría (Riesgo = Probabilidad x Impacto). En el sector público los daños pueden traducirse en pérdidas financieras, perjuicio de los servicios prestados a los clientes o miembros de la sociedad, pérdida de ingresos fiscales, pérdida de respeto al gobierno o de confianza en el mismo por parte de la sociedad, implicaciones políticas y administrativas o un deterioro del ambiente laboral. El denominador común es que el mal uso del poder daña la imagen del sector público y deteriora la confianza de la sociedad en la legitimidad del gobierno.

Los puntos débiles se definen en un nivel más alto de abstracción, y se refieren a áreas donde hay más probabilidad de riesgos. Es útil centrarse en los puntos débiles, porque proporciona una perspectiva de los posibles problemas y de las maneras de abordarlos, sin tener que definir en detalle todos los riesgos posibles.

Las organizaciones pueden atacar sus puntos débiles de diferentes maneras. Pueden tratar de eliminar o reducir sus puntos débiles evitando las actividades vulnerables. Sin embargo, en la práctica esto rara vez es posible. Las empresas públicas tienen ciertas obligaciones legales y no pueden evitar emprender actividades delicadas. Habitualmente los puntos débiles característicos se relacionan con las tareas de una empresa pública y las circunstancias que aumentan la vulnerabilidad suelen ser inevitables.

Normalmente una manera más plausible de remediar un punto débil consiste en concebir y poner en práctica controles compensatorios (de la falta de integridad). Como los puntos débiles son de naturaleza diversa, es importante idear una serie bien equilibrada de controles o sistemas de control de la integridad. Según el «nivel de madurez» del sistema de control de la integridad, la organización será más o menos resistente a los puntos débiles con los que se enfrenta.

Esquema del método de evaluación desarrollado durante el proyecto

El método de evaluación consta de cinco etapas independientes. Éstas pueden ser adoptadas por una organización mediante una autoevaluación, o también pueden incorporarse mediante un método de auditoría.

Los puntos débiles se definen en un nivel más alto de abstracción, y se refieren a áreas donde hay más probabilidad de riesgos. Es útil centrarse en los puntos débiles, porque proporciona una perspectiva de los posibles problemas y de las maneras de abordarlos, sin tener que definir en detalle todos los riesgos posibles.



(a) Análisis del objeto y sus procesos

El primer paso consiste en definir y analizar la organización o entidad que se están valorando y sus procesos (primarios y secundarios). La fijación de fronteras claras es esencial para enfocar bien la evaluación y el valor de sus resultados.

(b) Valoración de los puntos débiles

En este paso se hace una estimación de la vulnerabilidad, es decir, el riesgo de violaciones a la integridad, de la entidad descrita en el paso (a). Esta fase consta de tres sub-fases:

1. relacionar los procesos de la entidad con una visión general de los procesos en el sector público que se sepa son susceptibles de violaciones a la integridad;
2. considerar la presencia o ausencia de circunstancias que aumenten la vulnerabilidad;
3. elaborar una perspectiva y una visión general de la vulnerabilidad que se percibe en la entidad.

Se ha ideado una técnica de puntuación que respalda estos tres pasos y da orientaciones en cuanto a la determinación del nivel de vulnerabilidad.

(c) Valoración de la capacidad de recuperación o de la madurez del sistema de control de la integridad

En este paso se valora la madurez de las medidas de integridad que forman en conjunto el sistema de control de la integridad de la organización. El sistema se divide en 14 grupos, que a su vez se subdividen en tres bloques. Este paso consta de cuatro acciones:

1. breve introducción al sistema de control de la integridad, compuesto de medidas, grupos y bloques;
2. breve introducción a los niveles de madurez;
3. valoración del nivel de madurez de todas las medidas mediante la asignación de puntos;
4. resumen de las puntuaciones para obtener una media por grupo y bloque; así se sabe qué grupos y bloques son relativamente sólidos o débiles.

(d) Análisis de la diferencia, informe de valoración y recomendaciones

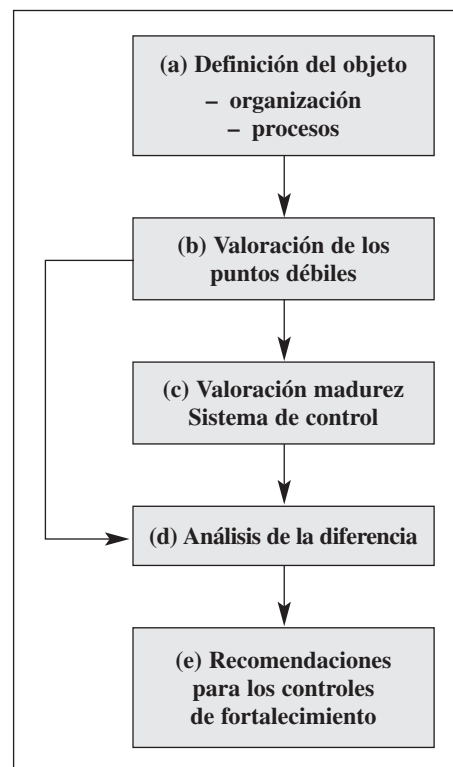
El paso final consiste en encontrar un equilibrio entre los puntos débiles (b) y la capacidad de recuperación o nivel de ma-

durez del sistema de control de la integridad (c). El análisis debe mostrar claramente los puntos débiles que quedan después de confrontar estos y los riesgos específicos de integridad con las pertinentes medidas fiscalizadoras del sistema de control de la integridad.

(e) Recomendaciones para fortalecer los controles

El análisis de la diferencia proporciona información para el informe de valoración. La cuestión central es saber cuáles son las medidas más adecuadas para abordar los puntos débiles más importantes. Los resultados de este ejercicio son recomendaciones para fortalecer la capacidad de recuperación frente a los riesgos para la integridad.

El siguiente diagrama presenta una visión esquemática de la metodología de valoración.

**Trazado del mapa del riesgo de integridad**

La metodología de valoración que se explica arriba se centra en una organización o entidad. Todas las organizaciones del sector público tienen sus características peculiares, y, por tanto, un perfil único. No obstante, se pueden distinguir grupos de organizaciones similares del sector pú-

La metodología de valoración que se explica arriba se centra en una organización o entidad. Todas las organizaciones del sector público tienen sus características peculiares, y, por tanto, un perfil único.



blico, por ejemplo, municipios u hospitales. Las organizaciones que pertenecen a estos grupos tienen tareas y actividades similares y, por tanto, su perfil de vulnerabilidad será parecido. Si se tiene esto en cuenta, se pueden combinar e integrar los resultados de organizaciones individuales para obtener una visión general sistemática del nivel de todo el sector público o de parte de sus grupos. A esta visión general se la denomina mapa de riesgos; en este caso, mapa de riesgos para la integridad.

Un mapa de riesgos ayuda a reconocer puntos débiles, a formular posibles mejoras y a establecer un orden de prioridad entre los esfuerzos que se van a realizar. También permite valorar las mejoras a lo largo de los años.

Un mapa de riesgos a la integridad para el sector público húngaro puede ayudar a:

- identificar sectores vulnerables del gobierno húngaro;
- reconocer los puntos fuertes y débiles del sistema de integridad en el sector público húngaro;
- proponer mejoras y establecer un sistema de control de integridad adecuado para las organizaciones gubernamentales húngaras;
- dar prioridad a esfuerzos de investigación (represión);
- supervisar y evaluar las mejoras realizadas a lo largo de los años.

En una situación ideal, el mapa completo de los riesgos que amenazan al sector público de un país se elabora según los resultados de valoración de todas las organizaciones que conforman este sector. Estos resultados de valoración no sólo incluyen los puntos débiles: también incluyen los riesgos específicos, el nivel de madurez de las medidas y los restantes riesgos. Si un mapa de riesgo se basa en la abundancia de estos datos, permite obtener una visión detallada del punto débil específico del sector público (o parte del sector público), así como de su capacidad de recuperación ante el mismo.

Requisitos y condiciones

Para introducir con éxito un método de mapa de riesgos, el proyecto elaboró un plan de ejecución, con las siguientes condiciones:

Plan de acción: El mapa de riesgos debe formar parte del plan de acción definitivo del CCA.

Formación: El método de integridad requiere formación, no sólo para los auditores, también para los moderadores de cada una de las organizaciones que realiza las autoevaluaciones.

Infraestructura: Se debe crear una plataforma con la misión de coordinar la formación, la recopilación de información y el análisis y la asistencia para la autoevaluación, con su correspondiente presupuesto.

Que sea atractivo: La contribución al mapa de riesgos debe resultar atractiva para las organizaciones. En lugar de obligar a la contribución, por ejemplo, mediante leyes o incorporándola a la planificación de auditoría de la SAO, esta puede lograrse a través de «recompensas», como la concesión de un certificado de calidad a las organizaciones que realicen autoevaluaciones.

Durante la ejecución es importante tener los ojos bien abiertos para comprobar que se cumplan los siguientes requisitos estratégicos:

- Tratar, si es posible, de implicar a las organizaciones más que obligarlas. De esta forma es más fácil que las propias organizaciones se tomen el problema como algo propio.
- Cuando sea posible, hay que procurar integrar la autoevaluación en las estrategias de auditoría. Por ejemplo, la SAO puede animar a los compañeros los departamentos de auditoría o control que trabajan dentro de los ministerios a utilizar la metodología de autoevaluación.
- Utilizar el trazado de mapa de riesgos no como un instrumento de control, sino como una manera de aumentar la concienciación de los problemas de integridad que las propias organizaciones pueden mejorar.
- Al informar, centrarse en temas interesantes derivados de la comparación (horizontal) de las organizaciones.

Es importante para el éxito del proyecto que el personal relacionado con las tareas anticorrupción, externo a la SAO, se implique; lo cual ha sido un tema recurrente en todas las fases del proyecto. Asimismo,

Es importante para el éxito del proyecto que el personal relacionado con las tareas anticorrupción, externo a la SAO, se implique; lo cual ha sido un tema recurrente en todas las fases del proyecto. Asimismo, para que los resultados del proyecto se puedan sostener es esencial que se implique dicho personal.



para que los resultados del proyecto se puedan sostener es esencial que se implique dicho personal. Se trata no sólo de transferir la responsabilidad de sentir como propio el método personal de la SAO, sino de conseguir que los agentes clave y otras personas interesadas (por ejemplo ministerios, gobiernos locales, ONG) se impliquen en el método de mapeo de riesgos para la integridad.

Políticas anticorrupción

El desarrollo simultáneo de la Estrategia de Anticorrupción del gobierno y el plan de acción asociado al mismo suponen una oportunidad excelente para la utilización directa de los resultados del proyecto. Nos permitió hacer sugerencias sobre la elaboración de la estrategia anticorrupción y un plan de acción gubernamentales, basándonos en la experiencia obtenida en relación con el programa. Hacemos las siguientes cinco sugerencias generales para promover el desarrollo de la estrategia:

1. La estrategia anticorrupción deberá hacer hincapié en el establecimiento de una conducta ética y justa en las oficinas públicas y en desarrollo de la necesaria filosofía de la organización.

2. Las instituciones presupuestarias individuales deben desempeñar un papel clave en la mejora de la integridad de los empleados y a la hora de evitar y evaluar la corrupción.

3. La prevención es la manera más efectiva de luchar contra la corrupción, y por tanto debe darse bastante prioridad a la valoración sistemática de los riesgos de corrupción y a la prevención basada en dicha valoración.

4. Debe elaborarse un mapa de riesgos de corrupción aplicando la metodología desarrollada en el transcurso del proyecto; en este mapa se especificará el lugar, tipo y naturaleza de las zonas con alto nivel de riesgos de corrupción en el sector público húngaro.

5. La lucha contra la corrupción no debe limitarse a las instituciones públicas, sino que los métodos deben aplicarse, con la necesaria adaptación, también a las empresas, particularmente si están directamente relacionadas con el sector público.

La recomendación fundamental que se hace al gobierno húngaro es que considere el desarrollo de una política de integridad para el sector público, así como la creación de la base legislativa que la respalde. La política de integridad y los esfuerzos del gobierno por evitar la corrupción deben concebirse y aplicarse como una actividad continua, y no como un proyecto. Ello implica la creación de una estructura organizativa (nueva) que asegure esta actividad.

La política de integridad debe basarse en un análisis (completo) de riesgos para la integridad. Este proyecto simplificado de hermanamiento, centrado en la elaboración de un mapa de riesgos de corrupción para el sector público húngaro, puede considerarse como un punto de partida para realizar dicho análisis.

A pesar de que en distintas partes del sector público húngaro se han tomado medidas anticorrupción, se recomienda reunir las en un marco coherente y fomentar la estandarización, coordinación y transparencia de las mismas y de los esfuerzos realizados. Consiguientemente deberá aplicarse la legislación sobre integridad existente.

La política de integridad debe basarse en un análisis (completo) de riesgos para la integridad. Este proyecto simplificado de hermanamiento, centrado en la elaboración de un mapa de riesgos de corrupción para el sector público húngaro, puede considerarse como un punto de partida para realizar dicho análisis.



Las EFS de Rusia y Noruega en una colaboración de auditoría innovadora

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE NORUEGA

El mar de Barents, uno de los que más ricos en pesca de todo el mundo, comprende una parte del Océano Ártico, y se extiende desde el mar de Noruega por el oeste hasta las islas rusas Nueva Zembla por el este. La industria pesquera en estas aguas es abundante, pero la gestión de los recursos representa un problema, pues los bancos de peces migran a través de fronteras nacionales. Por esta razón, para una sana explotación se requiere la cooperación internacional. Noruega y Rusia han gestionado conjuntamente la población de peces desde los 70. A este respecto, la pesca excesiva de bacalao representa uno de los mayores desafíos con los que se enfrentan los dos países. La pesca excesiva amenaza a la sostenibilidad de la población de peces, y puede llevar a largo plazo a su extinción.

El mar de Barents, uno de los que más ricos en pesca de todo el mundo, comprende una parte del Océano Ártico, y se extiende desde el mar de Noruega por el oeste hasta las islas rusas Nueva Zembla por el este. La industria pesquera en estas aguas es abundante, pero la gestión de los recursos representa un problema, pues los bancos de peces migran a través de fronteras nacionales. Por esta razón, para una sana explotación se requiere la cooperación internacional. Noruega y Rusia han gestionado conjuntamente la población de peces desde los 70. A este respecto, la pesca excesiva de bacalao representa uno de los mayores desafíos con los que se enfrentan los dos países. La pesca excesiva amenaza a la sostenibilidad de la población de peces, y puede llevar a largo plazo a su extinción.

Con estos antecedentes, la Cámara de Auditoría de la Federación Rusa y la Oficina del Auditor General de Noruega llevaron a cabo en los años 2006-2007 una auditoría sobre las actividades de gestión y control de los recursos pesqueros en el mar de Barents y en el mar de Noruega. Un objetivo importante de la auditoría era llegar a una comprensión común ruso-noruega sobre cómo se están gestionando los recursos pesqueros de la zona y los problemas relacionados con ellos.

La auditoría paralela se basó en criterios y cuestiones comunes de auditoría,

pero fue realizada de modo independiente en cada país por su EFS. Se elaboraron dos informes nacionales diferentes, así como una memoria común en la que las dos EFS aceptaron los resultados principales de la auditoría. Además, los informes nacionales se tradujeron y adjuntaron al informe de cada país a su parlamento.

Los resultados principales de la auditoría llamaron la atención sobre algunos aspectos importantes de la gestión de los recursos pesqueros. La auditoría muestra que hay una cantidad considerable de capturas no registradas de bacalao en el mar de Barents. También muestra que hay una gran incertidumbre sobre la cuantía de estas capturas. Esta incertidumbre supone un desafío en sí misma, porque los errores en los datos sobre capturas reducen la calidad de las estimaciones de la población existente, en las que se basan las cuotas de pesca recomendadas. Por esta razón, las EFS declararon que era necesario desarrollar un método común de estimación de las cantidades de pesca ilegal, no declarada o no regulada. Además, la auditoría reveló que existen considerables diferencias entre las leyes de pesca noruegas y rusas y entre su normativa sobre aparatos de control de la pesca. Las EFS también destacaron el hecho poco satisfactorio de que los científicos marinos de ambos países habían tenido problemas para realizar las expediciones de investigación previstas.

La auditoría paralela se basó en criterios y cuestiones comunes de auditoría, pero fue realizada de modo independiente en cada país por su EFS.



Esta es la primera vez que las EFS noruega y rusa han realizado una auditoría paralela de este tipo y con este alcance. La cooperación ha tenido tanto éxito que las EFS han acordado realizar una auditoría de seguimiento durante los tres años siguientes. El objetivo es valorar si la auditoría ha contribuido a una gestión más eficaz y eficiente de los recursos marinos comunes y a resolver los problemas relacionados con el transbordo y la pesca ile-

gal. La cooperación continua se definió en un ambicioso plan operativo vinculante firmado en enero del 2008.

Como consecuencia de esta cooperación las dos EFS han llegado a una comprensión común de los desafíos con que se enfrentan los dos países en relación con la gestión de los recursos pesqueros. También ha sentado una base sólida para la cooperación futura en otras auditorías.

Esta es la primera vez que las EFS noruega y rusa han realizado una auditoría paralela de este tipo y con este alcance. La cooperación ha tenido tanto éxito que las EFS han acordado realizar una auditoría de seguimiento durante los tres años siguientes.



Direcciones de los miembros de EUROSAI

SECRETARÍA DE EUROSAI

E-mail: eurosai@tcu.es
http://www.eurosai.org

State Supreme Audit
Bulevardi Dëshmoret e Kombit,3
Tirana
Albania
Tel: 003554251267
Fax: 003554228485
E-mail: klish@albaniaonline.net
klish@klish.org.al
http://www.klish.org.al

Bundesrechnungshof
Adenauerallee 81
53113 Bonn
Alemania
Tel: 0049228997212600
Fax: 0049228997212610
E-mail: poststelle@brh.bund.de
http://www.bundesrechnungshof.de

Tribunal de Comptes
C/ Sant Salvador, 10 3r 7º
Andorra la Vella
Principado de Andorra

Tel: 376 806020
Fax: 376 806025
E-mail: tcomptes@andorra.ad
http://www.tribunaldecptes.ad

Chamber of Control of the Republic of Armenia
Marshal Bagramyan Ave, 19
375095 Yerevan
Armenia

Tel: 374 1 58 86 46
Fax: 374 1 58 85 42
E-mail: vpal@parliament.am
verpal@parliament.am

Rechnungshof
Dampfschiffstr. 2
A-1033 Viena
Austria

Tel: 43171171-8456
Fax: 4317129425
E-mail: s3-2@rechnungshof.gv.at
intosai@rechnungshof.gv.at
http://www.rechnungshof.gv.at

Accounts Chamber
Government House
370016 Baku
Azerbaijan

Tel: 00994124936920
Fax: 00994124932025
E-mail: office@ach.gov.az
http://www.ach.gov.az

Cour des Comptes
2, Rue de la Régence
1000 Bruxelles
Bélgica

Tel: 3225518111
Fax: 3225518622
E-mail: international@ccrek.be
http://www.ccrek.be

The Committee of State Control of the Republic of Belarus
3, K. Marx St.
Minsk 220050
Bielorrusia

Tel: 00375172272422/442
Fax: 00375172891484

Ured za reviziju finansijskog poslovanja institucija
Bosne i Hercegovine
(The Audit Office of the Institutions of Bosnia Herzegovina)
Hamdije Cemerica 2/XIII,
71000 Sarajevo

Bosnia-Herzegovina
Phone/fax numbers:
+387 33 703573
+387 33 703565
E-mail: sabih@bih.net.ba
sabih@revizija.gov.ba
http://www.revizija.gov.ba

National Audit Office
37, Exarch Joseph Str.
1000 Sofia
Bulgaria

Tel: 35929803690
Fax: 35929810740
E-mail: nao-nra@otel.net
intrel@bulnao.government.bg
http://www.bulnao.government.bg

State Audit Office
Tkalciceva 19
Hr-10000 Zagreb
Croacia

Tel: 385 1 4813 302
Fax: 385 1 4813 304
E-mail: dur@zg.tel.hr
http://www.revizija.hr

Audit Office of The Republic
12, Vyvzantou Str.
1406 Nicosia
Chipre

Tel: 357 2 2401300
Fax: 357 2 2668153
E-mail: cao@audit.gov.cy
http://www.audit.gov.cy

Supreme Audit Office
Jankovcova 1518/2
170 04 Praga 7
República Checa

Tel: ++420 233 045 536
Fax: ++420 233 044 636
E-mail: 1706@nku.cz
http://www.nkv.cz

Rigsrevisionen
Landgrevens 4
Postbox 9009
1022 Copenhagen
Dinamarca

Tel: 4533928400
Fax: 4533110415
E-mail: rigsrevisionen@rigsrevisionen.dk
http://www.rigsrevisionen.dk

Supreme Audit Office
of The Slovak Republic
Priemyselná 2
SK 824 73 Bratislava
República de Eslovaquia

Tel: 421 2 55423069
Fax: 0042125556-8363
E-mail: molnar@controll.gov.sk
http://www.controll.gov.sk

Court of Audit
of The Republic of Slovenia
Slovenska 50
SI -1000 Ljubljana
Eslovenia

Tel: 0038614785888
Fax: 0038614785891
E-mail: sloaud@rs-rs.si
aud@rs-rs.si
http://www.rs-rs.si/rsrs/rsrseng.nsf

Tribunal de Cuentas
Fuencarral 81
28004 Madrid
España

Tel: 0034914478701
Fax: 0034914467600
E-mail: tribunalacta@tcu.es
http://www.tcu.es

The State Audit Office of Estonia
Narva Mnt. 11A
15013 Tallinn
Estonia

Tel: 372 6 400700-400721
Fax: 372 6616012
E-mail: info@riigikontroll.ee
http://www.riigikontroll.ee

State Audit Office
Anankatu 44
00101 Helsinki
Finlandia

Tel: 35894325700
Fax: 35894325818
E-mail: kirjaamo@vtv.fi
http://www.vtv.fi

Cour des Comptes
13, Rue Cambon
75100 Paris
Francia

Tel: 33142989500
Fax: 33142989602
E-mail: presidency@ccomptes.fr
http://www.ccomptes.fr

Chamber of Control
Ketevan Tsamebuli Ave. 96
Tbilisi, 0144
Georgia

Tel: 0099532968849
Fax: 0099532788184
E-mail: chamber@geomail.ge
http://www.control.ge

Supreme Court of Audit of Greece
4, Vourvazou & Tsolia St.
101 68 Atenas
Grecia

Tel: 302106494836
Fax: 302106466604
E-mail: elesyn@otenet.gr
http://www.elesyn.gr

Apaczzai Csere Janos Utca 10
1052 Budapest
Hungria

Tel: 003614849101
Fax: 003614849201
E-mail: kovacs@asz.hu
http://www.asz.hu

Office of the Comptroller and Auditor General
Dublin Castle
Dublin 2
Irlanda

Tel: 3531 6793122
Fax: 3531 6793288
E-mail: Postmaster@audgen.irf.gov.ie
http://www.gov.ie/audgen

Rikisunderskudun
Skulagata 57
150 Reykjavik
Islandia

Tel: 3545697100/121
Fax: 3545624546
E-mail: postur@rikisend.is
gretar@rikisend.altinghi.is
http://www.rikisunderskudun.is/

State Comptroller and Ombudsman
12 Beit Hadfus St.
Jerusalén 91010
Israel

Tel: 00 9722 6665106/1
Fax: 00972 266 651 50
E-mail: sco@mevaker.gov.il
http://www.mevaker.gov.il

Corte dei Conti
Via Baiamonti 25
00195 Roma
Italia

Tel: 390638768704
Fax: 390638768011
E-mail: uric@corcointe.it
http://www.corcointe.it

Accounts Committee for Control Over Execution
of the Republican Budget
8, House of Ministries
35 St.
01000, Astana
Kazastán

Tel: 0077172741602
(3172) 74-16-02
7(3172) 74-15-89

Fax: 0077172742263
7(3172) 74 22 63
E-mail: esep_k@kazai.kz

The State Audit Office
República de Letonia
13 k-S Skanstes Street
Riga, LV 1013
Letonia

Tel: 371 (7) 017500
Fax: 371 (7) 017673
E-mail: lrvk@lrvk.gov.lv
http://www.lrvk.gov.lv

Landtag des Fürstentums
Kirchstrasse 10
FL-9490 Vaduz
Liechtenstein

Tel: 423 2366571
Fax: 423 2366580

State Control
of The Republic of Lithuania
Pamenkalnio 27
2669 Vilna
Lituania

Tel: 37052621646
Fax: 37052625092
E-mail: NAO@vkontrolė.lt
info@vkontrolė.lt
http://www.vkontrolė.lt

Tribunal de Cuentas Europeo
12, Rue Alcide de Gasperi
L-1615 Luxembourg
Luxemburgo

Tel: 35243981
Fax: 352439846430
E-mail: info@eca.eu.int
euraud@eca.eu.int
http://www.eca.eu.int

Cour des Comptes
2, Av. Monterey
L-2163 Luxembourg
Luxemburgo

Tel: 352474456-1
Fax: 352472186
E-mail: tom.heintz@ff.etat.lu

State Audit Office
M.Tito-12/3 Macedonia Palace
Skopje, 1000
Ex RepúblicaYugoslava de Macedonia

Tel: 38923211262
Fax: 38923211272
E-mail: dzt@dzt.gov.mk
http://www.dzt.gov.mk

National Audit Office
Notre Dame Revelin
Floriana CMR 02
Malta

Tel: 0035621224013
Fax: 0035621220708
E-mail: joseph.g.galea@gov.mt
http://www.nao.gov.mt

Court of Audit
B-RD Stefan cel Mare, 105
2073 OR, Chisinau
Moldavia

Tel: 0037322210186
0037322232579
Fax: 0037322233020
E-mail: info@ccrm.md
http://www.ccrm.md

Commission Supérieure des Comptes de la Principauté
Ministère d'Etat
Place de La Visitation
Mc 98015 Mónaco
Mónaco

Tel: +377 93158237
+377 93158244
Fax: +377 93154081
E-mail: dtin@troisseptsept.mc

Senate Audit Institution
Novaka Miloseva bb
81000 Podgorica
Montenegro

Tel: 0038220407407
Fax: 0038220407417

Riksrevisjonen
Pilestredet, 42
N-0032 Oslo
Noruega

Tel: 4722 241000
Fax: 4722 241001
E-mail: riksrevisjonen@riksrevisjonen.no
http://www.riksrevisjonen.no

Algemene Rekenkamer
Lange Voorhout 8
NL-2500 La Haya
Países Bajos

Tel: 31703424344
Fax: 31703424130
E-mail: internationalaffairs@rekenkamer.nl
http://www.Rekenkamer.nl

Najwyższa Izba Kontroli
skr. poczt. P-14
00-950 Warszawa 1
Polonia

Tel: +48224445480
Fax: +48224445573
E-mail: nik@nik.gov.pl
http://www.nik.gov.pl

Tribunal de Contas
Av. Barbosa do Bocage, 61
1094 Lisboa Codex
Portugal

Tel: 351217972863
Fax: 351217970984
E-mail: dg@tcontas.pt
http://www.tcontas.pt

National Audit Office
157-197 Buckingham Palace Road
Victoria
Londres SW1W 9SP
Reino Unido

Tel: +442077987147
Fax: +442077987466
E-mail: nao@gnet.gov.uk
http://www.nao.org.uk

Curtea de Conturi a României
22-24, Lev Tolstoi St.
71289, Bucarest
Rumania

Tel: +40213078716
Fax: +40213078882
E-mail: rei@rcc.ro
http://www.rcc.ro

Accounts Chamber of the
Russian Federation
Zubovskaya Street 2
121901 Moscú
Federación Rusa

Tel: +74959140190/0601
Fax: +74952908707/007095/2908804
E-mail: intrel@ach.gov.ru
http://www.ach.gov.ru

Riksrevisionen
Nybrogatan 55
S-11490 Estocolmo
Suecia

Tel: 46851714000
Fax: 46851714111
E-mail: int@riksrevisionen.se
http://www.riksrevisionen.se

Contrôle Fédéral des Finances
de la Confédération Suisse
Mombjougstrasse 45
CH 3003 Berna
Suiza

Tel: 41313231020/111
Fax: 41313231101/100
E-mail: sekretariat@efk.admin.ch
http://www.efk.admin.ch

Turkish Court of Accounts
Sayistay Baskanligi
Inonu Bulvari
06530 Balgat
Ankara
Turquia

Tel: +903122953030
+903122953720
Fax: +903123106545
E-mail: Int.relations@sayistay.gov.tr
sayistay@sayistay.gov.tr
http://sayistay.gov.tr

The Accounting Chamber of Ukraine
7M, Kotlyubynskogo Str.
01601, Kiev-30
Ucrania

Tel: 380 44 224 26 64
Fax: 00380442342030/240568
E-mail: rp@ac-rada.gov.ua
http://www.ac-rada.gov.ua



E U R  S A I

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa
European Organisation of Supreme Audit Institutions
Organisation des Institutions Supérieures de Contrôle des Finances Publiques d'Europe
Europäische Organisation der Obersten Rechnungskontrollbehörden
Европейская организация высших органов финансового контроля